



Superintendencia de
Industria y Comercio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 36822

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

Por la cual se decide una solicitud de registro

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que por escrito presentado el día 7 de mayo de 2025, **NEXUM 360 SAS**, solicitó el registro de la Marca **NEXUM360** (Mixta) para distinguir productos y servicios comprendidos en las Clases 12, 16, 35, 36 y 42 de la Clasificación Internacional de Niza¹.

¹ **12:** Autos deportivos; autos eléctricos; autos híbridos; autos híbridos enchufables; accionadores lineales hidráulicos para vehículos terrestres; accionadores lineales neumáticos o hidráulicos para vehículos terrestres; accionadores lineales neumáticos para vehículos terrestres; accionadores neumáticos para vehículos terrestres; acoplamiento de árboles de transmisión para vehículos terrestres; acoplamiento de ejes para vehículos terrestres; acoplamiento de transmisión de potencia para vehículos terrestres; acoplamiento para su uso con embragues para vehículos terrestres; acoplamiento para uso con embragues para vehículos terrestres; acoplamiento para vehículos terrestres; acoplamiento y componentes de transmisión para vehículos terrestres; acoplamiento y elementos de transmisión para vehículos terrestres; actuadores lineales hidráulicos para vehículos terrestres; actuadores lineales neumáticos o hidráulicos para vehículos terrestres; actuadores lineales neumáticos para vehículos terrestres; airbags [dispositivos de seguridad para vehículos terrestres]; airbags hinchables para su uso en vehículos para prevenir lesiones en caso de accidente; airbags para vehículos; alarmas acústicas de marcha atrás para vehículos; alarmas acústicas de reversa para vehículos; alarmas antirrobo para vehículos; alarmas de seguridad para vehículos; alarmas eléctricas de marcha atrás para vehículos; alerones aerodinámicos para vehículos; alerones de flujo de aire para vehículos; alerones para vehículos; alerones para vehículos de automoción; aletas de vehículos; aletas guardabarros para vehículos; aletas para vehículos; aletas para vehículos terrestres; aletas protectoras contra salpicaduras para vehículos; almohadillas de asiento para vehículos; almohadillas de frenos para vehículos terrestres; amortiguadores de suspensión para vehículos; amortiguadores de suspensión para vehículos a motor; amortiguadores de suspensión para vehículos de motor; amortiguadores de suspensión para vehículos terrestres; amortiguadores de vehículos; amortiguadores en cuanto partes de suspensión de vehículos; amortiguadores giratorios hidráulicos para vehículos; amortiguadores para dispositivos de suspensión de vehículos; amortiguadores para unidades de suspensión de vehículos; amortiguadores para vehículos; amortiguadores para vehículos a motor; amortiguadores para vehículos terrestres; amortiguadores [partes de vehículos]; antiderrapantes para neumáticos de vehículos; aparatos de remolque para vehículos; aparatos de seguridad infantiles para vehículos; aparatos eléctricos de cambio de marchas para motores de vehículos terrestres; aparatos para remolcar vehículos; apoyacabezas para asientos de vehículos; árboles de toma de fuerza para vehículos terrestres; árboles de transmisión para vehículos terrestres; árboles de turbina [piezas de vehículos terrestres]; arcos de seguridad para vehículos; areneros [vehículos]; arneses de seguridad de vehículos para cunas transportables; arneses de seguridad infantil para asientos de vehículos; arneses de seguridad para asientos de vehículos; arneses de seguridad para niños en asientos de vehículos; asientos de niños para su uso en vehículos; asientos de seguridad de animales de compañía para vehículos; asientos de seguridad de bebés para vehículos; asientos de seguridad infantil para vehículos; asientos de seguridad para vehículos; asientos de vehículos; asientos elevadores de vehículos para niños; asientos infantiles de seguridad para vehículos; atenuadores de choque montados en vehículos automóviles [dispositivos de seguridad para automóviles]; autocaravanas con célula habitable [vehículos de recreo]; autoelevadores [vehículos]; aviones cisterna [vehículos aéreos]; avisadores acústicos de marcha atrás para vehículos; avisadores acústicos eléctricos para vehículos; avisadores acústicos para vehículos; avisadores eléctricos [alarmas] de marcha atrás para vehículos; bacas para vehículos; ballestas laminadas metálicas para suspensiones de vehículos; ballestas laminadas para suspensiones de vehículos terrestres; ballestas para suspensiones de vehículos; ballestas para suspensiones de vehículos terrestres; bancadas de motor para vehículos terrestres; bandajes macizos para ruedas de vehículos; bandas de protección para carrocerías de vehículos; bandas de rodadura para recauchutar neumáticos de vehículos; bandas de rodadura para recauchutar neumáticos de vehículos de motor de dos ruedas o bicicletas; bandas protectoras con incrustaciones reflectantes para puertas de vehículos; bandas protectoras de caucho para puertas de vehículos; bandas protectoras para carrocerías de vehículos; bandas protectoras para puertas de vehículos; barras de remolque para vehículos; barras de rodillo (estabilizadoras) para vehículos; barras de torsión para suspensiones de vehículos terrestres; barras de torsión para vehículos; barras estabilizadoras para suspensiones de vehículos terrestres; barras portaequipajes para techos de vehículos; barras portaequipajes para vehículos; barreras de mamparo en cuanto componentes estructurales de vehículos frigoríficos; barreras separadoras de perros para uso en vehículos; bastidores de vehículos; bielas para vehículos terrestres que no sean partes de motores; bloques de freno para vehículos; bocinas eléctricas para vehículos; bocinas para vehículos; bocinas para vehículos de dos ruedas; bolsas de aire [dispositivos de seguridad para vehículos terrestres]; bolsas de aire inflables para vehículos con el fin de evitar lesiones en accidentes; bolsas de aire para vehículos; bombas de aire [accesorios para vehículos]; bombas de aire para inflar neumáticos de vehículos; bombas de aire para neumáticos de vehículos; bombas para inflar neumáticos de vehículos; brazos auxiliares [partes de vehículos]; brazos de indicadores de dirección para vehículos; brazos de señal para vehículos; brazos de señalización para vehículos; brazos de suspensión para vehículos funiculares; brazos tensores [partes de vehículos]; buggies de dunas [vehículos]; cables de freno para vehículos; cadenas antiderrapantes para neumáticos para vehículos terrestres; cadenas de nieve para vehículos terrestres; cadenas de rodillos para vehículos terrestres; cadenas de transmisión para vehículos de dos ruedas; cadenas de transmisión para vehículos terrestres; cadenas motrices para vehículos terrestres; cajas de cambios automáticas para vehículos terrestres; cajas de cambios para vehículos terrestres; cajas de techo para vehículos; cajas de transmisión para vehículos terrestres; cajas portaequipajes para techos de vehículos; cámaras de aire neumáticas para ruedas de vehículos; cámaras de aire para neumáticos de vehículos; cámaras de aire para neumáticos de vehículos de motor de dos ruedas; cámaras de aire para ruedas de vehículos forestales; cámaras de aire, válvulas y equipos para reparar cámaras de aire para neumáticos de vehículos; cámaras de aire y cubiertas de neumáticos para vehículos; cámaras de aire y neumáticos para ruedas de vehículos; cámaras de neumático para ruedas de vehículos; camas especialmente adaptadas para vehículos; camiones cisterna [vehículos terrestres]; camper para camioneta [vehículos de recreo]; capós de motor para vehículos; capós para motores de vehículos; capós plegables para vehículos; capotas para vehículos; capotas para vehículos de motor; capotas plegables para vehículos; carenados aerodinámicos para vehículos; carenados para vehículos de dos ruedas; carretas en cuanto vehículos terrestres con motor;



Ref. Expediente N° SD2025/0042587

carretas en cuanto vehículos terrestres motorizados; carritos de golf en cuanto vehículos controlados por peatones; carritos de golf motorizados e informatizados [vehículos]; carritos en forma de vehículos terrestres con motor; carritos en forma de vehículos terrestres motorizados; carrocerías blindadas para vehículos; carrocerías frigoríficas para vehículos terrestres; carrocerías para vehículos automóviles; carrocerías para vehículos de motor; carros de golf en cuanto vehículos controlados por peatones; carros de golf [vehículos]; carros de golf [vehículos] en cuanto vehículos controlados por peatones; carros motorizados [vehículos terrestres]; cárteres para órganos de vehículos terrestres que no sean para motores; ceniceros para vehículos; chasis de vehículos; chasis para vehículos de motor de dos ruedas; cilindros de freno para vehículos; cilindros de freno para vehículos terrestres; cilindros de frenos para vehículos; cintas antiestáticas para vehículos; cinturones de seguridad infantiles para vehículos; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; circuitos hidráulicos para vehículos; clavos antideslizamiento para neumáticos de vehículos; clavos antideslizantes para neumáticos de vehículos; clavos metálicos para neumáticos de vehículos; cláxones eléctricos para vehículos; cláxones para vehículos; coches de golf en cuanto vehículos controlados por peatones; coches motorizados [vehículos terrestres]; coñas para palancas de cambio para vehículos de motor; cofres especiales para vehículos de dos ruedas; cojines elevadores para asientos de vehículos; cojines para asientos de vehículos; cojinetes de eje para vehículos terrestres; cojinetes de rueda para vehículos terrestres; cojinetes para vehículos; componentes de transmisión para vehículos terrestres; componentes estructurales de vehículos; componentes estructurales de vehículos refrigerados; componentes estructurales de vehículos terrestres; componentes estructurales para vehículos; componentes estructurales para vehículos terrestres; contrapesos para balancear ruedas de vehículos; contrapesos para equilibrar ruedas de vehículos; convertidores de par hidráulico para vehículos terrestres; convertidores de par motor para vehículos terrestres; convertidores hidráulicos de par para vehículos terrestres; correas de caucho para mecanismos de transmisión de vehículos terrestres; correas de caucho para transmisiones de vehículos terrestres; correas de seguridad infantil para asientos de vehículos; correas de transmisión para vehículos de dos ruedas; correas de transmisión para vehículos terrestres; correas para transmisiones de vehículos terrestres; cristales de vehículos; cristales de vehículos en acrílico; cristales de vehículos en plástico; cristales de vehículos en vidrio; cristales de vehículos en vidrio aislante; cristales de vehículos en vidrio antideslumbrante; cristales de vehículos en vidrio armado; cristales de vehículos en vidrio laminado; cristales de vehículos en vidrio tintado; cristales de vehículos fabricadas en vidrio aislante; cristales de vidrio orgánico para vehículos; cristales en vidrio orgánico para vehículos; cuadros de vehículos; cuadros para vehículos de dos ruedas; cuadros para vehículos de motor de dos ruedas; cubiertas a medida para carritos de golf motorizados [vehículos]; cubiertas a medida para vehículos marítimos; cubiertas a medida para vehículos para la protección contra los daños causados por el granizo; cubiertas a medida para volantes de vehículos; cubiertas adaptadas de barras antivuelco para vehículos; cubiertas de neumáticos para vehículos; cubiertas de vehículos a medida para automóviles; cubiertas decorativas para ruedas de vehículos; cubiertas laterales para vehículos de dos ruedas; cubos de ruedas de vehículos; cubos de ruedas de vehículos (motocicletas); cubrecadenas para vehículos de motor de dos ruedas; defensas de vehículos; deflectores de aire para vehículos; deflectores de capó en cuanto componentes estructurales de vehículos; deflectores delanteros en cuanto componentes estructurales de vehículos; depósitos de carburante para vehículos; depósitos de combustible para vehículos; depósitos de combustible para vehículos terrestres; depósitos de gasolina para vehículos; depósitos de gasolina para vehículos terrestres; desmultiplicadores para vehículos terrestres; discos de freno para vehículos; discos de freno para vehículos terrestres; discos de frenos para vehículos; dispositivos antiderrapantes para cubiertas de neumáticos de vehículos; dispositivos antiderrapantes para neumáticos de vehículos; dispositivos antideslumbrantes para vehículos*; dispositivos antirreflejo para vehículos; dispositivos antirrobo para vehículos; dispositivos de alarma para vehículos; dispositivos para inflar neumáticos [accesorios para vehículos]; ejes cardánicos para vehículos; ejes de sistemas de suspensión neumáticos en vehículos; ejes de turbina [piezas de vehículos terrestres]; ejes de vehículos; ejes para sistemas de suspensión neumática en vehículos; ejes para vehículos terrestres; ejes [piezas de vehículos terrestres]; elementos de transmisión para vehículos terrestres; elevadores de asientos de vehículos para su uso con arneses de seguridad; elevadores de asientos infantiles para vehículos; elevadores de asientos para vehículos; elevadoras eléctricas para vehículos; elevadoras eléctricas para vehículos a motor; embarcaciones [vehículos] wing-in-ground [wig]; embarcaciones wig [vehículos]; embarcaciones wing-in-ground [vehículos]; embragues de fricción para vehículos terrestres; embragues de mordaza para vehículos terrestres; embragues hidráulicos para vehículos terrestres; embragues motorizados para vehículos terrestres; embragues para vehículos terrestres; empuñaduras de palanca de cambios para vehículos; encendedores eléctricos de cigarrillos para vehículos terrestres; enganches de remolque de metal para vehículos; enganches de remolque metálicos para vehículos; enganches de remolque para vehículos; enganches [ganchos de remolque] para vehículos; engranajes de diferencial para vehículos terrestres; engranajes de inversión [para vehículos terrestres]; engranajes de transmisión para vehículos terrestres; engranajes de transmisión [partes de vehículos terrestres]; engranajes para vehículos terrestres; engranajes reductores para vehículos terrestres; ensamblajes de engranajes para vehículos terrestres; escalones para vehículos; escobillas de limpiaparabrisas para vehículos; escúteres [vehículos]; espejos convexos de ángulo muerto para vehículos; espejos de vanidad para vehículos; espejos gran angular para vehículos; espejos para vehículos; espejos retrovisores para vehículos; espejos retrovisores [partes de vehículos]; estabilizadores para vehículos; estatorreactores para vehículos terrestres; estribos para vehículos; estribos para vehículos terrestres; extensiones de aletas para vehículos terrestres; extensiones de pasos de rueda para vehículos; faldillas guardabarros para vehículos; fijaciones para capós de vehículos; forros a medida para la zona de carga de vehículos; forros de embrague para vehículos terrestres; forros de freno para vehículos; forros de freno para vehículos a motor; forros de freno para vehículos terrestres; forros especiales para volantes de vehículos; frenos cónicos para vehículos terrestres; frenos de cinta para vehículos terrestres; frenos de disco para vehículos; frenos de disco para vehículos terrestres; frenos de fricción cónicos para vehículos terrestres; frenos de vehículos; frenos de zapata para vehículos terrestres; frenos de zapatas para vehículos terrestres; frenos, discos de freno y forros de freno para vehículos terrestres; frenos, discos de frenos y forros de frenos para vehículos terrestres; frenos electrónicos para vehículos; frenos para vehículos terrestres; fuelles de palancas de cambios para vehículos de motor; fundas ajustables para embarcaciones y vehículos marítimos; fundas ajustables para salpicaderos de vehículos; fundas ajustables para tableros de mandos de vehículos; fundas ajustables para volantes de vehículos; fundas ajustables y resistentes al agua para vehículos; fundas de árbol para vehículos; fundas de asiento adaptadas para vehículos; fundas de asiento ajustables para vehículos; fundas de protección [ajustables] para vehículos; fundas de protección [conformadas] para vehículos; fundas especiales para barcos y vehículos marinos; fundas especiales para carritos de golf de motor [vehículos]; fundas especiales para vehículos; fundas especialmente diseñadas para barras antivuelco de vehículos; fundas para asientos de vehículos; fundas para cinturones de seguridad para asientos de vehículos; fundas para vehículos; fundas para vehículos [ajustables]; fundas protectoras ajustables para asientos de vehículos; furgones de artillería [vehículos]; furgones de vehículos; ganchos de remolque para vehículos; ganchos [enganches de remolque] para vehículos; giroscopios para vehículos; globos aerostáticos [vehículos]; globos [vehículos]; guanteras para vehículos; guardabarros para vehículos; guardabarros para vehículos de dos ruedas; guardabarros para vehículos de motor; guardabarros para vehículos de motor de dos ruedas; guardabarros para vehículos terrestres; guardacadenas para vehículos de motor de dos ruedas; guardafangos para vehículos; hélices de vehículos; hélices para vehículos; hélices para vehículos aéreos; hojas de limpiaparabrisas para vehículos; hormigoneras [vehículos]; horquillas delanteras para vehículos de dos ruedas; husillos para vehículos terrestres; indicadores de dirección para vehículos; indicadores de dirección para vehículos terrestres; indicadores de dirección y brazos de indicadores de dirección para vehículos; instalaciones antirrobo eléctricas para vehículos; instrumentos de alarma para vehículos; juntas homocinéticas para ejes de vehículos; juntas universales para vehículos terrestres; karts [vehículos motorizados]; limpiaparabrisas y brazos de limpiaparabrisas para vehículos; literas para vehículos; llantas de ruedas para vehículos de dos ruedas; llantas [rines] para ruedas de vehículos; lonas adaptadas [ajustadas] para patinetes [vehículos]; lonas adaptadas [ajustadas] para remolques de vehículos; lonas adaptadas [ajustadas] para remolques [vehículos]; lonas adaptadas [ajustadas] para vehículos; lonas para vehículos [ajustables]; manguitos de protección para ejes de vehículos; manijas de puertas de automóviles y otros tipos de vehículos terrestres;

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

manillares para vehículos de dos ruedas; manillas de puerta para vehículos terrestres; manillas de puertas para vehículos terrestres; máquinas motrices no eléctricas para vehículos terrestres; máquinas motrices para vehículos terrestres; marcos delanteros en cuanto componentes estructurales de vehículos; marcos delanteros en cuanto partes estructurales de vehículos; marcos para placas de matrícula de vehículos; mecanismos de dirección para vehículos terrestres; mecanismos de embrague para vehículos terrestres; mecanismos de marcha atrás para vehículos terrestres; mecanismos de propulsión para vehículos terrestres; mecanismos de suspensión para vehículos; mecanismos de transmisión articulada para vehículos terrestres; mecanismos de transmisión eléctricos para vehículos terrestres; mecanismos de transmisión para vehículos terrestres; mecanismos de transmisiones articuladas para vehículos terrestres; mecanismos de transmisiones para vehículos terrestres; montacargas [vehículos]; mordazas de freno para vehículos; mordazas de freno para vehículos terrestres; motores cohetes para la propulsión de vehículos terrestres; motores de cohetes para vehículos terrestres; motores de combustión interna para vehículos terrestres; motores de corriente alterna para vehículos terrestres; motores de engranajes para vehículos terrestres; motores de gas para vehículos terrestres; motores de gasolina para vehículos terrestres; motores de hidrógeno para vehículos; motores de hidrógeno para vehículos terrestres; motores de propulsión de cohetes para vehículos terrestres; motores diésel para vehículos terrestres; motores eléctricos de engranajes para vehículos terrestres; motores eléctricos para vehículos a motor para la nieve; motores eléctricos para vehículos de dos ruedas; motores eléctricos para vehículos de motor para la nieve; motores eléctricos para vehículos para la nieve; motores eléctricos para vehículos terrestres; motores eléctricos para vehículos todoterreno; motores lineales para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; motores para vehículos acuáticos para uso personal; motos acuáticas [vehículos acuáticos para uso personal]; muelles amortiguadores para vehículos; muelles de ballesta de metal para suspensiones de vehículos; muelles de ballesta para suspensiones de vehículos; muelles de suspensión para vehículos; muelles en espiral para suspensiones de vehículos terrestres; neumáticos de vehículos todo terreno; neumáticos de vehículos todoterreno; neumáticos para ruedas de vehículos; neumáticos para ruedas de vehículos forestales; neumáticos para todo tipo de ruedas de vehículos; neumáticos para vehículos; neumáticos para vehículos agrícolas; neumáticos para vehículos comerciales; neumáticos para vehículos de dos ruedas; neumáticos para vehículos de motor de dos ruedas; neumáticos para vehículos terrestres; neumáticos para vehículos todo terreno; neumáticos para vehículos todoterreno; neumáticos, semi-neumáticos y neumáticos macizos para ruedas de vehículos; organizadores de respaldos de asientos para vehículos; organizadores para detrás de los asientos adaptados para su uso en vehículos; orugas para vehículos; orugas para vehículos blindados; orugas para vehículos y tractores; palancas de cambios para vehículos terrestres; palancas de freno para vehículos terrestres; palancas de mando para vehículos; paneles de carrocería para vehículos; paneles de estantería trasera en cuanto componentes de vehículos; paneles de estantería trasera en cuanto partes de vehículos; paneles de fondo en cuanto componentes estructurales de vehículos; paneles de fondo en cuanto partes estructurales de vehículos; paneles de puerta para vehículos terrestres; paneles de puertas para vehículos terrestres; paneles de techo para vehículos terrestres; paneles interiores frontales en cuanto componentes de vehículos; paneles interiores frontales en cuanto partes de vehículos; paneles interiores traseros en cuanto componentes de vehículos; paneles interiores traseros en cuanto partes de vehículos; paneles para vehículos terrestres; pantallas contra el sol para vehículos; parabrisa de vehículos en vidrio aislante; parabrisa de vehículos en vidrio resistente al fuego; parabrisas de vehículos; parabrisas de vehículos con tecnología de realidad aumentada; parabrisas para vehículos; parabrisas para vehículos terrestres; paracaídas para detener el movimiento de vehículos; parachoques de vehículos; parasoles diseñados para vehículos; parasoles para vehículos; parches de caucho para reparar bandas de rodadura de vehículos; parches para reparación de neumáticos de vehículos; parches para reparar neumáticos de vehículos; partes estructurales de vehículos; partes estructurales de vehículos refrigerados; pasadores de capó para vehículos; pastillas de freno para vehículos; pastillas de freno para vehículos terrestres; pastillas de frenos de disco para vehículos; pastillas de frenos de disco para vehículos terrestres; pastillas de frenos para vehículos; pastillas de frenos para vehículos terrestres; patillas de apoyo para vehículos de dos ruedas; patinetes que no sean motorizados [vehículos]; patinetes sin motor [vehículos]; patinetes [vehículos]; pedales de freno para vehículos; pedales de freno para vehículos terrestres; pedales para vehículos de dos ruedas; pequeños vehículos acuáticos propulsados por aire; perillas de volante para vehículos; pernos de metal para neumáticos de vehículos; pernos de remolque de metal para vehículos; pernos de remolque metálicos para vehículos; picos antideslizantes para neumáticos de vehículos; piezas estructurales de vehículos; piezas estructurales de vehículos refrigerados; pinzas de freno para vehículos; pinzas de freno para vehículos terrestres; piñones para ruedas de vehículos; piñones para vehículos de dos ruedas; piñones para vehículos terrestres; piñones (ruedas dentadas) para vehículos terrestres; plataformas elevadoras para el montaje en vehículos terrestres; plataformas elevadoras para vehículos; plataformas elevadoras [partes de vehículos terrestres]; poleas de correa para vehículos terrestres; poleas de transmisión para vehículos terrestres; pomos de palanca de cambios para vehículos; pomos de palanca de cambios para vehículos terrestres; pomos giratorios de volante para vehículos; pomos para palancas de cambio para vehículos terrestres; portabebidas para vehículos; portabicicletas para vehículos; portacargas para vehículos; portaequipajes cerrados de techo para vehículos terrestres; portaequipajes de techo para vehículos; portaequipajes para fijar sobre el baúl de vehículos; portaequipajes para fijar sobre el capó de vehículos; portaequipajes para fijar sobre el maletero de vehículos; portaequipajes para vehículos; portaequipajes para vehículos de dos ruedas; portaesquí de baca para vehículos; portaesquí para vehículos; portavasos para vehículos; portazapatas de freno para vehículos; portazapatas de freno para vehículos terrestres; propulsores de hélice para vehículos; propulsores de hélices para vehículos; protecciones para manillares de vehículos de dos ruedas; protectores contra insectos como partes estructurales de vehículos; protectores contra insectos en cuanto componentes estructurales de vehículos; protectores de cadenas de transmisión para vehículos de motor de dos ruedas; protectores de capós como partes estructurales de vehículos; puertas de vehículos; puertas laterales de vehículos; puertas laterales para vehículos; puertas traseras en cuanto componentes estructurales de vehículos frigoríficos; puntales de suspensión para vehículos; radios de ruedas para vehículos de dos ruedas; radios de ruedas para vehículos de motor de dos ruedas; radios para ruedas de vehículos; rayos para ruedas de vehículos; reactores para vehículos terrestres; recintos de carga en cuanto componentes de vehículos frigoríficos; recintos divisorios en cuanto componentes de vehículos frigoríficos; redes portaequipajes para vehículos; rejillas de protección para perros para ser utilizadas en vehículos; rejillas de radiador cromadas para vehículos; rejillas de radiador de metal para vehículos; rejillas de radiador no metálicas para vehículos; rejillas de radiadores de materiales no metálicos para vehículos; remolques para vehículos; remolques para vehículos de dos ruedas; remolques [vehículos]; remolques y semirremolques para vehículos; reposabrazos para asientos de vehículos; reposabrazos para vehículos; reposacabezas para asientos de vehículos; reposacabezas para vehículos; resortes amortiguadores para vehículos; resortes de suspensión para vehículos; resortes neumáticos para vehículos terrestres; respaldos adaptados para su uso en vehículos; respaldos adaptados para uso en vehículos; respaldos diseñados para uso en vehículos; retrovisores laterales para vehículos; retrovisores para vehículos; retrovisores [partes de vehículos]; revestimientos interiores especiales para compartimentos de carga de vehículos; revoledoras de concreto [vehículos]; rines [llantas] para ruedas de vehículos; rodamientos de rueda para vehículos terrestres; rodamientos en cuanto partes de vehículos; rodamientos para vehículos; rodamientos [partes de vehículos]; rotores de frenos para vehículos terrestres; ruedas de engranajes para vehículos terrestres; ruedas de hierro fundido para uso en vehículos aéreos; ruedas de hierro fundido para uso en vehículos de construcción; ruedas de hierro fundido para vehículos terrestres; ruedas de vehículos; ruedas dentadas para vehículos terrestres; ruedas libres para vehículos terrestres; ruedas y llantas para vehículos de motor de dos ruedas; ruedecillas para carritos [vehículos]; salpicaderas de vehículos; salpicaderas para vehículos; salpicaderos en cuanto componentes de vehículos; salpicaderos en cuanto partes de vehículos; salpicaderos para vehículos; scooters a propulsión eléctrica [vehículos]; scooters eléctricos [vehículos]; scooters [vehículos]; segmentos de freno para vehículos; segmentos de freno para vehículos terrestres; sillas de seguridad para niños para su uso en vehículos; sillines para vehículos de dos ruedas; sillines para vehículos de motor de dos ruedas; sistemas de alarma para vehículos a motor; sistemas de alarma para vehículos automóviles; sistemas de alarma para vehículos de motor; sistemas de almacenamiento de carburante y sus componentes

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

en cuanto partes estructurales de vehículos; sistemas de almacenamiento de combustible y sus componentes en cuanto partes estructurales de vehículos; sistemas de control de estabilidad para vehículos; sistemas de dirección para vehículos terrestres; sistemas de freno para vehículos; sistemas de freno para vehículos terrestres; sistemas de seguridad de vehículos que no sean cerraduras; sistemas de seguridad para vehículos que no sean cerraduras; sistemas de suspensión neumática para vehículos; sistemas de suspensión para vehículos; sistemas de suspensión para vehículos terrestres; sistemas mecánicos de transmisión para vehículos terrestres; sofás especialmente adaptadas para vehículos; soportes de cristal para vehículos; soportes de motor para vehículos terrestres; soportes de neumáticos de recambio para vehículos; soportes de ruedas de repuesto para automóviles y otros tipos de vehículos terrestres; soportes de tablas de surf para vehículos; soportes de tazas para su uso en vehículos; soportes para ruedas de auxilio de vehículos; soportes para ruedas de recambio de vehículos; soportes superiores de radiador en cuanto componentes de vehículos; soportes superiores de radiador en cuanto partes de vehículos; sujeciones de cuna de viaje para su uso en vehículos; sujeciones de niños para asientos de vehículos; sujeciones de seguridad de vehículos para su uso con cunas portátiles; tableros de mando en cuanto componentes de vehículos; tableros de mando en cuanto partes de vehículos; tacos metálicos para neumáticos de vehículos; tambores de freno para vehículos; tambores de freno para vehículos terrestres; tanques de carburante para vehículos; tanques de combustible para vehículos; tapacubos para vehículos; taparruedas para vehículos; tapas para transmisiones de vehículos terrestres; tapas traseras para vehículos de dos ruedas; tapicería de cuero para asientos de vehículos; tapicería de cuero para vehículos; tapicería para asientos de vehículos; tapizados de cuero para asientos de vehículos; tapizados de cuero para vehículos; tapizados para asientos de vehículos; tapizados para interiores de vehículos; tapizados para interiores de vehículos náuticos; tapizados para interiores de vehículos terrestres; tapones de rin para vehículos; tapones para depósitos de carburante de vehículos; tapones para depósitos de carburante para vehículos; tapones para tanques de carburante de vehículos; tapones para tanques de carburante para vehículos; techos convertibles para vehículos; techos correderos para vehículos; techos correderos para vehículos terrestres; techos corredizos para vehículos; techos corredizos para vehículos terrestres; techos deslizantes para vehículos; techos deslizantes para vehículos a motor; techos plegables para vehículos a motor; techos plegables para vehículos terrestres; techos plegables para vehículos de motor; techos solares para vehículos; techos solares para vehículos de motor; techos solares para vehículos terrestres; tiendas de techo diseñadas para vehículos; toldos adaptados para usar con remolques de vehículos; torres de vigilancia especialmente adaptadas para vehículos; torres de vigilancia especialmente diseñadas para vehículos; transmisiones articuladas para vehículos terrestres; transportadores de botes de escorias [vehículos]; transportadores de cargas externos para vehículos; trenes transmisores de potencia y motores para vehículos terrestres; trineos [vehículos]; tuercas de seguridad para ruedas de vehículos; tuk-tuk [vehículos motorizados de tres ruedas]; turbinas de gas para vehículos terrestres; turbinas de vapor para vehículos terrestres; turbinas para vehículos terrestres; válvulas de cubiertas de neumáticos para vehículos; válvulas de neumáticos para vehículos; válvulas de vástago de neumático para vehículos; válvulas para neumáticos de vehículos; vástagos de válvula para neumáticos de vehículos; vehículos; vehículos a motor; vehículos a motor de dos ruedas; vehículos a motor eléctricos para la nieve; vehículos a motor para la nieve; vehículos adaptados para discapacitados; vehículos aéreos; vehículos aéreos no tripulados en cuanto sistema antiaéreo no tripulado [c-uas]; vehículos aéreos no tripulados para el reparto de mercancías; vehículos aéreos sin piloto; vehículos aéreos sin piloto en forma de hexacópteros de uso agrícola para vigilar la salud de los cultivos; vehículos anfibios; vehículos autobalanceados; vehículos autoequilibrados; vehículos autónomos; vehículos blindados; vehículos blindados antidisturbios; vehículos blindados de desminado; vehículos blindados de oruga; vehículos blindados de ruedas; vehículos blindados para la protección civil; vehículos clásicos reacondicionados; vehículos clásicos reformados; vehículos comerciales; vehículos con función de grúa incorporada; vehículos con función de grúa integrada; vehículos de ayuda a la movilidad; vehículos de basura; vehículos de carretera para el transporte; vehículos de celda de combustible; vehículos de conducción autónoma; vehículos de construcción para fines de transporte; vehículos de control remoto que no sean de juguete; vehículos de dos ruedas; vehículos de dos ruedas sin motor; vehículos de efecto suelo; vehículos de hidrógeno; vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática o ferroviaria; vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática y férrea; vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática y ferroviaria; vehículos de mercancías; vehículos de motor; vehículos de motor accionados eléctricamente; vehículos de motor autónomos; vehículos de motor de dos ruedas; vehículos de motor eléctricos; vehículos de motor eléctricos para la nieve; vehículos de motor para la nieve; vehículos de motor sin conductor; vehículos de motor sin conductor [autónomos]; vehículos de motor sin conductor [vehículos de motor autónomos]; vehículos de movilidad; vehículos de patrulla; vehículos de policía; vehículos de propulsión para submarinistas; vehículos de protección civil; vehículos de recogida de basura; vehículos de recogida de basura doméstica; vehículos de recogida de residuos; vehículos de recogida de residuos domésticos; vehículos de recreo; vehículos de remolque de aviones; vehículos de residuos; vehículos de trabajo utilitarios [utv]; vehículos de transporte; vehículos de transporte autónomos; vehículos de transporte no tripulados; vehículos de transporte que se conducen solos; vehículos de transporte robótico; vehículos de transporte sin conductor; vehículos de transporte sin piloto; vehículos de vigilancia; vehículos eléctricos; vehículos eléctricos automotores; vehículos eléctricos autopropulsados; vehículos eléctricos de celda de combustible; vehículos eléctricos de despegue y aterrizaje vertical; vehículos equipados con aparatos de refrigeración; vehículos espaciales; vehículos frigoríficos; vehículos frigoríficos de locomoción terrestre, aérea, acuática o ferroviaria; vehículos híbridos; vehículos híbridos en serie; vehículos híbridos enchufables; vehículos impulsados por hidrógeno; vehículos militares; vehículos militares de transporte; vehículos militares motorizados para el transporte de armas; vehículos militares sobre ruedas; vehículos monovolumen; vehículos náuticos; vehículos no tripulados para el reparto de mercancías; vehículos para discapacitados; vehículos para discapacitados físicos o de movilidad reducida; vehículos para discapacitados físicos y con movilidad reducida; vehículos para discapacitados físicos y de movilidad reducida; vehículos para discapacitados físicos y personas con movilidad reducida; vehículos para el transporte de animales; vehículos para la nieve; vehículos para minusválidos; vehículos para pantanos; vehículos para personas con discapacidad física o movilidad reducida; vehículos para personas con movilidad reducida; vehículos para remolcar aeronaves; vehículos para uso en minas; vehículos patrulla; vehículos recreativos todoterreno; vehículos sin conductor; vehículos sin conductor [vehículos autónomos]; vehículos sin motor; vehículos subacuáticos; vehículos subacuáticos autónomos; vehículos subacuáticos no tripulados; vehículos submarinos; vehículos submarinos autónomos; vehículos submarinos autónomos para la inspección del fondo marino; vehículos submarinos manejados con control remoto [rov]; vehículos submarinos manejados con control remoto [rov] para transporte; vehículos submarinos operados a distancia [rov]; vehículos submarinos operados a distancia [rov] para transporte; vehículos submarinos teleguiados [rov]; vehículos submarinos teleguiados [rov] para transporte; vehículos sumergibles tripulados; vehículos teledirigidos para inspección submarina; vehículos teledirigidos que no sean juguetes; vehículos teleguiados [rov] para el transporte subacuático; vehículos terrestres; vehículos terrestres autónomos; vehículos terrestres blindados; vehículos terrestres de control remoto para vehículos; vehículos terrestres de mando a distancia para transporte; vehículos terrestres de motor; vehículos terrestres motorizados; vehículos terrestres no tripulados para el reparto de mercancías; vehículos terrestres sin conductor; vehículos terrestres sin conductor [vehículos terrestres autónomos]; vehículos terrestres sin motor; vehículos todo terreno; vehículos todo terreno para la nieve; vehículos todo terreno para pantanos; vehículos todoterreno; vehículos todoterreno [atv]; vehículos todoterreno para el transporte de cargas; vehículos todoterrenos deportivos; vehículos todoterrenos deportivos recreativos; vehículos todoterrenos deportivos recreativos motorizados; vehículos todoterrenos deportivos [suv]; vehículos utilitarios; vehículos utilitarios deportivos; vehículos utilitarios deportivos recreativos; vehículos utilitarios deportivos recreativos motorizados; vehículos utilitarios deportivos [suv]; vehículos utilitarios polivalentes todoterreno [mohuv]; vehículos utilitarios [uv]; ventanillas de vehículos; ventanillas de vidrio orgánico para vehículos; ventanillas en vidrio orgánico para vehículos; volantes para vehículos; volantes [partes de vehículos]; volantes [piezas de vehículos]; zapatas de freno para vehículos; zapatas de freno para vehículos terrestres; alerones para carros; alzadores de asientos de carros para animales de compañía; alzadores de asientos de carros para mascotas; arneses de seguridad para asientos de carros; arneses para asientos de carros; avisadores acústicos para carros; bacas para carros;

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

bicicleta carros; bocinas para carros; bolas de dirección para volantes de carros; cadenas de accionamiento para carros; cadenas de transmisión para carros; cadenas motrices para carros; capotas para carros; carritos [carros móviles]; carros*; carros a vela; carros autónomos; carros basculantes; carros de botadura para barcos; carros de cuatro ruedas; carros de golf de motor; carros de herramientas; carros de hidrógeno; carros de hospital; carros de jardinería; carros de jardinería y de manipulación de mercancías; carros de pesca; carros de ropa sucia; carros de tracción con cometa [kite buggies]; carros de vadara para barcos; carros deportivos; carros devanadores para mangueras; carros eléctricos de golf; carros híbridos; carros híbridos en serie; carros híbridos enchufables; carros impulsados a mano; carros inferiores para coches de ferrocarril; carros jaula; carros portamangueras; carros sin conductor; carros sin conductor [coches autónomos]; deflectores de lluvia para ventanillas de carros; encendedores de cigarrillos para carros; encendedores de cigarrillos para carros; encendedores de puros para carros; espejos convexos de ángulo muerto para carros; espejos gran angular para carros; fundas ajustables para carros a motor; fundas ajustables para carros de golf motorizados; fundas de asientos para carros; fundas especiales para carros de golf de motor; fundas para asientos de carros; fundas para carros a motor; fundas para cinturones de seguridad para asientos de carros; motocarros; motores eléctricos para carros; organizadores de respaldos de asientos para carros; parasoles para carros; pomos giratorios de volante para carros; portaequipajes de techo para carros; portaparaguas especialmente diseñados para carros; portavasos diseñados para carros; portavasos especialmente diseñados para carros; protectores de llantas para ruedas de carros; protectores de rines para ruedas de carros; ruedas y llantas para carros; soportes para vasos diseñados para carros; toldos de carros de bebés; volantes para carros.

16: Pegatinas decorativas para defensas de vehículos; pegatinas decorativas para parachoques de vehículos; pegatinas para defensas de vehículos; pegatinas para la rotulación del portón trasero de vehículos; pegatinas para parachoques de vehículos; pegatinas decorativas para carros; pegatinas para carros; folletos de información sobre la venta de bienes inmuebles; alimentadoras de papel para la oficina; alzadoras de papel para la oficina; aparatos para plastificar documentos [artículos de oficina]; aparatos y máquinas para encuadernar [material de oficina]; archivadores [armarios] de escritorio para artículos de papelería [artículos de oficina]; archivadores [artículos de oficina]; artículos de oficina, excepto muebles; artículos de oficina [excepto muebles]; artículos de papel para la oficina; artículos de papelería para la oficina; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; bandejas archivadoras [artículos de oficina]; bandejas archivadoras de escritorio [artículos de oficina]; bandejas de archivo de documentos [artículos de oficina]; carpetas [artículos de oficina]; carpetas para la oficina; cintas correctoras [artículos de oficina]; cintas para impresoras de etiquetas manuales [artículos de oficina]; cintas para máquinas de oficina; clasificadores de documentos [artículos de oficina]; clasificadores de papel [artículos de oficina]; clips de oficina; cola para la oficina; contenedores [cajas] de cartón para cds y dvds en cuanto artículos de oficina; correctores líquidos de caracteres tipográficos [artículos de oficina]; cortadoras de papel para la oficina; cortapapeles [artículos de oficina]; cortapapeles en cuanto partes de cortadoras de papel para la oficina; cortapapeles en cuanto partes de guillotinas para la oficina; cubículos de escritorio [artículos de oficina]; cuchillas en cuanto partes de guillotinas [artículos de oficina]; dedales en cuanto artículos de oficina; dediles [artículos de oficina]; dediles de goma [artículos de oficina]; dediles de oficina; dediles en cuanto artículos de oficina; dediles para uso en oficinas; dispensadores automáticos de cinta adhesiva para uso en oficina; dispositivos humectantes [artículos de oficina]; distribuidores automáticos de adhesivos para la oficina; distribuidores automáticos de cinta adhesiva para la oficina; distribuidores automáticos de clips en cuanto artículos de papelería o de oficina; distribuidores automáticos de clips para la papelería o la oficina; distribuidores de cinta adhesiva [artículos de oficina]; emparejadoras de papel para oficina; encuadernadoras de documentos para la oficina; encuadernadoras de espiral para la oficina; encuadernadoras para oficina; ensobradoras de oficina; ensobradoras para su uso en oficinas; equipos de impresión portátiles [artículos de oficina]; estampadores de papel [artículos de oficina]; estantes clasificadores de papel [artículos de oficina]; etiquetadoras de oficina; gomas [elásticos] de oficina; grapadoras [artículos de oficina]; grapadoras eléctricas para la oficina; grapadoras eléctricas para uso de oficina; grapadoras en cuanto artículos de oficina; grapas de oficina; guillotinas [artículos de oficina]; guillotinas para cortar el papel [artículos de oficina]; guillotinas para cortar el papel en cuanto artículos de oficina; guillotinas para cortar el papel para uso de oficina; guillotinas para la oficina; imprentas portátiles [artículos de oficina]; impresoras de etiquetas manuales [artículos de oficina]; impresoras para uso de oficina; insignias de identificación en materias plásticas [artículos de oficina]; líquidos correctores [artículos de oficina]; máquinas aplicadoras de adhesivos para el hogar y la oficina; máquinas de aplicación de adhesivo para la casa y la oficina; máquinas de composición tipográfica para la oficina; máquinas de encuadernación para la oficina; máquinas de encuadernación para oficina; máquinas de encuadernar para oficinas; máquinas de escribir y artículos de oficina; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); máquinas de escribir y artículos de oficina [excepto muebles]; máquinas de escritura e impresión de cheques para la oficina; máquinas de manipulación de papel para uso de oficina; máquinas de oficina para cerrar sobres; máquinas de reproducción de documentos [material de oficina]; máquinas de sellado para oficinas; máquinas emparejadoras de papel para uso en oficina; máquinas franqueadoras de oficina; máquinas laminadoras para el hogar y la oficina; máquinas laminadoras para uso doméstico y de oficina; máquinas para plastificar [artículos de oficina]; máquinas para plastificar documentos [artículos de oficina]; máquinas plegadoras de papel como artículos de oficina; máquinas plegadoras de papel para la oficina; máquinas punzonadoras y gofradoras [material de oficina]; máquinas punzonadoras y máquinas gofradoras [material de oficina]; máquinas punzonadoras y máquinas para repujar [material de oficina]; máquinas rotuladoras de oficina; material de papelería para oficinas; materiales adhesivos para la oficina; materiales adhesivos para oficina; organizadores de escritorio para artículos de papelería [artículos de oficina]; organizadores de escritorio para artículos de papelería en cuanto artículos de oficina; papel para oficinas [artículos de papelería]; pegamentos para la oficina; perforadoras [artículos de oficina]; perforadoras de papel [artículos de oficina]; perforadoras de papel eléctricas [artículos de oficina]; pinzas de sujeción para soportes de tarjetas de identificación [artículos de oficina]; pizarras magnéticas [artículos de oficina]; pizarras magnéticas en cuanto artículos de oficina; pizarrones magnéticos [artículos de oficina]; pizarrones magnéticos en cuanto artículos de oficina; plastificadoras para la oficina; plegaderas [artículos de oficina]; plumas [artículos de oficina]; portapapeles de clip [artículos de oficina]; prensas de papel [artículos de oficina]; raspadores de oficina; recambios de cintas correctoras en cuanto artículos de oficina; rodillos de tinta para la oficina; rodillos de tinta para máquinas de oficina; rotuladoras de oficina; ruedas de tipos [artículos de oficina]; sacabocados [artículos de oficina]; sacabocados y gofradoras [material de oficina]; sacabocados y máquinas gofradoras [material de oficina]; sacabocados y máquinas para repujar [material de oficina]; sellos para la oficina; separadoras de hojas para la oficina; separadoras [máquinas] de hojas para la oficina; separadores de archivos [artículos de oficina]; separadores de documentos [artículos de oficina]; soportes de tarjetas de identificación [artículos de oficina]; tableros magnéticos [artículos de oficina]; tableros magnéticos en cuanto artículos de oficina; tableros magnéticos que son artículos de oficina; tableros para notas [artículos de oficina]; tarjetas de identificación [artículos de oficina]; trituradoras de cd para el hogar y la oficina; trituradoras de cd para su uso en la casa o la oficina; trituradoras de papel [artículos de oficina].

35: Agencias de importación y exportación en el ámbito de los accesorios para vehículos; consultoría de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; consultoría empresarial en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; consultoría en dirección de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; gestión de negocios de infraestructuras para vehículos eléctricos; gestión de negocios de infraestructuras para vehículos híbridos; gestión de negocios de parques de estaciones de recarga para vehículos eléctricos; gestión de negocios de parques de estaciones de recarga para vehículos híbridos; gestión empresarial de infraestructuras para vehículos eléctricos; gestión empresarial de infraestructuras para vehículos híbridos; gestión empresarial de parques de estaciones de recarga para vehículos eléctricos; gestión empresarial de parques de estaciones de recarga para vehículos híbridos; gestión empresarial de una flota de vehículos para terceros; negociación de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación de transacciones de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación y conclusión de transacciones de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos eléctricos; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos híbridos; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; organización y dirección de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; organización y dirección de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; organización y ejecución de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; organización y realización de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; promoción de ventas y publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos híbridos; promoción de ventas y servicios de publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos eléctricos; promoción de ventas y servicios de publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos híbridos; publicidad en línea en una red informática relacionada con servicios de recarga de vehículos eléctricos; registro de vehículos y transferencia de títulos de vehículos; servicios de abastecimiento de vehículos para terceros; servicios de abastecimiento para terceros en relación con la compra de vehículos; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos eléctricos; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos híbridos; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; servicios de adquisición de vehículos para terceros; servicios de compra de vehículos para terceros; servicios de consultoría en dirección de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; servicios de publicidad en línea en una red informática relacionada con servicios de recarga de vehículos eléctricos; servicios de publicidad móvil en vehículos; servicios de publicidad, promoción y marketing de vehículos; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; servicios de tiendas mayoristas de vehículos; servicios de tiendas mayoristas en línea de vehículos; servicios de tiendas minoristas de vehículos; servicios de tiendas minoristas en línea de vehículos; servicios de venta al por mayor de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta al por mayor de vehículos; servicios de venta al por mayor de vehículos acuáticos; servicios de venta al por menor de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta al por menor de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos eléctricos; servicios de venta al por menor de vehículos; servicios de venta al por menor de vehículos acuáticos; servicios de venta al por menor relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos eléctricos; servicios de venta al por menor relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos híbridos; servicios de venta mayorista de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta mayorista de vehículos; servicios de venta mayorista de vehículos acuáticos; servicios de venta mayorista en relación con accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta mayorista en relación con vehículos; servicios de venta mayorista en relación con vehículos acuáticos; servicios de venta minorista de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta minorista de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos eléctricos; servicios de venta minorista de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos híbridos; servicios de venta minorista de vehículos; servicios de venta minorista de vehículos acuáticos; servicios de venta minorista en relación con accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta minorista en relación con vehículos; servicios de venta minorista en relación con vehículos acuáticos; servicios de venta minorista o mayorista de vehículos de motor de dos ruedas; servicios de venta minorista relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos eléctricos; servicios de venta minorista relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos híbridos; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores excepto motores para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores excepto para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores que no sean para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de motores eléctricos y motores diésel para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de neumáticos, cámaras de aire para neumáticos de ruedas de vehículos, llantas de ruedas para automóviles; servicios de venta minorista y mayorista de vehículos automáticos; servicios de venta minorista y mayorista de vehículos y aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; subastas de vehículos; suministro de información sobre negocios en línea en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos; suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos; suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; administración de ventas de bienes inmuebles; marketing de bienes inmuebles; organización y celebración de subastas de bienes inmuebles; organización y coordinación de subastas de bienes inmuebles; publicidad de bienes inmuebles comerciales; publicidad de bienes inmuebles comerciales o residenciales; publicidad de bienes inmuebles residenciales; recopilación de listados de corretaje de bienes inmuebles; servicios de gestión y administración de empresas en el ámbito de los bienes inmuebles; subasta de bienes inmuebles; subastas de bienes inmuebles; abonos a servicios de internet; abonos a servicios de internet para terceros; abonos a servicios de telemática, teléfono o informático [internet]; abonos a servicios de telemática, teléfono u ordenador [internet]; abonos a servicios de telemática, teléfono u computadora [internet]; abonos a servicios de telemática, teléfono u ordenador [internet]; administración comercial para tramitar ventas realizadas por internet; alquiler de espacio publicitario en internet para anuncios de empleo; alquiler de espacios publicitarios en internet; comercialización por internet; compilación de anuncios para utilizar como páginas web en internet; compilación de anuncios publicitarios para ser utilizados en cuanto páginas web en internet; compilación de anuncios publicitarios para su uso como páginas web en internet; compilación de directorios para su publicación en internet; consultoría por internet en dirección de empresas; consultoría por internet en gestión comercial; desarrollo de conceptos publicitarios en internet; difusión de anuncios a través de internet; difusión de anuncios por internet; difusión de anuncios publicitarios por internet; difusión de publicidad por internet para terceros; facilitación y alquiler de espacios publicitarios en internet; marketing en internet; mercadotecnia a través de internet; mercadotecnia en internet; organización de subastas en internet; organización de subastas por internet; organización de suscripciones a servicios de internet; organización de suscripciones a servicios de internet para terceros; organización de suscripciones a servicios de telemática, teléfono o informático [internet]; organización de suscripciones a servicios de telemática, teléfono u computador

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

[internet]; organización de suscripciones a servicios de telemática, teléfono u computadora [internet]; organización de suscripciones a servicios de telemática, teléfono u ordenador [internet]; organización de suscripciones a servicios telemáticos, telefónicos o informáticos [internet]; organización y celebración de subastas por internet; organización y coordinación de subastas por internet; presentación de empresas en internet y otros medios de comunicación; presentación de empresas, sus productos y servicios en internet; presentación de empresas y de sus productos y servicios en internet; promoción de la venta de automóviles a través de internet; promoción de productos y servicios de terceros por internet; proporcionar un directorio en línea de información comercial en internet; publicidad de automóviles para su venta por internet; publicidad en internet para terceros; publicidad por cuenta de terceros en internet; publicidad por internet; publicidad por internet para terceros; recopilación de anuncios publicitarios para uso en cuanto páginas web en internet; recopilación de directorios para su publicación en internet; servicios de administración comercial para el procesamiento de ventas realizadas por internet; servicios de administración comercial para tratamiento de ventas hechas en internet; servicios de búsqueda de mercados sobre hábitos de uso de internet; servicios de compilación de directorios para su publicación en internet; servicios de consultoría en el ámbito del marketing por internet; servicios de consultoría sobre marketing por internet; servicios de difusión de publicidad por internet para terceros; servicios de distribución comercial en el ámbito de la televisión por cable y dsl y productos y servicios de entretenimiento en internet; servicios de estudios de mercado relacionados con los hábitos de uso de internet; servicios de estudios de mercado sobre hábitos de utilización de internet y fidelidad de los clientes; servicios de información, asesoramiento y consultoría en gestión de negocios y administración comercial prestados en línea o por internet; servicios de información comercial, a través de internet; servicios de información comercial prestados por internet; servicios de promoción del uso de dinero en efectivo para el público en general mediante anuncios en sitios web de internet; servicios de publicidad e información comercial por internet; servicios de publicidad por internet; servicios de publicidad prestados a través de internet; servicios de subasta en línea a través de internet; servicios de subasta prestados por internet; servicios de subastas en línea mediante internet; servicios de subastas en línea (online) a través de internet; servicios de subastas prestados en internet; servicios de ventas en pública subasta en línea a través de internet; servicios de ventas en pública subasta prestados en internet; servicios publicitarios por internet; subasta en línea a través de internet; subastas en internet; subastas en línea mediante internet; subastas por internet; suministro a través de internet de información relacionada con la venta de automóviles; suministro de información al consumidor sobre productos a través de internet; suministro de información comercial por internet; suministro de información de contacto comercial y empresarial por internet; suministro de información por internet sobre la venta de automóviles; suministro de información sobre contactos comerciales por internet; suministro de información sobre directorios comerciales por internet; suministro en línea de directorios de información comercial por internet; suministro y alquiler de espacios publicitarios en internet; suscripción a servicios de internet; suscripción a servicios de internet para terceros; suscripción a servicios telemáticos, telefónicos o informáticos [internet]; ventas en pública subasta en internet; ventas en pública subasta en línea a través de internet; web banners [publicidad en internet]; administración de oficinas; alquiler de equipos de oficina; alquiler de equipos de oficina en instalaciones de cotrabajo; alquiler de equipos de oficina en instalaciones de trabajo conjunto; alquiler de máquinas de oficina; alquiler de máquinas y aparatos de oficina*; alquiler de material de oficina; archivado de documentos [trabajos de oficina]; archivo de documentos o cintas magnéticas [trabajos de oficina]; clasificación, manipulación y recepción de la correspondencia [trabajo de oficina]; contratación de personal auxiliar de oficina; contratación de personal de apoyo para oficinas; contratación de personal de oficina; gestión empresarial de oficinas para terceros; gestión informatizada de oficinas; gestión informatizada de trabajos de oficina; oficina de colocación de personal; oficinas de empleo; perforación de tarjetas [trabajo de oficina]; preparación de documentos [trabajos de oficina]; puesta a disposición de instalaciones de oficina en cuanto suministro de acceso a equipos de oficina; selección de personal y servicios de oficinas de empleo; servicios administrativos [trabajos de oficina]; servicios de abastecimiento para terceros en materia de artículos de oficina; servicios de abastecimiento para terceros en relación con la compra de artículos de oficina; servicios de abastecimiento, por cuenta de terceros, de artículos de oficina; servicios de administración de oficinas para terceros; servicios de adquisición para terceros en materia de artículos de oficina; servicios de centralita [trabajos de oficina]; servicios de centros de negocios prestados por hoteles en cuanto suministro de acceso a equipos de oficina; servicios de compra de artículos de oficina para terceros; servicios de compra para terceros en materia de artículos de oficina; servicios de funciones de oficina; servicios de gestión de oficinas para terceros; servicios de oficinas de empleo; servicios de oficinas de empleo au pair; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos de animales en el ámbito de la música; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos de animales en el ámbito del cine; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos de animales en el ámbito del video; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos en el ámbito de la música; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos en el ámbito de la publicidad; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos en el ámbito del cine; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos en el ámbito del video; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos en los campos de la música, del video y del cine; servicios de oficinas de empleo de castings de talentos de animales en los campos de la música, del video y del cine; servicios de oficinas de empleo de colocación de personal médico y de enfermería; servicios de oficinas de empleo para personal administrativo; servicios de procesamiento de datos [trabajos de oficina]; servicios de programación de citas [trabajos de oficina]; servicios de recepción de visitantes en edificios [trabajos de oficina]; servicios de recepción para visitantes [trabajos de oficina]; servicios de recordatorio de citas [trabajos de oficina]; servicios de selección de personal y oficinas de empleo; servicios de tareas de oficina [trabajos de oficina]; servicios de transcripción médica [trabajos de oficina]; servicios de venta minorista y mayorista de aplicaciones para oficinas y empresas; servicios que comprenden el registro, transcripción, composición, compilación o sistematización de comunicaciones escritas y grabaciones [trabajos de oficina]; suministro de aparatos de oficina con fines benéficos para personas necesitadas; suministro de aparatos de oficina con fines caritativos para personas necesitadas; suministro de aparatos de oficina con fines de beneficencia para personas necesitadas; suministro de equipos de oficina con fines benéficos para personas necesitadas; suministro de equipos de oficina con fines caritativos para personas necesitadas; suministro de equipos de oficina con fines de beneficencia para personas necesitadas; suministro de información en línea en materia de publicidad, gestión y administración de empresas y trabajos de oficina; suministro de información en materia de publicidad, gestión y administración de empresas y trabajos de oficina; suministro de personal de apoyo temporal para oficinas; trabajos de oficina; actividades colectivas de publicidad y de marketing; alquiler de tiempo de publicidad en salas de cine; análisis de respuesta a la publicidad; asesoramiento comercial sobre publicidad; asesoramiento en materia de publicidad; asesoramiento en materia de publicidad y de negocios; compilación de listas para publicidad directa; consultoría de publicidad de prensa; consultoría empresarial sobre publicidad; consultoría en materia de publicidad; consultoría en materia de publicidad y de gestión de negocios; consultoría en publicidad; consultoría en publicidad en el ámbito de la tecnología de cadena de bloques y criptomonedas; consultoría en publicidad en la prensa; consultoría en publicidad y marketing; consultoría en publicidad y mercadotecnia; consultoría relacionada con servicios de publicidad y promoción; consultoría sobre estrategias de comunicación [publicidad]; consultoría sobre publicidad; consultoría sobre publicidad en los ámbitos de la tecnología de cadena de bloques y las criptomonedas; consultoría sobre servicios de publicidad y promoción; creación de marcas [publicidad y promoción]; difusión de publicidad para terceros a través de redes de comunicación electrónica en línea; distribución de publicidad y anuncios comerciales; edición y postproducción de anuncios y publicidad; evaluación de la influencia de la publicidad en las audiencias; evaluación del impacto de la publicidad en el público; facilitación de espacios en sitios web para publicidad de productos y servicios; facilitación de espacios en sitios web para publicidad de productos y/o servicios; investigación de mercado para publicidad; montaje de postproducción de publicidad; montaje de postproducción de publicidad o anuncios publicitarios; montaje de postproducción de publicidad o de anuncios publicitarios; montaje de postproducción de publicidad y anuncios publicitarios; organización de publicidad en cines; organización de publicidad en salas de cine; organización de publicidad en salas de cines; patrocinio de publicidad; preparación de presentaciones audiovisuales para su uso en publicidad; preparación de publicidad a medida para terceros; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de



Ref. Expediente N° SD2025/0042587

Página 8 de 91

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de tokens no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de tokens no fungibles [tnf]; puesta a disposición y alquiler de espacios publicitarios y de espacios para publicidad exterior; puesta a disposición y alquiler de espacios publicitarios y espacios para publicidad exterior; servicios de agencias de colocación de casting de talentos en el ámbito de la publicidad; servicios de agencias de empleo de casting de talentos en el ámbito de la publicidad; servicios de agencias de publicidad; servicios de agencias de publicidad en el ámbito de las redes telemáticas y telefónicas; servicios de agencias de publicidad especializadas en estrategias de marketing para promover los negocios; servicios de agencias de publicidad radiofónica; servicios de agencias de publicidad televisada; servicios de agencias de publicidad y negociación de contratos para autores; servicios de anuncios publicitarios, marketing y publicidad; servicios de anuncios publicitarios y de publicidad por la televisión, la radio y el correo; servicios de anuncios publicitarios y publicidad; servicios de asesoramiento en materia de publicidad; servicios de asesoramiento relacionados con la publicidad; servicios de colocación de casting de talentos en el ámbito de la publicidad; servicios de compilación de listas para publicidad directa proporcionados por corredores de listados; servicios de consultas de negocios relacionados con la publicidad; servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia en publicidad, marketing y promoción; servicios de consultoría en anuncios publicitarios, publicidad y marketing; servicios de consultoría en materia de anuncios publicitarios, publicidad y marketing; servicios de consultoría en publicidad y marketing; servicios de consultoría en publicidad y mercadotecnia; servicios de creación de marcas en cuanto publicidad y promoción; servicios de creación de marcas (publicidad y promoción); servicios de edición de posproducción de publicidad; servicios de empleo de casting de talentos en el ámbito de la publicidad; servicios de información relacionados con la publicidad; servicios de intermediación en relación con la publicidad; servicios de intermediario en relación con la publicidad; servicios de investigación en el ámbito de la publicidad; servicios de investigación sobre publicidad y marketing; servicios de marketing, de promoción y de publicidad de artistas del espectáculo y de artistas intérpretes; servicios de marketing, de promoción y de publicidad para artistas del espectáculo; servicios de marketing, de promoción y de publicidad para artistas intérpretes; servicios de marketing, de promoción y de publicidad para artistas intérpretes o ejecutantes; servicios de marketing, publicidad y promoción; servicios de máquetin, publicidad y promoción; servicios de modelos para publicidad o promoción de ventas; servicios de planificación para la publicidad; servicios de planificación para publicidad; servicios de promoción y publicidad; servicios de publicidad comercial en materia de franquicias; servicios de publicidad de pago por clic; servicios de publicidad digital; servicios de publicidad en carteleras electrónicas; servicios de publicidad en el ámbito de la política; servicios de publicidad en línea; servicios de publicidad en prensa; servicios de publicidad en relación con aparatos de imaginología in vivo; servicios de publicidad en relación con artículos de joyería; servicios de publicidad en relación con la comercialización de nuevos productos; servicios de publicidad en relación con productos cosméticos; servicios de publicidad en relación con productos de imaginología in vivo; servicios de publicidad en relación con productos de perfumería; servicios de publicidad en relación con productos farmacéuticos; servicios de publicidad en vallas electrónicas; servicios de publicidad inmobiliaria; servicios de publicidad, marketing y promoción; servicios de publicidad móvil en aparatos de telecomunicaciones; servicios de publicidad móvil para terceros; servicios de publicidad online; servicios de publicidad para crear identidad de marca para terceros; servicios de publicidad para crear una identidad de marca para terceros; servicios de publicidad para la creación de identidades corporativas y de marca; servicios de publicidad para la promoción de bebidas; servicios de publicidad para la promoción de la concienciación pública sobre afecciones médicas; servicios de publicidad para la promoción de la concienciación pública sobre el bienestar social; servicios de publicidad para la promoción de la concienciación pública sobre el síndrome nefrótico del niño y la glomeruloesclerosis focal y segmentaria [gefs]; servicios de publicidad para la promoción de la concienciación pública sobre las ventajas de las compras locales; servicios de publicidad para la promoción de la concienciación pública sobre temas médicos; servicios de publicidad para la promoción de la concienciación pública sobre temas sociales; servicios de publicidad para la promoción de la sensibilización pública sobre cuestiones políticas en cuanto cómo saber votar y cómo saber inscribirse en el censo electoral; servicios de publicidad para la promoción de productos; servicios de publicidad para la promoción del comercio electrónico; servicios de publicidad para la promoción del corretaje de títulos y otros valores; servicios de publicidad para promover el corretaje de acciones y otros valores; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre cuestiones mundiales; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre la industria del sexo comercial; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre la trata de seres humanos; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de asistencia sanitaria; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de la economía; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de la educación; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de la energía; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de la igualdad; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de la política; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de política pública; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones del medio ambiente; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones medioambientales relacionadas con los ecosistemas marinos; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre los peligros de la conducción en estado de somnolencia; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre los problemas de salud; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre temas medioambientales; servicios de publicidad para promover la concienciación de la opinión pública sobre cuestiones e iniciativas medioambientales; servicios de publicidad para promover la concienciación pública sobre el bienestar social; servicios de publicidad para promover la sensibilización del público en el ámbito de las cuestiones relativas a la pobreza; servicios de publicidad para promover la sensibilización pública sobre cuestiones políticas en cuanto cómo saber votar y cómo saber inscribirse en el censo electoral; servicios de publicidad para promover las obras benéficas de terceros; servicios de publicidad para promover las obras benéficas para terceros; servicios de publicidad para promover las obras caritativas de terceros; servicios de publicidad para promover las obras caritativas para terceros; servicios de publicidad para promover las obras de beneficencia de terceros; servicios de publicidad para promover las obras de beneficencia para terceros; servicios de publicidad política; servicios de publicidad por correo directo; servicios de publicidad por correo directo [folletos, prospectos, impresos, muestras]; servicios de publicidad por correo directo para captar nuevos clientes y conservar la clientela existente; servicios de publicidad por correo directo prestados por empresas de publicidad directa; servicios de publicidad por correo directo prestados por empresas de publicorreo; servicios de publicidad, promoción y marketing; servicios de publicidad, promoción y relaciones públicas; servicios de publicidad promocional; servicios de publicidad relacionados con la venta de productos; servicios de publicidad relacionados con prendas de vestir; servicios de publicidad y anuncios publicitarios prestados por televisión, radio o correo; servicios de publicidad y de marketing; servicios de publicidad y de promoción, así como asesoramiento en este ámbito; servicios de publicidad y marketing; servicios de publicidad y marketing en línea; servicios de publicidad y marketing prestados a través de los medios sociales; servicios de publicidad y marketing prestados por medios sociales; servicios de publicidad y promoción; servicios de publicidad y promoción, así



como servicios de información conexos; servicios de publicidad y promoción de ventas; servicios de publicidad y promoción y consultas afines; servicios de publicidad y propaganda mediante televisión, radio y correo; servicios promocionales, de marketing y publicidad; servicios publicitarios de una agencia de publicidad radiofónica y televisiva; servicios publicitarios prestados por una agencia de publicidad en radio y televisión; servicios publicitarios prestados por una agencia de publicidad por radio y televisión; suministro de espacios en sitios web para publicidad de productos y servicios; suministro de información relacionada con la publicidad; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de tokens no fungibles [nft].

Arrendamiento financiero de vehículos terrestres; consultoría sobre seguros de vehículos; consultoría sobre seguros de vehículos de motor; corretaje de seguros para vehículos; corretaje de seguros para vehículos de motor; financiación de vehículos; información sobre seguros de vehículos; información sobre seguros de vehículos de motor; préstamos con garantías para financiar contratos de fianzas de vehículos a motor; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de vehículos; servicios de financiación de vehículos; servicios de garantías financieras para reembolsar los gastos derivados de accidentes de vehículos; servicios de garantías financieras para reembolsar los gastos derivados de averías de vehículos; servicios de gestión de flotas de vehículos en el ámbito de la facilitación y organización de la financiación y el préstamo de vehículos; servicios de gestión de flotas de vehículos en el ámbito de los seguros de responsabilidad civil, de colisión y a todo riesgo de los vehículos; servicios de seguros de vehículos; servicios de seguros de vehículos a motor; servicios de seguros de vehículos automotores; servicios de seguros de vehículos de motor; servicios de seguros para vehículos; servicios de seguros relacionados con los vehículos; suministro de cotizaciones de seguros de vehículos; suscripción de seguros de vehículos a motor; suscripción de seguros de vehículos de motor; arrendamiento con opción de compra [leasing] de carros; arrendamiento financiero de carros; servicios de seguros de carros; administración de asuntos financieros relacionados con bienes inmuebles; administración de bienes inmuebles; administración de bienes inmuebles de casas de vacaciones; administración de bienes inmuebles de comunidades de jubilados; administración de bienes inmuebles de residencias vacacionales; administración de negocios financieros en el ámbito de los bienes inmuebles; administración financiera de bienes inmuebles; adquisición de bienes inmuebles para terceros; alquiler de bienes inmuebles; alquiler de bienes inmuebles destinados para uso residencial; alquiler de bienes inmuebles y propiedades; alquiler de espacios comerciales en mercados [bienes inmuebles]; alquiler de oficinas [bienes inmuebles]; alquiler de propiedades y bienes inmuebles; consultoría en administración de bienes inmuebles; corretaje, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles; corretaje de bienes inmuebles; corretaje de escrituras de bienes inmuebles; corretaje de seguros de bienes inmuebles; corretaje de valores, de seguros y de bienes inmuebles; corretaje en línea de bienes inmuebles; corretaje virtual de bienes inmuebles; cotización de bienes inmuebles; estimación ad valorem de bienes inmuebles; estimación de declaraciones de siniestro relacionadas con bienes inmuebles en el ámbito de los seguros; estimación de indemnizaciones por siniestro de bienes inmuebles; evaluación de bienes inmuebles; evaluación financiera [seguros, bancos, bienes inmuebles]; evaluaciones financieras en materia de seguros, banca y bienes inmuebles; facilitación de información relacionada con propiedades [bienes inmuebles]; gestión de activos financieros, inversiones y bienes inmuebles; gestión de bienes inmuebles; gestión de bienes inmuebles de comunidades de jubilados; gestión de bienes inmuebles en alquiler; gestión de bienes inmuebles y propiedades; gestión financiera de bienes inmuebles; inversiones de capital en bienes inmuebles; preparación de contratos de arrendamiento financiero y de alquiler de inmuebles; servicios de administración de bienes inmuebles; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con centros comerciales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con centros de esparcimiento; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con centros y locales de entretenimiento; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con comercios de venta al por menor; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con comercios minoristas; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con complejos inmobiliarios; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con edificios comerciales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con edificios residenciales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con inmuebles comerciales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con instalaciones industriales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con locales de oficinas; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con locales industriales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con urbanizaciones; servicios de administración fiduciaria de inmuebles; servicios de administración financiera de bienes inmuebles; servicios de adquisición de bienes inmuebles; servicios de agencia de bienes inmuebles residenciales; servicios de agencia inmobiliaria de bienes inmuebles comerciales; servicios de agencias inmobiliarias dedicadas al arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de agencias inmobiliarias para el alquiler de bienes inmuebles; servicios de agencias inmobiliarias relacionados a la venta, la compra y alquiler de bienes inmuebles; servicios de agencias para el alquiler con derecho a compra de bienes inmuebles; servicios de alquiler de bienes inmuebles prestados por agencias inmobiliarias; servicios de asesoramiento en materia de propiedad de bienes inmuebles; servicios de asesoramiento relacionados con la propiedad de bienes inmuebles; servicios de asesoramiento sobre inversiones relacionados con bienes inmuebles; servicios de cesión de arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de consultoría en bienes inmuebles; servicios de corretaje, administración y tasación de bienes inmuebles; servicios de corretaje, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de corretaje de bienes inmuebles; servicios de corretaje de bienes inmuebles relacionados con la adquisición de terrenos; servicios de garantía de bienes inmuebles; servicios de gestión de bienes inmuebles en

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

relación con tiempo compartido; servicios de gestión de bienes inmuebles y propiedades; servicios de gestión financiera de bienes inmuebles; servicios de inversión inmobiliaria de compra y venta de inmuebles para terceros; servicios de listado de bienes inmuebles para el alquiler de apartamentos y viviendas; servicios de renovación de arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de renovación de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de retasación de bienes inmuebles; servicios de seguros de bienes inmuebles; servicios de seguros relacionados con bienes inmuebles; servicios fiduciarios de bienes inmuebles; servicios gestión de bienes inmuebles; servicios inmobiliarios relacionados con la venta, compra y alquiler de bienes inmuebles; servicios prestados por agencias de bienes inmuebles comerciales y residenciales; suministro de información en materia de bienes inmuebles; suscripción de seguros de bienes inmuebles; tasación de bienes inmuebles; tasación de bienes inmuebles con fines fiscales; tasación de joyas, obras de arte y bienes inmuebles; tasación financiera de bienes muebles e inmuebles; tasación financiera de propiedad personal y bienes inmuebles; tramitación de contratos de arrendamiento y alquiler de bienes inmuebles; valoración de reclamaciones de seguros de bienes inmuebles; valoración financiera de bienes inmuebles; banca electrónica a través de una red informática mundial [banca por internet]; banca electrónica a través de una red mundial informática [banca por internet]; banca por internet; constitución de cuentas con fondos destinados a comprar productos y servicios por internet; corretaje de valores por internet; gestión financiera a través de internet; información bursátil suministrada en línea desde una base de datos informática o internet; información financiera suministrada en línea desde una base de datos informática o internet; servicios bancarios en internet; servicios de gestión financiera prestados por internet; servicios de información y de análisis por internet en el ámbito de las inversiones financieras; servicios de negociación e inversión de valores para terceros prestados por internet; servicios de operaciones con valores prestados por internet; servicios financieros prestados a través de internet; servicios financieros prestados por internet; servicios financieros prestados por internet y por teléfono; suministro de información bursátil en línea desde una base de datos informática o internet; suministro de información en línea sobre reaseguros desde una base de datos informática o internet; suministro de información en línea sobre seguros desde una base de datos informática o internet; suministro de información financiera en línea desde una base de datos informática o internet; suministro de información inmobiliaria por internet; suministro de información sobre negocios inmobiliarios por internet; suministro de información y listas de anuncios inmobiliarios por internet; tramitación de operaciones de pago por internet; tramitación de transacciones de pago por internet; alquiler de alojamiento temporal para oficinas; alquiler de apartamentos, casas, locales comerciales y oficinas; alquiler de apartamentos y oficinas; alquiler de departamentos y oficinas; alquiler de espacio de oficina; alquiler de espacios de oficinas; alquiler de espacios de oficinas temporales; alquiler de instalaciones temporales de oficina; alquiler de locales de oficina; alquiler de oficinas; alquiler de oficinas para co-working; alquiler de oficinas para el cotrabajo; alquiler de oficinas para el co-working; alquiler de pisos, casas, locales comerciales y oficinas; alquiler de pisos y oficinas; arrendamiento financiero de equipos de oficina; facilitación de alojamiento temporal para oficinas; facilitación de instalaciones temporales de oficina; facilitación temporal de instalaciones para oficinas; facilitación temporal de oficinas; oficinas de cambio de divisas; oficinas de cobro de facturas de servicios públicos de energía eléctrica; seguros para oficinas; servicios de oficina de cambio de moneda; servicios de oficinas de cambio de divisas; suministro de alojamiento temporal para oficinas; suministro de instalaciones temporales de oficina; suministro temporal de instalaciones para oficinas; suministro temporal de oficinas.

42: Desarrollo de vehículos; diseño de partes de vehículos terrestres; diseño de piezas de vehículos terrestres; diseño de vehículos; diseño de vehículos marinos; diseño de vehículos náuticos; diseño de vehículos terrestres; diseño y desarrollo de software informático para la simulación de vehículos; inspección de vehículos automóviles en carretera; inspección técnica de vehículos; inspección técnica de vehículos de motor; inspección técnica de vehículos para su acreditación de aptitud para circular; inspección técnica de vehículos terrestres de motor; inspección técnica de vehículos terrestres de motor para su acreditación de aptitud para circular; inspección técnica de vehículos terrestres para su acreditación de aptitud para circular inspección técnica de vehículos de motor para su acreditación de aptitud para circular; investigación en el ámbito de la tecnología de vehículos autónomos; investigación en el ámbito de la tecnología de vehículos sin conductor; investigación en el ámbito de la tecnología de vehículos sin conductor [vehículos autónomos]; pesaje de vehículos; servicios de diseño de motores de vehículos; servicios de diseño de motores para vehículos; servicios de diseño de vehículos; servicios de inspección de vehículos nuevos y usados por cuenta de compradores o vendedores particulares de vehículos; servicios de inspección preventiva de vehículos nuevos; servicios de inspección preventiva de vehículos nuevos y usados; servicios de inspección preventiva de vehículos usados; suministro de uso temporal de software informático no descargable para el peritaje de vehículos; suministro de uso temporal de software informático no descargable para la evaluación de daños de vehículos; suministro de uso temporal de software informático no descargable para la evaluación de pérdidas de vehículos; suministro de uso temporal de software informático no descargable para la identificación de vehículos; suministro de uso temporal de software informático no descargable para la reparación de vehículos; suministro de uso temporal de software informático no descargable para uso en el flujo de trabajo y el seguimiento de la reparación de vehículos; suministro de uso temporal de software informático no descargable para uso en la industria del automóvil y de los vehículos; suministro de uso temporal de software informático no descargable para uso la inspección de vehículos; diseño de carros; investigación en el ámbito de la tecnología de carros autónomos; investigación en el ámbito de la tecnología de carros sin conductor; investigación en el ámbito de la tecnología de la conducción autónoma de carros; servicios de diseño de carros; elaboración de informes sobre la planificación de bienes inmuebles; evaluación y comprobación de bienes inmuebles para detectar la presencia de materiales peligrosos; evaluación y detección de materiales peligrosos en bienes inmuebles; preparación de informes relacionados con la planificación de bienes inmuebles; actualización de páginas de internet; actualización de páginas en internet; alojamiento de contenido digital en internet; alojamiento de contenidos digitales en internet; alojamiento de espacio de memoria electrónica en internet para anunciar productos y servicios; alojamiento de espacio de memoria en internet; alojamiento de espacio de memoria en internet para almacenar fotografías digitales; alojamiento de espacio de memoria en internet para el almacenamiento de fotografías digitales; alojamiento de páginas web en internet; alojamiento de plataformas de comercio electrónico en internet; alojamiento de plataformas en internet; alojamiento de sitios de internet por cuenta de terceros; alojamiento de sitios web en internet; alquiler de espacio de almacenamiento electrónico en internet; alquiler de espacio de almacenamiento electrónico [espacios web] en internet; alquiler de espacio de memoria en servidores para compartir contenidos digitales en internet; alquiler de espacio de memoria en servidores para compartir datos electrónicos en internet; alquiler de espacio de memoria en servidores para compartir imágenes en internet; alquiler de espacio de memoria en servidores para la interacción de los usuarios de servicios de redes sociales en internet; alquiler de programas de seguridad en internet; alquiler de software de acceso a internet; alquiler de software para acceso a internet; alquiler de software para obtener acceso a internet; compilación de páginas web para internet; consultoría en creación de páginas de inicio y páginas de internet; consultoría en diseño de páginas de inicio e internet; consultoría en diseño de páginas de inicio y sitios de internet; consultoría en el ámbito del diseño de páginas de inicio y sitios de internet; consultoría en materia de creación de páginas de inicio y páginas de internet; consultoría en materia de diseño de páginas de inicio y de internet; consultoría sobre seguridad en internet; creación de sitios web en internet; creación y mantenimiento de sitios de internet; diseño, creación, alojamiento y mantenimiento de sitios de internet para terceros; diseño de páginas de inicio y páginas de internet; diseño de páginas de internet; diseño y creación de páginas de inicio y páginas de internet; diseño y desarrollo de programas de seguridad en internet; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados participen en redes sociales en vivo a través de internet; diseño y diseño de artes gráficas para crear páginas web en internet; diseño y mantenimiento de páginas de inicio en internet; escritura por encargo de programas informáticos, software y códigos para crear páginas web en internet; escritura por encargo de programas informáticos, software y códigos para la creación de páginas web en internet; facilitación de acceso a motores de búsqueda en internet con opciones de búsqueda específicas; facilitación de centros de confianza en internet para la garantía de seguridad informática; facilitación de espacio de almacenamiento electrónico en internet; instalación de software de acceso a internet; instalación de software para obtener acceso a internet; instalación y mantenimiento de software de acceso a internet;

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

Que publicado en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 1067 el 19 de mayo de 2025, **NEXUS CAPITAL PARTNERS S.A.S**, presentó oposición contra las Clases 35 y 36, con fundamento en el artículo 136, literal a), de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.

Lo anterior con fundamento, entre otros, en los siguientes argumentos:

“Solicito a usted declarar fundada esta oposición y, en consecuencia, negar el registro de la marca comercial solicitada con base en las siguientes razones y de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 literal a) de la Decisión 486 del año 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina.

(...)

En tal sentido, la concesión de la marca solicitada a registro puede afectar los derechos de mi representada y generar confusión en el mercado.

III. CONSIDERACIONES:

A continuación, se desarrollan a profundidad los argumentos que demuestran la irregistrabilidad del signo NEXUM360 (mixta) para identificar servicios de las clases 35 y 36 internacionales, por consistir en un signo similarmente confundible con el signo NEXUS registrado previamente por mi cliente y por la familia de marcas que posee el vocablo correspondiente.

3.1. Protección especial de la familia de marcas.

Como se aprecia de lo anterior, mi representada cuenta con un grupo plural de marcas que comparten el mismo elemento dominante común NEXUS para identificar servicios de las clases 35 y 36. Por ende, en el presente caso existe una familia de marcas según lo expuesto por esta Superintendencia y el honorable Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

Frente al concepto de familia de marcas, el Tribunal ha expresado que “una familia de marcas es un conjunto de marcas que pertenecen a un mismo titular y poseen un rasgo distintivo común, mediante el cual el público consumidor las asocia entre sí y las relaciona con un mismo origen empresarial”. (Proceso 42-IP-2012.)

instalación y mantenimiento de software para acceder a internet; instalación y mantenimiento de software para obtener acceso a internet; investigación en el ámbito de la seguridad en internet; investigación en el ámbito de la tecnología informática realizada a través de bases de datos e internet; investigación en el ámbito de la tecnología informática realizada mediante bases de datos e internet; investigación en materia de seguridad en internet; investigaciones científicas realizadas a través de bases de datos e internet; investigaciones científicas realizadas mediante bases de datos e internet; mantenimiento de software de acceso a internet; mantenimiento de software para acceder a internet; mantenimiento de software para obtener acceso a internet; programación de programas de seguridad en internet; programación de software para plataformas de información en internet; programación de software para plataformas de internet; programación de software para portales, salas de charlas, líneas de charla y foros de internet; programación de software para portales, salas de chat, líneas de chat y foros de internet; provisión de motores de búsqueda para internet; puesta a disposición de motores de búsqueda en internet con opciones de búsqueda específicas; recuperación de datos, imágenes, documentos, correo, mensajes, audio y vídeo a través de internet, intranets, extranets; servicios de cifrado de datos y consultoría sobre la seguridad informática y de internet; servicios de cifrado de datos y consultoría sobre seguridad informática y por internet; servicios de información en línea sobre investigaciones tecnológicas a partir de una base de datos informática o internet; servicios de motores de búsqueda en internet con opciones de búsqueda específicas; servicios de portal de internet [diseño o alojamiento]; servicios de recuperación de datos, imágenes, documentos, correo, mensajes, audio y vídeo a través de internet, intranets, extranets; servicios externalizados de seguridad en internet; servicios externalizados en el ámbito de la seguridad en internet; servicios tercerizados de seguridad en internet; servicios tercerizados en el ámbito de la seguridad en internet; suministro de centros de confianza en internet para la garantía de seguridad informática; suministro de espacio de almacenamiento electrónico en internet; suministro de información en línea sobre investigaciones tecnológicas a partir de una base de datos informática o internet; supervisión electrónica de las transacciones monetarias y financieras para detectar fraudes mediante internet; vigilancia electrónica de información de identificación personal para detectar usurpación de identidad por internet; vigilancia electrónica de operaciones por tarjeta de crédito para la detección de fraudes por internet; vigilancia electrónica de las transacciones monetarias y financieras para la detección de fraudes por internet; decoración de interiores para oficinas; diseño de disposiciones de oficinas; diseño de espacio de oficinas; diseño de oficinas; diseño en materia de decoración de interiores para oficinas; planificación del diseño de oficinas; servicios arquitectónicos de diseño de edificios de oficinas; servicios arquitectónicos para diseñar edificios de oficinas; servicios de diseño en materia de decoración de interiores para oficinas; servicios de diseño relacionados con la decoración de interiores para oficinas; servicios de diseño relativos a la decoración de interiores para oficinas.

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

Adicionalmente, también ha manifestado que:

“En el Derecho de Marcas se admite en general la existencia de una pluralidad de marcas que posean un rasgo distintivo común. Si este elemento común figura al inicio de la denominación, será, por lo general, el elemento dominante.

El elemento dominante común hará que todas las marcas que lo incluyan produzcan una impresión general común, toda vez que inducirá a los consumidores a asociarlas entre sí y a pensar que los productos a que se refieren participan de un origen común. Dado que el elemento dominante común obra como un indicador de pertenencia de la marca a una familia de marcas, es probable que el consumidor medio considere que el producto donde figura el citado elemento común constituye objeto de una marca que pertenece a determinada familia de marcas, por lo que el registro de aquella, caso de corresponder a distinto titular, podría inducir a confusión” (Proceso 96-IP-2002 de 25 de marzo de 2003, Marca “ALPINA”, publicada en la Gaceta Oficial N.º 912, de 25 de marzo de 2003). (Negrilla fuera del Texto)

De lo dicho por el Tribunal se concluye que son dos los requisitos para que exista una familia de marcas; existencia de un elemento común; existencia de una pluralidad de marcas que hagan uso del elemento dominante común. En el presente se cumplen tales requisitos por lo que NEXUS CAPITAL PARTNERS S.A.S. es titular de una familia de marcas en el cual el elemento dominante común es la palabra NEXUS. Así, el consumidor ya asocia esta expresión con un origen empresarial determinado, lo que implica que permitir el registro de un signo similar puede dar lugar a que se cause confusión para el consumidor, al considerar que los productos o servicios cubiertos por dicho signo se vinculan con NEXUS CAPITAL PARTNERS S.A.S.

Esta conclusión se sustenta en la protección especial otorgada a las familias de marcas, pues, esta Superintendencia ha explicado que las familias de marcas generan que el consumidor se familiarice con el origen de un grupo de marcas similares, por lo que asumirán que cualquier marca con ese mismo prefijo tienen el mismo origen.

(... cita Resolución 13.238 de 10 de mayo de 2019 ...)

En vista de lo anterior, es claro que mi cliente tiene derecho a una especial protección de su familia de marcas, conforme a lo indicado por la jurisprudencia. Así mismo, es importante señalar que esta protección también garantiza los derechos de los consumidores e impide que su capacidad volitiva al momento de comprar el producto sea afectada. En virtud de lo anterior, la solicitud de registro tramitada bajo el presente expediente debe ser denegada a registro.

En consecuencia, la marca solicitada NEXUM360 (mixta) no debe ser concedida a registro, pues va a ser relacionada inmediatamente con mi representada, ocasionando que el consumidor se confunda o la asocie con las marcas NEXUS previamente registradas, generando un desmedro tanto a los derechos de mi cliente como al interés general de la comunidad.

3.2. Los signos cotejados son similarmente confundibles.

El signo solicitado a registro no puede ser concedido, en la medida en que se encuentra enmarcado en la causal de irreregistrabilidad del literal a) del artículo 136 de la Decisión 486 de 2000. Lo anterior, dado que el signo solicitado a registro desconoce los derechos previos de mi cliente e intenta obtener derechos sobre una marca similar a las marcas previamente registradas por mi cliente.

Los signos confrontados son similares en cuanto a su composición ortográfica e ideológica, en la medida en que el signo solicitado a registro reproduce parcialmente el signo antecedente, lo que indudablemente tiene la potencialidad de generar riesgo

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

de confusión en el mercado.

Al realizar la comparación de las marcas, es posible evidenciar que el signo solicitado reproduce totalmente la marca de mi representada. Tal nivel de coincidencia pone en riesgo al consumidor, pues la composición ortográfica de los signos confrontados generará que el consumidor asuma que se trata de servicios comercializados por empresarios relacionados económica y/o jurídicamente, pues la única diferencia real entre los signos es la letra “M” que se encuentra en el signo solicitado.

Ahora bien, la expresión “360” debe ser considerada por este Despacho como un término de uso común en las clases 35 y 36, razón por la cual: (i) carece de fuerza distintiva, y (ii) debe ser excluida del cotejo marcario, en aplicación del principio de especial atención a los elementos distintivos y predominantes del signo.

Esta conclusión se respalda en una simple búsqueda de antecedentes marcarios que contienen la expresión “360” en las clases 35 y 36, la cual evidencia la existencia de más de 82 registros vigentes que incorporan dicho elemento.

(... cita Interpretación prejudicial 24-IP-2009 ...)

En vista de lo indicado por la jurisprudencia, si los signos confrontados se componen de elementos de uso común, estos elementos deben ser removidos. Así las cosas, la comparación que debe hacerse en el caso concreto es entre las palabras NEXUM vs. NEXUS, las cuales son virtualmente idénticas.

Por otro lado, al reproducir totalmente las marcas registradas, encontramos que desde el punto de vista conceptual ambos signos evocan la misma idea, la cual es la evocación significativa a la expresión “nexo” que refiere a “unión, lazo, vínculo, enlace, conexión, relación” por lo que es claro que ambos signos imprimen la misma connotación en la mente del consumidor.

Por tanto, se debe recordar que el criterio primordial de comparación es el ideológico.

(... citas jurisprudenciales ...)

Con base en lo anterior, podemos afirmar que el elemento conceptual juega un rol preponderante en el cotejo de signos distintivos y que, para el caso concreto, los conceptos que evoca cada uno de los signos cotejados son altamente similares, al reproducir totalmente el signo.

Adicionalmente, aun si no se excluyera la expresión “360” es evidente que el signo solicitado a registro podría ser interpretado como derivado de la marca NEXUS. (...)

Por otra parte, no puede olvidarse que la jurisprudencia Andina y las decisiones previas de esta Superintendencia han establecido que la primera palabra de los signos compuestos por dos o más palabras es la que capta la atención del consumidor. En este caso, dado que las marcas comparten en su primera palabra la expresión NEXUS/NEXUM, por lo que es innegable su confundibilidad.

De igual manera, dadas las coincidencias ortográficas antes enunciadas es claro que el consumidor al pronunciar el signo solicitado encontrará que se genera una impresión sonora altamente similar a la marca registrada. (...) La adición de una letra “M” al final del signo no altera para nada la pronunciación, por lo que es un elemento irrelevante e insuficiente para distinguir los signos.

En relación con la representación gráfica del signo, encontramos que esta no incorpora elementos verdaderamente llamativos (...) Así, es dable concluir, que el verdadero elemento que capta la atención del consumidor es el nominativo y particularmente la expresión NEXUM (...)

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

Por consiguiente, el signo solicitado es confundiblemente similar con aquellos previamente registrados por mi representada.

3.3. Conexidad competitiva.

Comprobada la existencia de similitudes susceptibles de generar riesgo de confusión, resulta procedente analizar la existencia de vínculo competitivo entre las coberturas de los signos confrontados. (...)”

Que, dentro del término concedido para tal efecto, **NEXUM 360 SAS**, dio respuesta a la oposición argumentando:

“(...) RESPUESTA A LOS HECHOS

Procedo a darle una respuesta a los hechos y motivaciones enunciados en la Oposición y presento los alegatos pertinentes de la siguiente forma:

Primero. Es cierto que se solicitó el registro de la marca mixta NEXUM360 para distinguir los productos de las clases 12, 16, 35, 36 y 42 de la clasificación Internacional de Niza y una vez cumplidos los requisitos de forma la Dirección de Signos Distintivos ordenó la publicación de la marca mixta en la gaceta de la Propiedad Industrial No 1067 del 19 de mayo de 2025.

Segundo. No pretendemos desconocer la existencia del registro de la marca sujeto de dicha oposición, ni mucho menos la existencia de muchas otras marcas más que usan expresiones similares como NEXUS – NEXUN – NEXUX entre muchas otras, o que están en este momento en proceso de registro; sin embargo los antecedentes por si solos no se configuran como causales de irregistrabilidad de la marca NEXUM360 y notar de esta manera que entre las marcas enfrentadas existen muchas diferencias en todos los sentidos, si no también que es consecuencia que la única expresión enfrentada en este caso corresponde a un término genérico de uso común para cualquier tipo de producto o servicio.

Tercero. El estudio de irregistrabilidad realizado por los opositores, se basa exclusivamente en una fracción de la palabra NEXUM, Es notorio que en el estudio realizado por la sociedad opositora no se tuvo en cuenta las grandes diferencias de tipo fonético, gramatical, visual o conceptual entre las denominaciones; NEXUM360 y NEXUS, se denota así que se descartaron de plano los demás elementos que compone los signos distintivos en estudio, pretendiendo que se le otorgue una exclusividad arbitraria sobre la denominación genérica y de uso común NEXUM (ENLACE – LAZO, UNIÓN, NUDO).

ARGUMENTOS QUE DESVIRTUAN LA OPOSICION.

Con el objeto de desvirtuar de plano los argumentos esbozados por los representantes de la sociedad opositora Solicito al despacho tener en cuenta lo siguiente:

Dentro del examen visual o gráfico entre las marcas los opositores desconocen, al hacer el examen ortográfico, el criterio establecido por la doctrina y la jurisprudencia que establece el cotejo en conjunto, o visión en conjunto de las MARCAS MIXTAS en comparación. Esta se limitó hacer una revisión fraccionada para admitir la compatibilidad entre las denominaciones, desconociendo los demás elementos que componen los signos en conflicto y contrariando arbitrariamente el mencionado criterio; sesgando la marca mixta NEXUM360.

Es claro que el opositor al realizar el cotejo marcario, no tuvo en cuenta la Jurisprudencia del tribunal Andino de justicia, que en reiteradas oportunidades ha establecido como regla para el análisis de las marcas en comparación, el cotejo en

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

conjunto de la marca, criterio que se adopta para todo tipo o clase de marca.

“la visión general o de conjunto de la marca es la impresión que el consumidor medio tiene sobre la misma y que puede llevarlo a confusión frente a otras marcas semejantes que se encuentran disponibles en el comercio.

Deberá tenerse en cuenta la visión de conjunto, la totalidad de sus elementos integrantes, la unidad fonética y gráfica de los nombres, su estructura general y no las partes aisladamente consideradas unas de otras, ni los elementos particulares distinguibles en los nombres, ya que por tratarse de estructuras lingüísticas deberá entenderse, antes que nada, la fonética”.

Debe evitarse, entonces, la disección o fraccionamiento de los nombres que se comparan o el pretender examinarlos en sus detalles, ya que el consumidor promedio no procede de tal forma. Por lo mismo deberá ponerse atención preferentemente a los elementos caracterizantes de cada denominación, de los cuales suele depender en la práctica la primera impresión o impacto que reciba ese consumidor medio ante el nombre que sirva de marca”.

En consideración a lo anterior, la similitud entre dos marcas solo puede resultar de una visión y análisis en su conjunto, en el caso de las marcas en conflicto no existe la más mínima coincidencia del uso del término genérico y nombre personal “NEXUM” (ENLACE – LAZO, UNIÓN, NUDO). dentro del conjunto marcario en sí, No es suficiente para determinar las semejanzas entre las denominaciones comparadas. Más aun, el hecho de que las denominaciones enfrentadas tampoco presentan la más mínima relación ni coincidencia en los productos así coincidan en la clasificación internacional de Niza, ya que la sociedad opositora vende café y tienen una cafetería y nosotros vendemos luces, sonido y otros artículos de ferretería. Adicionalmente es consecuencia directa que la expresión NEXUM - NEXO (ENLACE – LAZO, UNIÓN, NUDO). son términos de uso genéricos y descriptivos para identificar cientos de productos y servicios, más una expresión genérica y de uso común,

La sociedad opositora talvez realizo una parcializada comparación entre las marcas en conflicto, olvidando los demás elementos nominativos y la parte gráfica de los signos en estudio y su respectivo análisis. Es evidente que las marcas previamente registradas al tener un contenido nominativo propio y de una característica propia en su parte gráfica, y evidentemente es concebida como diferente por el público consumidor, generando al primer impacto una diferencia con la marca NEXUM360.

Al respecto es importante recordar que, en el estudio comparativo de marca, se necesita un esfuerzo por parte de la autoridad sí, es posible un registro, aún más si se trata de marcas mixtas, en la que se requiere no solo analizar los elementos nominativos, sino también los elementos gráficos. A la marca MIXTA se le otorga un mayor poder publicitario, debido a la facilidad de retención, ya sea, mental, auditiva o figurativa como ocurre en el presente caso de las marcas estudiadas:

(...)

Como podemos observar la disposición y ubicación de las letras, el tipo de gráfica, la ubicación de los dibujos y demás elementos en la marca solicitada la convierten en un signo perfectamente distintivo, son totalmente diferentes en todo, no existe el mas minimo riesgo de confusión en el consumidor final.

Ninguna de las dos marcas podria confundirse solo por la existencia de las expresion generica y de uso comun NEXUM (ENLACE – LAZO, UNIÓN, NUDO), tenemos diferencias absolutas..

En las marcas mixtas predomina el conjunto como un todo, es decir tanto la denominación, como la parte gráfica que la acompaña, y a partir de allí efectuar una

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

comparación, pues considerar uno de estos elementos sin el otro, no es más que una tergiversación de la totalidad del conjunto marcario, lo que hace que cualquier consideración que se emita al respecto este errada, por falta de apreciación de todos los elementos de juicio.

La presencia de una locución genérica no monopolizable, resta fuerza al conjunto en que aparece como en el presente caso sucede con las expresiones en cuestión, adicionalmente nadie, en efecto, puede monopolizar un término genérico, debiendo tolerar que otras marcas lo incluyan, aunque podrán exigir que las desinencias u otros componentes del conjunto marcario sirvan para distinguirlo claramente de otro.

Se refuerza la anterior cita con lo expresado al respecto por el tratadista JORGE OTAMENDI en el libro DERECHO DE MARCA” páginas 183, 184 y 185:

“Una partícula de uso común, no puede ser monopolizada por persona alguna, es de libre empleo y no puede invocarse privilegio sobre ella. El titular de una marca que contenga una partícula de uso común, no puede impedir su inclusión de marcas de terceros, y fundar en esa sola circunstancia, la existencia de confundibilidad, ya que entonces se estaría otorgando al ponente, un privilegio inusitado sobre una raíz de uso general o necesario.

Esto necesariamente tendrá efectos sobre el criterio que se aplique en el cotejo. Y por ello se ha dicho que esos elementos son marcariamente débiles y que los cotejos entre las marcas que los contengan deben de ser efectuados con criterio benevolente”.

En el presente caso, es evidente que el consumidor medio no va a incurrir en el error de confusión entre las marcas enfrentadas, por cuanto es capaz de diferenciar todas las marcas.

(...)

CONFUNDIBILIDAD ENTRE LOS SIGNOS

El artículo 136 Literal a) de la decisión 486 establece que no podrá registrarse como marca aquellos signos cuyo uso en el comercio afectará indebidamente un derecho de un tercero, en particular cuando:

“sean idénticos o se asemejen a una marca anteriormente solicitada para registro por un tercero, para los mismos productos o servicios”.

La normatividad anterior no se aplica al presente asunto, por cuanto se trata de signos totalmente disímiles, que difieren en su composición gramatical, puesto que el signo a registrar consiste en la palabra genérica y de uso común NEXUS que no puede ser objeto de apoderamiento en exclusividad.

(...)

DEBILIDAD DE LA MARCA OPOSITORA

En nuestro concepto el signo NEXUS base de la oposición, es débil por cuanto los elementos que les integran son de carácter genérico y así mismo describen una cualidad de los servicios que distinguen, es decir, no obstante, este signo fue concedido por su despacho, no son oponibles a terceros por carecer de la suficiente fuerza distintiva para ello, puesto que estas denominaciones corresponden a servicios y productos de cualquier área comercial.

(...)

TERMINOS DE USO COMUN

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

Las denominaciones NEXUM - NEXUS son términos débiles para identificar servicios protegidos en cualquier clasificación, puesto que no le impide por sí sola, la distintividad suficiente a un signo para ser considerado registrable, más aún cuando requiere de otros elementos para obtener su registro como marca, como sucede en el caso de NEXUM360.

Adicionalmente la expresión NEXUS No tienen la distintividad suficiente para distinguir productos o servicios por ello existen más de 65 Signos que contienen la expresión NEXUS es muy claro y evidente no solo el uso generalizado de la expresión en primera instancia; sin embargo, haciendo un sencillo análisis se puede notar que ya existen 65 marcas NEXUS Que fueron registradas y coexisten o han coexistido en el mercado sin inconveniente alguno y que no todas son de la sociedad opositora.

(...)

SIGNIFICADO DE LAS EXPRESIONES

NEXUM: El nexum era un contrato de servidumbre por deudas en la temprana República romana . El deudor ponía su persona como garantía en caso de impago de su préstamo. Los detalles del contrato son confusos y algunos estudiosos modernos cuestionan su existencia. [1] Se dice que fue abolido en el 326 o el 313 a. C. [2]

Diccionario

*Definiciones de la Real Academia Española · Más información
conexión*

1.

nombre femenino

Enlace, atadura, trabazón, concatenación de una cosa con otra.

Similar:

nombre femenino

Acción y efecto de conectar.

NEXUS: Cuando nexus llegó al inglés en el siglo XVII, significaba "conexión" o "enlace". Con el tiempo, la gente empezó a usarlo para referirse a un grupo o serie de cosas conectadas, como en "un nexo de relaciones"

Diccionario

*Definiciones de la Real Academia Española · Más información
nexo*

nombre masculino

nudo (ll unión, lazo).

(...)

ÚLTIMOS ANÁLISIS:

NEXUM

NEXUS

Hasta fraccionadas, porque nuestra marca es NEXUM360; se ven diferente y suenan diferente.

¿COMO ALGUIEN PODRÍA CONFUNDIR ESTAS DOS MARCAS?

Respetada Coordinadora, nunca es ni será que confundan nuestra marca con la de la sociedad opositora, mucho menos que confundan dichas marcas con la nuestra,

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

somos un ente independiente, con una marca que se compone de un conjunto en el cual existe una fonética, una gramática, una tipografía, un color, un diseño de imagen, totalmente diferente al de la sociedad opositora.

Somos un sello único que no tiene riesgo de confusión en el consumidor final.

Que para decidir acerca de la solicitud de registro marcario de la referencia, esta Oficina procederá a realizar el examen de registrabilidad teniendo en cuenta todos los argumentos que hayan sido planteados, así como las pruebas presentadas por las partes. Lo anterior, en atención a lo previsto en los artículos 146, 148 y 150 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Adicionalmente, el estudio del presente trámite administrativo puede comprender asuntos que aparezcan con ocasión de la realización del examen de registrabilidad.

Causales de irregistrabilidad en estudio

Literal a) del artículo 136 de la Decisión 486

No podrán registrarse como marcas aquellos signos cuyo uso en el comercio afectara indebidamente un derecho de tercero, en particular cuando:

a) sean idénticos o se asemejen, a una marca anteriormente solicitada para registro o registrada por un tercero, para los mismos productos o servicios, o para productos o servicios respecto de los cuales el uso de la marca pueda causar un riesgo de confusión o de asociación.

Concepto de la norma

De acuerdo con la disposición andina citada, para que el registro de una marca sea negado se necesita que ella cumpla con varios supuestos de hecho. En primer lugar, que el signo solicitado sea idéntico a uno previamente solicitado o registrado por un tercero², esto es, que sea una reproducción exacta de éste y no permita ninguna clase de diferenciación entre los dos, o que existan semejanzas entre los signos a estudiar. El segundo supuesto de hecho es la identidad o relación existente entre los productos o servicios identificados por la marca solicitada a registro y la previamente solicitada o registrada³.

² •La comparación, debe efectuarse sin descomponer los elementos que conforman el conjunto marcario, es decir, cada signo debe analizarse con una visión de conjunto, teniendo en cuenta su unidad ortográfica, auditiva e ideológica.

•En la comparación, se debe emplear el método del cotejo sucesivo, es decir, se debe analizar un signo y después el otro. No es procedente realizar un análisis simultáneo, ya que el consumidor no observa al mismo tiempo las marcas, sino que lo hace en diferentes momentos.

•Se debe enfatizar en las semejanzas y no en las diferencias, ya que en estas últimas es donde se percibe el riesgo de confusión o de asociación.

•Al realizar la comparación, es importante tratar de colocarse en el lugar del presunto comprador, pues un elemento importante para el examinador, es determinar cómo el producto o servicio es captado por el público consumidor. (...)."

³ A tal efecto, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina ha recogido a través de la interpretación Prejudicial proferida en el Proceso 100-IP-2018, los siguientes criterios que acreditan por sí mismos la existencia de relación, vinculación o conexión entre productos y/o servicios:

a) El grado de sustitución (intercambiabilidad) entre los productos y servicios. Existe conexión cuando los productos (o servicios) en cuestión resultan sustitutos razonables para el consumidor; es decir, que este podría decidir adquirir uno u otro sin problema alguno, al ser intercambiables entre sí. La sustitución se presenta claramente cuando un ligero incremento en el precio de un producto (o servicio) origina una mayor demanda en el otro. Para apreciar la sustituibilidad entre productos o servicios se tiene en consideración el precio de dichos bienes o servicios, sus características, su finalidad, los canales de aprovisionamiento o de distribución o de comercialización, etc. La sustituibilidad permite apreciar con claridad el hecho de que, desde la perspectiva del consumidor, un producto (o servicio) es competidor de otro producto (o servicio) de modo tal que el consumidor puede optar por uno u otro con una relativa facilidad. A modo de ejemplo, tratándose de las infusiones en la forma de bolsas filtrantes, el anís, el cedrón, la manzanilla, etc., suelen ser productos sustitutos entre sí.

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

Finalmente, la norma exige que dicha identidad o semejanza y relación de los signos y de los productos o servicios identificados por los signos, sea suficiente para generar un riesgo de confusión o de asociación, que se entiende debe recaer en los destinatarios de los productos o servicios, esto es el público consumidor.

De acuerdo con lo anterior, el no cumplimiento de uno de los supuestos de hecho hace que la marca sea registrable.

Estudio de registrabilidad del signo solicitado

Confundibilidad con marcas previamente registradas:

Las marcas opositoras son la siguientes:

Tipo	Signo	Titular	Expediente	Clase	Trámite	Estado	Vigencia
Nominativa	NEXUS	NEXUS CAPITAL PARTNERS S.A.S.	SD2019/0048731	35, 36	Marca	Registrada	04 feb. 2030
Mixta	NEXUS INMOBILIARIO	NEXUS CAPITAL PARTNERS S.A.S.	SD2019/0048723	35, 36	Marca	Registrada	21 ene. 2030
Mixta	NEXUS INFRAESTRUCTURA FONDO DE CAPITAL PRIVADO	NEXUS CAPITAL PARTNERS S.A.S.	SD2017/0048134	35, 36	Marca	Registrada	25 ago. 2030
Nominativa	NEXUS FONDO DE CAPITAL PRIVADO	NEXUS CAPITAL PARTNERS S.A.S.	SD2017/0048132	35, 36	Marca	Registrada	02 sept. 2029
Mixta	NEXUS CAPITAL PARTNERS	NEXUS CAPITAL PARTNERS S.A.S.	SD2017/0048079	35, 36	Marca	Registrada	02 sept. 2029
Mixta	NEXUS BANCA DE INVERSION	NEXUS CAPITAL PARTNERS S.A.S.	07012188	35, 36	Marca	Registrada	29 oct. 2028

Visto el Registro Nacional de Propiedad Industrial, se encontró la siguiente información relevante para el presente examen de registrabilidad:

Tipo	Signo	Titular	Expediente	Niza	Clase	Trámite	Estado	Vigencia
Mixta	NL NEXUS LOGISTICS	AMEX COLOMBIA SAS	SD2019/0109836	11	35, 39	Marca	Registrada	26 ago. 2030
Mixta	NEXUS MEDICAL GROUP	NEXUS MEDICAL GROUP SAS	SD2020/0057644	11	2, 4, 10, 20, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 38, 39, 42, 43	Marca	Registrada	02 jul. 2031

b) La complementariedad entre sí de los productos o servicios. Existe conexión cuando el consumo de un producto genera la necesidad de consumir otro, pues este es complementario del primero. Así, el uso de un producto supone el uso del otro. Esta complementariedad se puede presentar también entre productos y servicios. Así, por ejemplo, la crema o pasta dental o de dientes (dentífrico) se complementa con el cepillo dental y con el hilo dental. Un ejemplo de complementariedad entre un servicio y un producto puede ser el servicio educativo con el material de enseñanza.

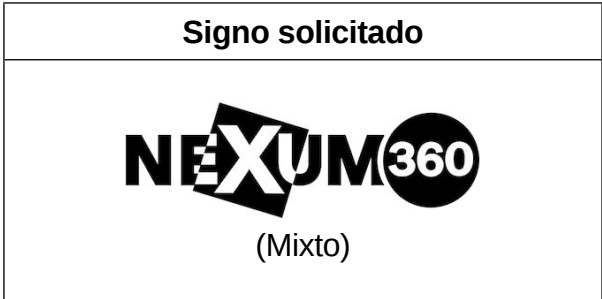
c) La posibilidad de considerar que los productos o servicios provienen del mismo empresario (razonabilidad). Existe conexión cuando el consumidor, considerando la realidad del mercado podría asumir como razonable que los productos o servicios en cuestión provienen del mismo empresario. Así, por ejemplo, en determinados mercados quien fabrica cerveza también expende agua embotellada.



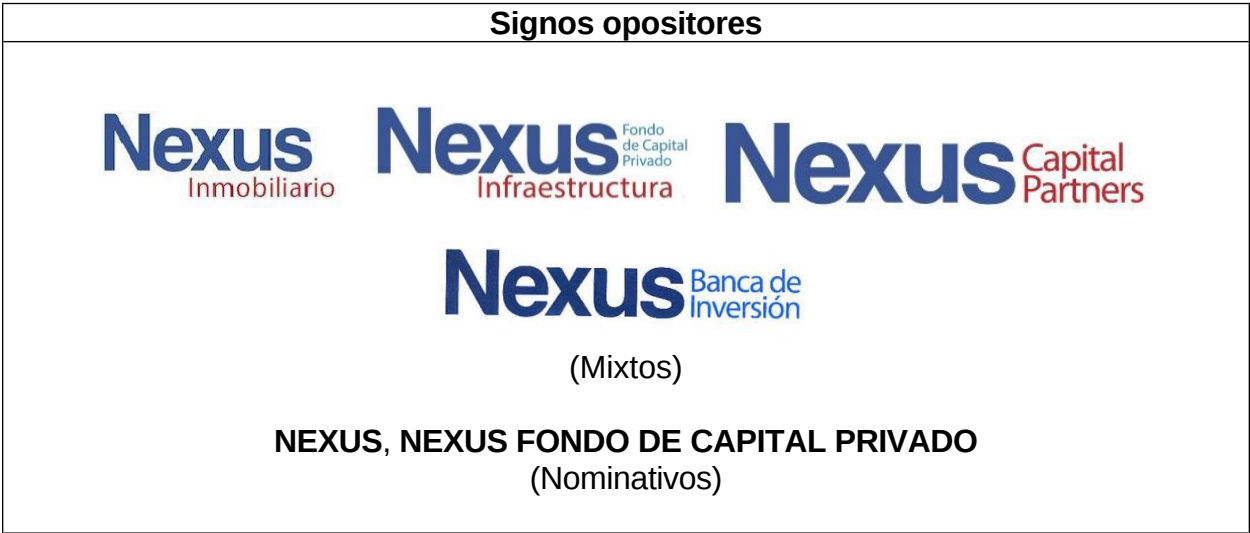
Ref. Expediente N° SD2025/0042587

Nominativa	ART-NEXUS	ARTE EN COLOMBIA S.A.	9233846516	7	16	Marca	Registrada	30 mar. 2034
Nominativa	NEXUS	SHIMANO INC.	11134536	9	12	Marca	Registrada	31 jul. 2032
Mixta	NEXUS	HEXAGON TECHNOLOGY CENTER GMBH	SD2022/0097470	11	42	Marca	Registrada	12 jul. 2032

Los signos comparados son los siguientes:



El signo solicitado corresponde a una marca mixta compuesta por el elemento nominativo “**NEXUM360**” y elementos gráficos. En su configuración, se observa la expresión “**NEXUM**” en letras mayúsculas y color negro. La letra “X” se encuentra destacada mediante su superposición sobre una figura cuadrangular inclinada, también en color negro. A continuación, se incorpora la expresión “360” en caracteres blancos ubicados dentro de una figura circular sólida de color negro, generando contraste cromático y diferenciación respecto del vocablo principal.

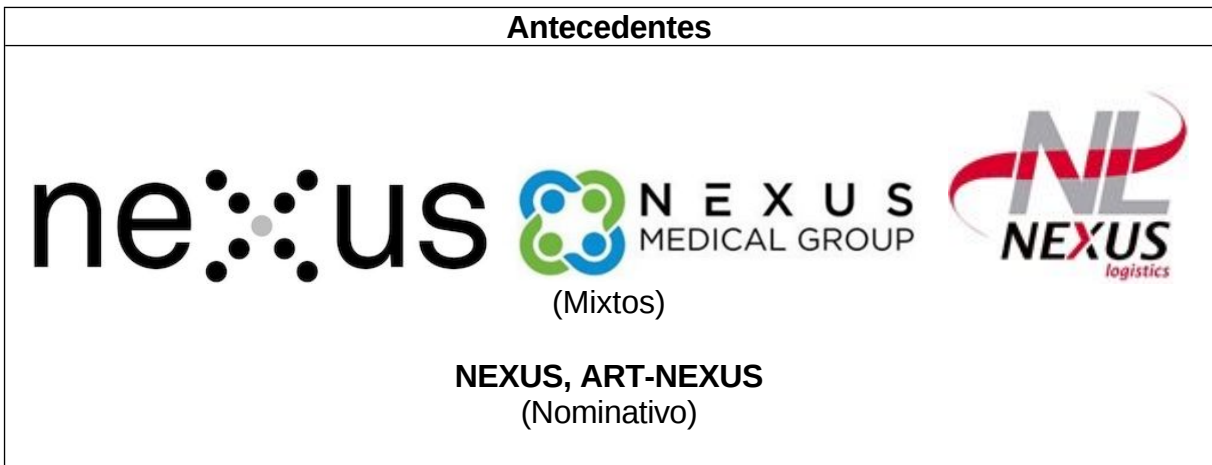


Los signos mixtos contienen la expresión **NEXUS** en grafía destacada, principalmente en color azul, con caracteres en mayúscula inicial y tamaño predominante dentro del conjunto marcario. Esta se acompaña de diferentes expresiones nominativas tales como Inmobiliario, Infraestructura, Fondo de Capital Privado, Banca de Inversión y Capital Partners, presentadas en menor tamaño y en algunos casos en colores contrastantes como rojo o azul.

Los signos nominativos contienen el vocablo **NEXUS**, así como la denominación compuesta **NEXUS FONDO DE CAPITAL PRIVADO**.



Ref. Expediente N° SD2025/0042587



El signo corresponde a una marca mixta compuesta por el elemento denominativo “**NEXUS**” presentado en letras minúsculas y color negro. La letra “x” se encuentra conformada por una disposición de puntos circulares que, en conjunto, configuran dicha consonante.

El signo hallado de oficio NEXUS (Nominativo) está conformado por el término que lo compone exclusivamente.

El signo hallado de oficio ART-NEXUS (Nominativo) está conformado por el término que lo compone exclusivamente.

El signo hallado de oficio NEXUS MEDICAL GROUP corresponde a una marca mixta conformada por un elemento gráfico y uno denominativo. El elemento gráfico se ubica al lado izquierdo y consiste en una figura abstracta de forma circular, compuesta por cuatro círculos interconectados mediante líneas curvas, en colores azul y verde, dispuestos alrededor de un círculo central blanco. A su lado derecho se incorpora el elemento denominativo “NEXUS MEDICAL GROUP”, escrito en letras mayúsculas. La expresión “NEXUS” aparece en mayor tamaño y en color negro, mientras que la expresión “MEDICAL GROUP” se ubica debajo de aquella, en menor tamaño y también en color negro.

El signo hallado de oficio NEXUS LOGISTICS corresponde a una marca mixta conformada por elementos gráficos y denominativos. En su parte superior se observa una figura estilizada compuesta por las letras “NL” en color gris, de gran tamaño y diseño inclinado. Sobre dichas letras atraviesa una línea curva de color rojo que se extiende horizontalmente. En la parte inferior se incorpora el elemento denominativo “NEXUS logistics”. La expresión “NEXUS” aparece en letras mayúsculas de color negro, salvo la letra “X”, la cual se encuentra representada en color rojo. Debajo y hacia el extremo derecho de dicha expresión se ubica la palabra “logistics” en letras minúsculas de menor tamaño y color gris.

Reglas jurisprudencia y doctrinal aplicable a la comparación de marcas

Comparación entre signos mixtos

En cuanto a la comparación de signos mixtos, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina ha reiterado que debe ser tenido en cuenta el elemento predominante en cada signo, bien sea el gráfico o el denominativo.

Si en ambas marcas predomina el elemento denominativo, el cotejo se debe analizar de acuerdo con las reglas de comparación para signos nominativos, a ser:

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

“(i) Se debe analizar cada signo en su conjunto; es decir, sin descomponer su unidad fonética. Sin embargo, es importante tener en cuenta las letras, las sílabas o las palabras que poseen una función diferenciadora en el conjunto, debido a que esto ayudaría a entender cómo el signo es percibido en el mercado.

(ii) Se debe establecer si los signos en conflicto comparten un mismo lexema. Una palabra puede estar constituida por lexemas y morfemas. Los primeros son la base y el elemento que no cambia dentro de la palabra cuando se hace una lista léxica de las derivaciones que pueden salir de ella, y cuyo significado se encuentra en el diccionario. Como ejemplo tenemos el lexema deporten: deport-e, deport-ivo, deport-istas, deportólogo.

Los segundos, son fragmentos mínimos capaces de expresar un significado y que unido a un lexema modifica su definición. Si los signos en conflicto comparten un lexema o raíz léxica, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- *Por lo general el lexema es el elemento que más impacta en la mente del consumidor, lo que se debe verificar al hacer un análisis gramatical de los signos en conflicto.*
- *Por lo general en el lexema está ubicada la sílaba tónica.*
- *Si los signos en conflicto comparten un lexema, podría generarse riesgo de confusión ideológica. Los lexemas imprimen de significado a la palabra. Es muy importante tener en cuenta que el criterio ideológico debe estar complementado con otros criterios para determinar el riesgo de confusión en los signos en conflicto.*

(iii) Se debe tener en cuenta la sílaba tónica de los signos a comparar, pues si ocupa la misma posición, es idéntica o muy difícil de distinguir, la semejanza entre los signos podría ser evidente.

(iv) Se debe observar el orden de las vocales, toda vez que si se encuentran en el mismo orden asumirán una importancia decisiva para fijar la sonoridad de la denominación.

(v) Se debe determinar el elemento que impacta de una manera más fuerte en la mente del consumidor, pues esto mostraría cómo es captada la marca en el mercado”.⁴

Por su parte, si el elemento predominante es el gráfico, el cotejo obedecerá las siguientes reglas para el cotejo de signos puramente figurativos o gráficos:

“(i) Se debe realizar una comparación gráfica y conceptual, ya que la posibilidad de confusión puede generarse no solamente en la identidad de los trazos del dibujo o similitud de ellos, sino también en la idea o concepto que la marca figurativa suscite en la mente de quien la observe,

(ii) Entre los dos elementos de la marca gráfica figurativa, el trazado y el concepto, la parte conceptual o ideológica suele prevalecer, por lo que a pesar de que puedan existir diferencias en los rasgos, en su conjunto pueden suscitar una misma idea o concepto e incurrir en el riesgo de confusión,

(iii) Si el signo solicitado reivindica colores específicos como parte del componente gráfico, al efectuar el respectivo análisis de registrabilidad deberá tenerse en cuenta la combinación de colores y el gráfico que la contiene, puesto que este elemento podría generar capacidad de diferenciación del signo solicitado a registro”.⁵

⁴ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Interpretación Prejudicial. Proceso 78-IP-2019.

⁵ Ibidem

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

Finalmente, si al realizar la comparación se determina que en uno de los signos mixtos predomina el elemento gráfico frente al denominativo, no habría lugar a la confusión entre los signos, a no ser que puedan suscitar una misma idea o concepto en cuyo caso podrían incurrir en riesgo de confusión.

Comparación entre signos nominativos y mixtos

En el presente asunto debemos comparar signos denominativos y mixtos, para lo cual debemos tener en cuenta los siguientes criterios, expuestos por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina:⁶

- Se deberá establecer cuál es el elemento predominante en el signo mixto.
- Si el elemento gráfico es el preponderante, en principio no habría riesgo de confusión, salvo que los signos en conflicto puedan suscitar una misma idea o concepto.
- Si el elemento denominativo en el signo mixto es preponderante, el cotejo deberá realizarse de conformidad con las reglas para el cotejo de signos denominativos.

La regla general nos indica que el elemento dominante de una marca mixta es el denominativo, lo anterior, en tanto la práctica comercial demuestra que un consumidor demanda un producto o servicio empleando su denominación y no guiándose por la presencia de elementos decorativos; sin embargo esta pauta deja de aplicarse cuando existen razones para dar una mayor relevancia al componente gráfico.

El tratadista Carlos Fernández-Nóvoa en su obra Tratado de Derecho de Marcas, ha expuesto algunas hipótesis que permiten desplazar el componente gráfico a un primer plano:

“La pauta del predominio del elemento denominativo de una marca mixta deja de aplicarse cuando concurren ciertos factores que imprimen carácter dominante al componente figurativo de la correspondiente marca mixta. Entre los factores que desplazan a un primer plano el componente figurativo de una marca mixta deben diferenciarse dos grupos. A saber: un primer grupo que comprende factores que inciden negativamente en el componente denominativo de una marca mixta; y un segundo grupo que engloba factores que repercuten positivamente sobre el componente figurativo, realzando su presencia en el conjunto de la correspondiente marca mixta.

- i) *Los factores que afectan negativamente el componente denominativo de la marca gráfica son aquellos que merman el carácter distintivo de este componente. Entre los mismos cabe citar, en primer término, la naturaleza descriptiva del componente denominativo y la circunstancia de que el mismo forma parte de un elevado número de marcas pertenecientes a terceros (...).*

Sobre el elemento denominativo integrado en una marca mixta puede influir negativamente, en segundo término, la circunstancia de que en el conjunto de la marca el componente denominativo ocupa un puesto secundario.

- ii) *Entre los factores que inciden positivamente sobre el componente figurativo de una marca mixta, sobresalen la notoriedad adquirida por el mismo y la originalidad intrínseca del correspondiente componente figurativo (...).”⁷*

⁶ TJCA, Proceso N° 224-IP-2015

⁷ FERNÁNDEZ-NÓVOA, Carlos, Tratado sobre Derecho de Marcas, Marcial Pons, Primera Edición, 2001, pág. 256

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

En consecuencia, al caso en estudio deberán aplicarse las siguientes reglas⁸ para el cotejo entre los mismos:

Prevalencia del elemento nominativo

Una vez determinado en el presente análisis que en la marca previamente registrada predomina el elemento nominativo, deberán tenerse en cuenta las siguientes reglas:

- “a) Se debe analizar cada signo en su conjunto; es decir sin descomponer su unidad fonética. Sin embargo, es importante tener en cuenta las letras, las sílabas o las palabras que poseen una función diferenciadora en el conjunto, debido a que esto ayudaría a entender cómo el signo es percibido en el mercado.***
- b) Se debe establecer si los signos en conflicto comparten el mismo lexema (...)***
- c) Se debe tener en cuenta la sílaba tónica de los signos a comparar, ya que, si ocupa la misma posición, es idéntica o muy difícil de distinguir, la semejanza entre los signos podría ser evidente.***
- d) Se debe observar el orden de las vocales, toda vez que esto indica la sonoridad de la denominación.***
- e) Se debe determinar el elemento que impacta de una manera más fuerte en la mente del consumidor, pues esto mostraría cómo es captada la marca en el mercado.***
- f) Se debe determinar si existe un elemento común preponderante o relevante en ambos signos.”⁹***

Comparación entre signos denominativos

En el análisis o confrontación entre signos denominativos, como los antes citados, su comparación deberá atender las siguientes reglas, adoptadas por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina¹⁰:

“1. Se debe analizar cada signo en su conjunto; es decir, sin descomponer su unidad fonética. Sin embargo, es importante tener en cuenta las letras, las sílabas o las palabras que poseen una función diferenciadora en el conjunto, debido a que esto ayudaría a entender cómo el signo es percibido en el mercado.

2. Se establecer si los signos en conflicto comparten un mismo lexema. Una palabra puede estar constituida por lexemas y morfemas. Los primeros son la base y el elemento que no cambia dentro de la palabra cuando se hace una lista léxica de las derivaciones que pueden salir de ella, y cuyo significado se encuentra en el diccionario.¹¹ Como ejemplo tenemos el lexema deport en deport-e, deport-ivo, deport-istas, deport-ólogo, deport-e, deport-ivo, deport-istas.

Los segundos, son fragmentos mínimos capaces de expresar un significado y que unido a un lexema modifica su definición.¹²

⁸ “Estas reglas han sido adoptadas por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina en múltiples providencias, entre las cuales se destacan: Interpretación Prejudicial del 15 de Agosto de 2007 en el proceso 84-IP-2007 y la Interpretación Prejudicial del 29 de mayo de 2014 en el proceso 26-IP-2014”.

⁹ TJCA, Proceso N° 127-IP-2016

¹⁰ Consultar sentencias dictadas en los procesos N° 27-IP-2016, 156-IP-2005 y 200-IP-2013, entre otras.

¹¹ RAE: Unidad mínima con significado léxico que no presenta morfemas gramaticales; p.ej. sol. O que poseyéndolos prescinde de ellos por un proceso de segmentación, p.ej.: terr en enterrais

¹² RAE:

1. m. Gram. Unidad mínima aislable en el análisis morfológico. La palabra mujeres contiene dos morfemas: mujer y -es.
2. m. Gram. Por oposición a lexema, morfema gramatical; p. ej., de, no, yo, el, -ar, -s, -ero.

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

Si los signos en conflicto comparten un lexema o raíz léxica, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- *Por lo general el lexema es el elemento que más impacta en la mente del consumidor, lo que se debe verificar al hacer un análisis gramatical de los signos en conflicto.*
- *Por lo general en el lexema está ubicada la sílaba tónica.*

• *Si los signos en conflicto comparten un lexema, podría generarse riesgo de confusión ideológica. Los lexemas imprimen de significado a la palabra. Es muy importante tener en cuenta que el criterio ideológico debe estar complementado con otros criterios para determinar el riesgo de confusión en los signos en conflicto.*

3. *Se debe tener en cuenta la sílaba tónica de los signos a comparar, ya que si ocupa la misma posición, es idéntica o muy difícil de distinguir, la semejanza entre los signos podría ser evidente.*

4. *Se debe observar el orden de las vocales, toda vez que esto indica la sonoridad de la denominación.*

5. *Se debe determinar el elemento que impacta de una manera más fuerte en la mente del consumidor, pues esto mostraría cómo es captada la marca en el mercado.*

6. *Se debe determinar si existe un elemento preponderante o relevante en ambos signos (...).¹³*

Familia de marcas

El hecho que la sociedad opositora **NEXUS CAPITAL PARTNERS S.A.S.**, incluya de forma reiterada el vocablo **NEXUS** en signos distintivos de su titularidad, nos hace concluir que estamos en presencia de una familia de marcas. Esta se comprende como la estrategia de mercadeo consistente en identificar con una serie de marcas que comparten un elemento común en un conjunto de productos y servicios con finalidades similares o afines. Las marcas escogidas se caracterizan por incorporar un elemento común que genera en el consumidor una relación inmediata entre los productos o servicios y la empresa que los produce u ofrece. Se advierte que la familia de marcas se caracteriza por alcanzar una gran distintividad en el mercado, pues cada vez que se introduce una nueva marca existe en la memoria del consumidor el recuerdo de la anterior.

La protección que amerita una familia de marcas debe ser más rigurosa, por cuanto está de por medio el interés del consumidor, quien al estar familiarizado con una serie de marcas que comparten un término común, y que provienen de un mismo productor, asumirá que cualquier marca con ese mismo vocablo para productos similares o relacionados, tiene el mismo origen empresarial. De igual forma, la familia de marcas se caracteriza por tener una calidad especial que le es uniforme a los productos y servicios que identifica, por tanto, la protección de uso exclusivo que le debe corresponder al titular de la familia de marcas, en relación con el radical característico, beneficia al consumidor que adquiere el producto por la calidad que ya conoce.

3. m. Gram. Unidad mínima de significado. La terminación verbal -mos contiene dos morfemas: persona, primera, y número, plural.

¹³ TJCA Proceso N° 27-IP-2016

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

En este sentido el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina se ha pronunciado al respecto, indicando que:

“En el Derecho de Marcas se admite en general la existencia de una pluralidad de marcas que posean un rasgo distintivo común. Si este elemento común figura en la denominación, será, por lo general, el elemento dominante. El elemento dominante común hará que todas las marcas que lo incluyan produzcan una impresión general común, toda vez que inducirá a los consumidores a asociarlas entre sí y a pensar que los productos a que se refieren participan de un origen común. Dado que el elemento dominante común obra como un indicador de pertenencia de la marca a una familia de marcas, es probable que el consumidor medio considere que el producto o servicio donde figura el citado elemento común constituye objeto de una marca que pertenece a determinada familia de marcas, por lo que el registro de aquella, en caso de corresponder a distinto titular, podría inducir a confusión”¹⁴.

Así las cosas, es claro que estamos frente a un caso de familia de marcas y por esta razón la misma debe gozar de una protección especial, con el fin de proteger al titular de esta y a los consumidores.

Análisis comparativo frente a las marcas opositoras

Habiéndose establecido la naturaleza de los signos en cotejo, esta Dirección debe precisar que, si bien los signos forman una conjunción de elementos que no es susceptible de ser dividida en sus partes y que debe ser analizada en su conjunto, ello no obsta para que, dentro del conjunto marcario, se analicen aquellos componentes que ostentan una mayor o menor carga distintiva frente a la percepción del consumidor, pues dicho análisis es necesario para determinar si los signos son susceptibles de generar riesgo de confusión o asociación.

Al analizar los signos confrontados, se observa que es el elemento nominativo el preponderante en sus conjuntos, por cuanto son las palabras las que causan mayor impacto en el consumidor por ser aquellas que usaría para pedir los productos y servicios reivindicados con estos signos y debido a la fuerza natural y recordación que tienen las palabras en la mente de los consumidores.

Aunado a esto, usualmente es por medio de las palabras que el consumidor recuerda, busca, solicita o adquiere los productos o servicios identificados con una marca, por lo que no resulta extraño que en la mayoría de los casos sea este elemento el que sobresale en los conjuntos.

Claro lo anterior, esta Dirección, luego de analizar los signos y con base en los criterios jurisprudenciales y doctrinarios de confundibilidad, encuentra que, enfrentados **“NEXUS”**, como vocablo preponderante de los signos opositores y del signo hallado de oficio, frente al signo solicitado **“NEXUM360”**, después de un primer impacto general presentan similitudes relevantes susceptibles de generar riesgo de confusión.

En efecto, si bien el signo solicitado incorpora el elemento adicional **“360”** y presenta particularidades gráficas, analizados los signos en su conjunto, tal y como debe realizarse su examen, se advierte que el elemento dominante y de mayor fuerza distintiva en todos ellos corresponde a la expresión **NEXUS/NEXUM**, la cual coincide sustancialmente en su estructura inicial, configuración ortográfica y carga conceptual.

¹⁴ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Interpretación Prejudicial. Proceso 187-IP-2020

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

En el plano ortográfico, los signos comparten la secuencia inicial **N-E-X-U**, diferenciándose únicamente en la última consonante (“S” vs. “M”), variación que no altera de manera significativa la impresión visual del conjunto. Esta proximidad estructural genera una alta semejanza en la percepción gráfica global.

En el plano fonético, al ser pronunciados por el consumidor medio, los signos producen una sonoridad altamente similar, manteniendo la misma secuencia de sílabas predominante y un ritmo prácticamente idéntico, siendo la variación final insuficiente para neutralizar la proximidad auditiva que se deriva de la coincidencia en la raíz denominativa.

Desde el punto de vista conceptual, ambos vocablos evocan la idea de “nexo”, esto es, unión, conexión o vínculo, lo cual refuerza la cercanía ideológica entre los signos confrontados y aumenta la probabilidad de que el consumidor los asocie a un mismo origen empresarial o a empresas vinculadas.

Así entonces, la adición del elemento numérico “360” en el signo solicitado no resulta idónea para desvirtuar la similitud existente, toda vez que dicho elemento posee carácter secundario dentro del conjunto marcario y no desplaza la atención del consumidor respecto del vocablo predominante, máxime, que la coincidencia está en la primera parte de los signos que es donde el consumidor tiene mayor recordación.

De conformidad con lo anterior, si bien los signos no son idénticos, en su visión de conjunto presentan una coincidencia sustancial en su elemento preponderante, capaz de generar riesgo de confusión directa o, cuando menos, riesgo de asociación en el público consumidor.

Lo anterior en virtud de las reglas de cotejo marcario, que establecen que la comparación debe efectuarse atendiendo a la impresión de conjunto y al elemento dominante del signo, de modo que, al existir similitud relevante entre los signos confrontados, resulta procedente continuar con el análisis de la relación entre los productos y servicios identificados por los mismos.

Conexidad competitiva

El signo solicitado pretende distinguir:

(35) Agencias de importación y exportación en el ámbito de los accesorios para vehículos; consultoría de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; consultoría empresarial en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; consultoría en dirección de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; gestión de negocios de infraestructuras para vehículos eléctricos; gestión de negocios de infraestructuras para vehículos híbridos; gestión de negocios de parques de estaciones de recarga para vehículos eléctricos; gestión de negocios de parques de estaciones de recarga para vehículos híbridos; gestión empresarial de infraestructuras para vehículos eléctricos; gestión empresarial de infraestructuras para vehículos híbridos; gestión empresarial de parques de estaciones de recarga para vehículos eléctricos; gestión empresarial de parques de estaciones de recarga para vehículos híbridos; gestión empresarial de una flota de vehículos para terceros; negociación de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación de transacciones de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación y

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

conclusión de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación y conclusión de transacciones de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos eléctricos; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos híbridos; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; organización y conducción de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; organización y dirección de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; organización y ejecución de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; organización y realización de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; promoción de ventas y publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos eléctricos; promoción de ventas y publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos híbridos; promoción de ventas y servicios de publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos eléctricos; promoción de ventas y servicios de publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos híbridos; publicidad en línea en una red informática relacionada con servicios de recarga de vehículos eléctricos; registro de vehículos y transferencia de títulos de vehículos; servicios de abastecimiento de vehículos para terceros; servicios de abastecimiento para terceros en relación con la compra de vehículos; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos eléctricos; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos híbridos; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; servicios de adquisición de vehículos para terceros; servicios de compra de vehículos para terceros; servicios de consultoría en dirección de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; servicios de publicidad en línea en una red informática relacionada con servicios de recarga de vehículos eléctricos; servicios de publicidad móvil en vehículos; servicios de publicidad, promoción y marketing de vehículos; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; servicios de tiendas mayoristas de vehículos; servicios de tiendas mayoristas en línea de vehículos; servicios de tiendas minoristas de vehículos; servicios de tiendas minoristas en línea de vehículos; servicios de venta al por mayor de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta al por mayor de vehículos; servicios de venta al por mayor de vehículos acuáticos; servicios de venta al por menor de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta al por menor de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos eléctricos;

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

servicios de venta al por menor de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos híbridos; servicios de venta al por menor de vehículos; servicios de venta al por menor de vehículos acuáticos; servicios de venta al por menor relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos eléctricos; servicios de venta al por menor relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos híbridos; servicios de venta mayorista de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta mayorista de vehículos; servicios de venta mayorista de vehículos acuáticos; servicios de venta mayorista en relación con accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta mayorista en relación con vehículos; servicios de venta mayorista en relación con vehículos acuáticos; servicios de venta minorista de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta minorista de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos eléctricos; servicios de venta minorista de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos híbridos; servicios de venta minorista de vehículos; servicios de venta minorista de vehículos acuáticos; servicios de venta minorista en relación con accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta minorista en relación con vehículos; servicios de venta minorista en relación con vehículos acuáticos; servicios de venta minorista o mayorista de vehículos de motor de dos ruedas; servicios de venta minorista relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos eléctricos; servicios de venta minorista relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos híbridos; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores excepto motores para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores excepto para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores que no sean para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de motores eléctricos y motores diésel para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de neumáticos, cámaras de aire para neumáticos de ruedas de vehículos, llantas de ruedas para automóviles; servicios de venta minorista y mayorista de vehículos automáticos; servicios de venta minorista y mayorista de vehículos y aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; subastas de vehículos; suministro de información sobre negocios en línea en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos; suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos; suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; administración de ventas de bienes inmuebles; marketing de bienes inmuebles; organización y celebración de subastas de bienes inmuebles; organización y coordinación de subastas de bienes inmuebles; publicidad de bienes inmuebles comerciales; publicidad de bienes inmuebles comerciales o residenciales; publicidad de bienes inmuebles residenciales; recopilación de listados de corretaje de bienes inmuebles; servicios de gestión y administración de empresas en el ámbito de los bienes inmuebles; subasta de bienes inmuebles; subastas de bienes inmuebles; abonos a servicios de internet; abonos a servicios de internet para terceros; abonos a servicios de telemática, teléfono o informático [internet]; abonos a servicios de telemática, teléfono u computador [internet]; abonos a servicios de telemática, teléfono u computadora [internet]; abonos a servicios de telemática, teléfono u ordenador [internet]; administración comercial para tramitar ventas realizadas por internet; alquiler de espacio publicitario en internet para anuncios de empleo; alquiler de espacios publicitarios en internet; comercialización por internet; compilación de anuncios para utilizar como páginas web en internet; compilación de anuncios publicitarios para ser utilizados en cuanto páginas web en internet; compilación de anuncios publicitarios para su uso como páginas web en internet; compilación de directorios para su publicación en internet; consultoría por internet en dirección de empresas; consultoría por internet en gestión comercial; desarrollo de

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

conceptos publicitarios en internet; difusión de anuncios a través de internet; difusión de anuncios por internet; difusión de anuncios publicitarios por internet; difusión de publicidad por internet para terceros; facilitación y alquiler de espacios publicitarios en internet; marketing en internet; mercadotecnia a través de internet; mercadotecnia en internet; organización de subastas en internet; organización de subastas por internet; organización de suscripciones a servicios de internet; organización de suscripciones a servicios de internet para terceros; organización de suscripciones a servicios de telemática, teléfono o informático [internet]; organización de suscripciones a servicios de telemática, teléfono u computador [internet]; organización de suscripciones a servicios de telemática, teléfono u computadora [internet]; organización de suscripciones a servicios de telemática, teléfono u ordenador [internet]; organización de suscripciones a servicios telemáticos, telefónicos o informáticos [internet]; organización y celebración de subastas por internet; organización y coordinación de subastas por internet; presentación de empresas en internet y otros medios de comunicación; presentación de empresas, sus productos y servicios en internet; presentación de empresas y de sus productos y servicios en internet; promoción de la venta de automóviles a través de internet; promoción de productos y servicios de terceros por internet; proporcionar un directorio en línea de información comercial en internet; publicidad de automóviles para su venta por internet; publicidad en internet para terceros; publicidad por cuenta de terceros en internet; publicidad por internet; publicidad por internet para terceros; recopilación de anuncios publicitarios para uso en cuanto páginas web en internet; recopilación de directorios para su publicación en internet; servicios de administración comercial para el procesamiento de ventas realizadas por internet; servicios de administración comercial para tratamiento de ventas hechas en internet; servicios de búsqueda de mercados sobre hábitos de uso de internet; servicios de compilación de directorios para su publicación en internet; servicios de consultoría en el ámbito del marketing por internet; servicios de consultoría sobre marketing por internet; servicios de difusión de publicidad por internet para terceros; servicios de distribución comercial en el ámbito de la televisión por cable y dsl y productos y servicios de entretenimiento en internet; servicios de estudios de mercado relacionados con los hábitos de uso de internet; servicios de estudios de mercado sobre hábitos de utilización de internet y fidelidad de los clientes; servicios de información, asesoramiento y consultoría en gestión de negocios y administración comercial prestados en línea o por internet; servicios de información comercial, a través de internet; servicios de información comercial prestados por internet; servicios de promoción del uso de dinero en efectivo para el público en general mediante anuncios en sitios web de internet; servicios de publicidad e información comercial por internet; servicios de publicidad por internet; servicios de publicidad prestados a través de internet; servicios de subasta en línea a través de internet; servicios de subasta prestados por internet; servicios de subastas en línea mediante internet; servicios de subastas en línea (online) a través de internet; servicios de subastas prestados en internet; servicios de ventas en pública subasta en línea a través de internet; servicios de ventas en pública subasta prestados en internet; servicios publicitarios por internet; subasta en línea a través de internet; subastas en internet; subastas en línea mediante internet; subastas por internet; suministro a través de internet de información relacionada con la venta de automóviles; suministro de información al consumidor sobre productos a través de internet; suministro de información comercial por internet; suministro de información de contacto comercial y empresarial por internet; suministro de información por internet sobre la venta de automóviles; suministro de información sobre contactos comerciales por internet; suministro de información sobre directorios comerciales por internet; suministro en línea de directorios de información comercial por internet; suministro y alquiler de espacios publicitarios en internet; suscripción a servicios de internet; suscripción a servicios de internet para terceros; suscripción a servicios telemáticos, telefónicos o informáticos [internet]; ventas en pública subasta en internet; ventas en pública subasta en línea a través de internet; web banners [publicidad en internet]; administración de oficinas; alquiler de equipos de oficina; alquiler de equipos de oficina en instalaciones de cotrabajo; alquiler de equipos de oficina en instalaciones de

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

trabajo conjunto; alquiler de máquinas de oficina; alquiler de máquinas y aparatos de oficina*; alquiler de material de oficina; archivado de documentos [trabajos de oficina]; archivo de documentos o cintas magnéticas [trabajos de oficina]; clasificación, manipulación y recepción de la correspondencia [trabajo de oficina]; contratación de personal auxiliar de oficina; contratación de personal de apoyo para oficinas; contratación de personal de oficina; gestión empresarial de oficinas para terceros; gestión informatizada de oficinas; gestión informatizada de trabajos de oficina; oficina de colocación de personal; oficinas de empleo; perforación de tarjetas [trabajo de oficina]; preparación de documentos [trabajos de oficina]; puesta a disposición de instalaciones de oficina en cuanto suministro de acceso a equipos de oficina; selección de personal y servicios de oficinas de empleo; servicios administrativos [trabajos de oficina]; servicios de abastecimiento para terceros en materia de artículos de oficina; servicios de abastecimiento para terceros en relación con la compra de artículos de oficina; servicios de abastecimiento, por cuenta de terceros, de artículos de oficina; servicios de administración de oficinas para terceros; servicios de adquisición para terceros en materia de artículos de oficina; servicios de centralita [trabajos de oficina]; servicios de centros de negocios prestados por hoteles en cuanto suministro de acceso a equipos de oficina; servicios de compra de artículos de oficina para terceros; servicios de compra para terceros en materia de artículos de oficina; servicios de funciones de oficina; servicios de gestión de oficinas para terceros; servicios de oficinas de empleo; servicios de oficinas de empleo au pair; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos de animales en el ámbito de la música; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos de animales en el ámbito del cine; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos de animales en el ámbito del video; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos en el ámbito de la música; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos en el ámbito de la publicidad; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos en el ámbito del cine; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos en el ámbito del video; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos en los campos de la música, del video y del cine; servicios de oficinas de empleo de castings de talentos de animales en los campos de la música, del video y del cine; servicios de oficinas de empleo de colocación de personal médico y de enfermería; servicios de oficinas de empleo para personal administrativo; servicios de procesamiento de datos [trabajos de oficina]; servicios de programación de citas [trabajos de oficina]; servicios de recepción de visitantes en edificios [trabajos de oficina]; servicios de recepción para visitantes [trabajos de oficina]; servicios de recordatorio de citas [trabajos de oficina]; servicios de selección de personal y oficinas de empleo; servicios de tareas de oficina [trabajos de oficina]; servicios de transcripción médica [trabajos de oficina]; servicios de venta minorista y mayorista de aplicaciones para oficinas y empresas; servicios que comprenden el registro, transcripción, composición, compilación o sistematización de comunicaciones escritas y grabaciones [trabajos de oficina]; suministro de aparatos de oficina con fines benéficos para personas necesitadas; suministro de aparatos de oficina con fines caritativos para personas necesitadas; suministro de aparatos de oficina con fines de beneficencia para personas necesitadas; suministro de equipos de oficina con fines benéficos para personas necesitadas; suministro de equipos de oficina con fines caritativos para personas necesitadas; suministro de equipos de oficina con fines de beneficencia para personas necesitadas; suministro de información en línea en materia de publicidad, gestión y administración de empresas y trabajos de oficina; suministro de información en materia de publicidad, gestión y administración de empresas y trabajos de oficina; suministro de personal de apoyo temporal para oficinas; trabajos de oficina; actividades colectivas de publicidad y de marketing; alquiler de tiempo de publicidad en salas de cine; análisis de respuesta a la publicidad; asesoramiento comercial sobre publicidad; asesoramiento en materia de publicidad; asesoramiento en materia de publicidad y de negocios; compilación de listas para publicidad directa; consultoría de publicidad de prensa; consultoría empresarial sobre publicidad; consultoría en materia de publicidad; consultoría en materia de publicidad y de gestión de negocios; consultoría en publicidad; consultoría en publicidad en el ámbito de la tecnología de cadena de bloques y criptomonedas; consultoría en publicidad en la

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

prensa; consultoría en publicidad y marketing; consultoría en publicidad y mercadotecnia; consultoría relacionada con servicios de publicidad y promoción; consultoría sobre estrategias de comunicación [publicidad]; consultoría sobre publicidad; consultoría sobre publicidad en los ámbitos de la tecnología de cadena de bloques y las criptomonedas; consultoría sobre servicios de publicidad y promoción; creación de marcas [publicidad y promoción]; difusión de publicidad para terceros a través de redes de comunicación electrónica en línea; distribución de publicidad y anuncios comerciales; edición y postproducción de anuncios y publicidad; evaluación de la influencia de la publicidad en las audiencias; evaluación del impacto de la publicidad en el público; facilitación de espacios en sitios web para publicidad de productos y servicios; facilitación de espacios en sitios web para publicidad de productos y/o servicios; investigación de mercado para publicidad; montaje de postproducción de publicidad; montaje de postproducción de publicidad o anuncios publicitarios; montaje de postproducción de publicidad o de anuncios publicitarios; montaje de postproducción de publicidad y anuncios publicitarios; montaje de postproducción de publicidad y de anuncios publicitarios; organización de publicidad en cines; organización de publicidad en salas de cine; organización de publicidad en salas de cines; patrocinio de publicidad; preparación de presentaciones audiovisuales para su uso en publicidad; preparación de publicidad a medida para terceros; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de tokens no fungibles [tnf]; producción de publicidad cinematográfica; producción de publicidad de radio y televisión; producción de publicidad para cine; producción de publicidad para radio; producción de publicidad para radio, televisión y cine; producción de publicidad para televisión; producción de publicidad radiofónica; producción de publicidad televisiva; promoción [publicidad] de actividades comerciales; promoción [publicidad] de conciertos; promoción [publicidad] de negocios comerciales; promoción [publicidad] de viajes; promoción, publicidad y marketing de sitios web en línea; publicidad; publicidad a través de redes de telefonía móvil; publicidad a través de redes de teléfonos celulares; publicidad a través de redes de teléfonos móviles; publicidad a través de redes de teléfonos portátiles; publicidad a través de todo tipo de medios de comunicación públicos; publicidad a través de todos los medios públicos de comunicación; publicidad comercial, especialmente en el campo de las redes telemáticas y telefónicas; publicidad de cines; publicidad de juegos; publicidad de los productos y servicios de vendedores en línea a través de una guía de búsqueda en línea; publicidad de loterías; publicidad de marketing directo; publicidad de máquetin directo; publicidad de película; publicidad de películas; publicidad de películas cinematográficas; publicidad de productos y servicios de vendedores en línea mediante guías consultables en línea; publicidad de respuesta; publicidad de respuesta directa; publicidad de salas de cine; publicidad de salas de cines; publicidad de sitios web comerciales; publicidad de sorteos [loterías]; publicidad de transporte; publicidad de transporte y suministro; publicidad de viajes; publicidad de viajes o de transporte; publicidad directa; publicidad en carteleras electrónicas; publicidad en cines; publicidad en diarios, folletos y publicaciones periódicas; publicidad en el ámbito de los viajes y del turismo; publicidad en el cine; publicidad en la prensa popular y profesional; publicidad en línea; publicidad en línea por una red informática; publicidad en los ascensores; publicidad en los techos de taxis; publicidad en los techos de taxis por medio de pantallas digitales; publicidad en los techos de taxis por medio de señales de video; publicidad en materia de contratación; publicidad en pantallas lcd de ascensores; publicidad en pantallas lcd de elevadores; publicidad en prensa popular y profesional; publicidad en publicaciones periódicas, folletos y diarios; publicidad en salas de cines; publicidad en vallas electrónicas; publicidad exterior; publicidad mediante la administración de códigos de fidelización de consumidores; publicidad mediante la administración de cupones de fidelización de consumidores; publicidad mediante la administración de puntos de fidelización de consumidores; publicidad mediante la administración de tarjetas de fidelización de consumidores; publicidad mediante tiras publicitarias; publicidad para la contratación de personal; publicidad para productos farmacéuticos y productos de imaginología in vivo; publicidad para terceros; publicidad por correo directo; publicidad por correo directo [folletos, prospectos, impresos, muestras]; publicidad por correo directo para atraer nuevos clientes y mantener la base de clientes existente; publicidad por correspondencia; publicidad por medios electrónicos; publicidad, promoción y marketing de servicios de alarma de seguridad para hogares a través de comunicaciones telefónicas o electrónicas; publicidad, promoción y marketing de sistemas de alarma de seguridad para hogares; publicidad radiofónica; publicidad relacionada con servicios de transporte y entrega; publicidad relacionada con servicios de transporte y reparto; publicidad relativa a productos farmacéuticos y productos de imagen in vivo; publicidad sobre los beneficios de tecnologías de iluminación eficientes a profesionales de la iluminación; publicidad televisada; publicidad y marketing; publicidad y marketing colectivos para servicios de limpieza de edificios residenciales y comerciales; publicidad y marketing en línea; publicidad y promoción de productos y servicios para terceros mediante la colocación de anuncios en los taxis; publicidad y promoción de ventas de productos y servicios; publicidad y promoción de ventas de productos y servicios disponibles en línea; publicidad y promoción de ventas sobre productos y servicios;

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

publicidad y servicios de promoción; publicidad y servicios promocionales; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de tokens no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de tokens no fungibles [tnf]; puesta a disposición y alquiler de espacios para publicidad exterior; puesta a disposición y alquiler de espacios publicitarios y de espacios para publicidad exterior; puesta a disposición y alquiler de espacios publicitarios y espacios para publicidad exterior; servicios de agencias de colocación de casting de talentos en el ámbito de la publicidad; servicios de agencias de empleo de casting de talentos en el ámbito de la publicidad; servicios de agencias de publicidad; servicios de agencias de publicidad en el ámbito de las redes telemáticas y telefónicas; servicios de agencias de publicidad especializadas en estrategias de marketing para promover los negocios; servicios de agencias de publicidad radiofónica; servicios de agencias de publicidad televisada; servicios de agencias literarias en cuanto servicios de publicidad y negociación de contratos para autores; servicios de anuncios

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

publicitarios, marketing y publicidad; servicios de anuncios publicitarios y de publicidad por la televisión, la radio y el correo; servicios de anuncios publicitarios y publicidad; servicios de asesoramiento en materia de publicidad; servicios de asesoramiento relacionados con la publicidad; servicios de colocación de casting de talentos en el ámbito de la publicidad; servicios de compilación de listas para publicidad directa proporcionados por corredores de listados; servicios de consultas de negocios relacionados con la publicidad; servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia en publicidad, marketing y promoción; servicios de consultoría en anuncios publicitarios, publicidad y marketing; servicios de consultoría en materia de anuncios publicitarios, publicidad y marketing; servicios de consultoría en publicidad y marketing; servicios de consultoría en publicidad y mercadotecnia; servicios de creación de marcas en cuanto publicidad y promoción; servicios de creación de marcas (publicidad y promoción); servicios de creación de marcas [publicidad y promoción]; servicios de edición de posproducción de publicidad; servicios de empleo de casting de talentos en el ámbito de la publicidad; servicios de información relacionados con la publicidad; servicios de intermediación en relación con la publicidad; servicios de intermediario en relación con la publicidad; servicios de investigación en el ámbito de la publicidad; servicios de investigación sobre publicidad y marketing; servicios de marketing, de promoción y de publicidad de artistas del espectáculo y de artistas intérpretes; servicios de marketing, de promoción y de publicidad para artistas del espectáculo; servicios de marketing, de promoción y de publicidad para artistas intérpretes; servicios de marketing, de promoción y de publicidad para artistas intérpretes o ejecutantes; servicios de marketing, publicidad y promoción; servicios de márketing, publicidad y promoción; servicios de modelos para publicidad o promoción de ventas; servicios de planificación para la publicidad; servicios de planificación para publicidad; servicios de promoción y publicidad; servicios de publicidad comercial en materia de franquicias; servicios de publicidad de pago por clic; servicios de publicidad digital; servicios de publicidad en carteleras electrónicas; servicios de publicidad en el ámbito de la política; servicios de publicidad en línea; servicios de publicidad en prensa; servicios de publicidad en relación con aparatos de imaginología in vivo; servicios de publicidad en relación con artículos de joyería; servicios de publicidad en relación con la comercialización de nuevos productos; servicios de publicidad en relación con productos cosméticos; servicios de publicidad en relación con productos de imaginología in vivo; servicios de publicidad en relación con productos de perfumería; servicios de publicidad en relación con productos farmacéuticos; servicios de publicidad en vallas electrónicas; servicios de publicidad inmobiliaria; servicios de publicidad, marketing y promoción; servicios de publicidad móvil en aparatos de telecomunicaciones; servicios de publicidad móvil para terceros; servicios de publicidad online; servicios de publicidad para crear identidad de marca para terceros; servicios de publicidad para crear una identidad de marca para terceros; servicios de publicidad para la creación de identidades corporativas y de marca; servicios de publicidad para la promoción de bebidas; servicios de publicidad para la promoción de la concienciación pública sobre afecciones médicas; servicios de publicidad para la promoción de la concienciación pública sobre el bienestar social; servicios de publicidad para la promoción de la concienciación pública sobre el síndrome nefrótico del niño y la glomeruloesclerosis focal y segmentaria [gefs]; servicios de publicidad para la promoción de la concienciación pública sobre las ventajas de las compras locales; servicios de publicidad para la promoción de la concienciación pública sobre temas médicos; servicios de publicidad para la promoción de la concienciación pública sobre temas sociales; servicios de publicidad para la promoción de la sensibilización pública sobre cuestiones políticas en cuanto cómo saber votar y cómo saber inscribirse en el censo electoral; servicios de publicidad para la promoción de productos; servicios de publicidad para la promoción del comercio electrónico; servicios de publicidad para la promoción del corretaje de títulos y otros valores; servicios de publicidad para promover el corretaje de acciones y otros valores; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre cuestiones mundiales; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre la industria del sexo comercial; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre la trata de seres humanos; servicios

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de asistencia sanitaria; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de la economía; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de la educación; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de la energía; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de la igualdad; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de la política; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de política pública; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones del medio ambiente; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones medioambientales relacionadas con los ecosistemas marinos; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre los peligros de la conducción en estado de somnolencia; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre los problemas de salud; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre temas medioambientales; servicios de publicidad para promover la concienciación de la opinión pública sobre cuestiones e iniciativas medioambientales; servicios de publicidad para promover la concienciación pública sobre el bienestar social; servicios de publicidad para promover la sensibilización del público en el ámbito de las cuestiones relativas a la pobreza; servicios de publicidad para promover la sensibilización pública sobre cuestiones políticas en cuanto cómo saber votar y cómo saber inscribirse en el censo electoral; servicios de publicidad para promover las obras benéficas de terceros; servicios de publicidad para promover las obras benéficas para terceros; servicios de publicidad para promover las obras caritativas de terceros; servicios de publicidad para promover las obras caritativas para terceros; servicios de publicidad para promover las obras de beneficencia de terceros; servicios de publicidad para promover las obras de beneficencia para terceros; servicios de publicidad política; servicios de publicidad por correo directo; servicios de publicidad por correo directo [folletos, prospectos, impresos, muestras]; servicios de publicidad por correo directo para captar nuevos clientes y conservar la clientela existente; servicios de publicidad por correo directo prestados por empresas de publicidad directa; servicios de publicidad por correo directo prestados por empresas de publicorreo; servicios de publicidad, promoción y marketing; servicios de publicidad, promoción y relaciones públicas; servicios de publicidad promocional; servicios de publicidad relacionados con la venta de productos; servicios de publicidad relacionados con prendas de vestir; servicios de publicidad y anuncios publicitarios prestados por televisión, radio o correo; servicios de publicidad y de marketing; servicios de publicidad y de promoción, así como asesoramiento en este ámbito; servicios de publicidad y marketing; servicios de publicidad y marketing en línea; servicios de publicidad y marketing prestados a través de los medios sociales; servicios de publicidad y marketing prestados por medios sociales; servicios de publicidad y promoción; servicios de publicidad y promoción, así como servicios de información conexos; servicios de publicidad y promoción de ventas; servicios de publicidad y promoción y consultas afines; servicios de publicidad y propaganda mediante televisión, radio y correo; servicios promocionales, de marketing y publicidad; servicios publicitarios de una agencia de publicidad radiofónica y televisiva; servicios publicitarios prestados por una agencia de publicidad en radio y televisión; servicios publicitarios prestados por una agencia de publicidad por radio y televisión; suministro de espacios en sitios web para publicidad de productos y servicios; suministro de información relacionada con la publicidad; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de tokens no fungibles [tnf].

(36) Arrendamiento financiero de vehículos terrestres; consultoría sobre seguros de vehículos; consultoría sobre seguros de vehículos de motor; corretaje de seguros para vehículos; corretaje de seguros para vehículos de motor; financiación de vehículos; información sobre seguros de vehículos; información sobre seguros de vehículos de motor; préstamos con garantías para financiar contratos de fianzas de vehículos a motor; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de vehículos; servicios de financiación de vehículos; servicios de garantías financieras para reembolsar los gastos derivados de accidentes de vehículos; servicios de garantías financieras para reembolsar los gastos derivados de averías de vehículos; servicios de gestión de flotas de vehículos en el ámbito de la facilitación y organización de la financiación y el préstamo de vehículos; servicios de gestión de flotas de vehículos en el ámbito de los seguros de responsabilidad civil, de colisión y a todo riesgo de los vehículos; servicios de seguros de vehículos; servicios de seguros de vehículos a motor; servicios de seguros de vehículos automotores; servicios de seguros de vehículos de motor; servicios de seguros para vehículos; servicios de seguros relacionados con los vehículos; suministro de cotizaciones de seguros de vehículos; suscripción de seguros de vehículos a motor; suscripción de seguros de vehículos de motor; arrendamiento con opción de compra [leasing] de carros; arrendamiento financiero de carros; servicios de seguros de carros; administración de asuntos financieros relacionados con bienes inmuebles; administración de bienes inmuebles; administración de bienes inmuebles de casas de vacaciones; administración de bienes inmuebles de comunidades de jubilados; administración de bienes inmuebles de residencias vacacionales; administración de

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

negocios financieros en el ámbito de los bienes inmuebles; administración financiera de bienes inmuebles; adquisición de bienes inmuebles para terceros; alquiler de bienes inmuebles; alquiler de bienes inmuebles destinados para uso residencial; alquiler de bienes inmuebles y propiedades; alquiler de espacios comerciales en mercados [bienes inmuebles]; alquiler de oficinas [bienes inmuebles]; alquiler de propiedades y bienes inmuebles; consultoría en administración de bienes inmuebles; corretaje, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles; corretaje de bienes inmuebles; corretaje de escrituras de bienes inmuebles; corretaje de seguros de bienes inmuebles; corretaje de valores, de seguros y de bienes inmuebles; corretaje en línea de bienes inmuebles; corretaje virtual de bienes inmuebles; cotización de bienes inmuebles; estimación ad valorem de bienes inmuebles; estimación de declaraciones de siniestro relacionadas con bienes inmuebles en el ámbito de los seguros; estimación de indemnizaciones por siniestro de bienes inmuebles; evaluación de bienes inmuebles; evaluación financiera [seguros, bancos, bienes inmuebles]; evaluaciones financieras en materia de seguros, banca y bienes inmuebles; facilitación de información relacionada con propiedades [bienes inmuebles]; gestión de activos financieros, inversiones y bienes inmuebles; gestión de bienes inmuebles; gestión de bienes inmuebles de comunidades de jubilados; gestión de bienes inmuebles en alquiler; gestión de bienes inmuebles y propiedades; gestión financiera de bienes inmuebles; inversiones de capital en bienes inmuebles; preparación de contratos de arrendamiento financiero y de alquiler de inmuebles; servicios de administración de bienes inmuebles; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con centros comerciales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con centros de esparcimiento; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con centros y locales de entretenimiento; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con comercios de venta al por menor; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con comercios minoristas; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con complejos inmobiliarios; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con edificios comerciales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con edificios residenciales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con inmuebles comerciales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con instalaciones industriales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con locales de oficinas; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con locales industriales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con urbanizaciones; servicios de administración fiduciaria de inmuebles; servicios de administración financiera de bienes inmuebles; servicios de adquisición de bienes inmuebles; servicios de agencia de bienes inmuebles residenciales; servicios de agencia inmobiliaria de bienes inmuebles comerciales; servicios de agencias inmobiliarias dedicadas al arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de agencias inmobiliarias para el alquiler de bienes inmuebles; servicios de agencias inmobiliarias relacionados a la venta, la compra y alquiler de bienes inmuebles; servicios de agencias para el alquiler con derecho a compra de bienes inmuebles; servicios de alquiler de bienes inmuebles prestados por agencias inmobiliarias; servicios de asesoramiento en materia de propiedad de bienes inmuebles; servicios de asesoramiento relacionados con la propiedad de bienes inmuebles; servicios de asesoramiento sobre inversiones relacionados con bienes inmuebles; servicios de cesión de arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de consultoría en bienes inmuebles; servicios de corretaje, administración y tasación de bienes inmuebles; servicios de corretaje, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de corretaje de bienes inmuebles; servicios de corretaje de bienes inmuebles relacionados con la adquisición de terrenos; servicios de garantía de bienes inmuebles; servicios de gestión de bienes inmuebles en relación con tiempo compartido; servicios de gestión de bienes inmuebles y propiedades; servicios de gestión financiera de bienes inmuebles; servicios de inversión inmobiliaria de compra y venta de inmuebles para terceros; servicios de listado de bienes inmuebles para el alquiler de apartamentos y viviendas; servicios de renovación de arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de renovación de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

retasación de bienes inmuebles; servicios de seguros de bienes inmuebles; servicios de seguros relacionados con bienes inmuebles; servicios fiduciarios de bienes inmuebles; servicios gestión de bienes inmuebles; servicios inmobiliarios relacionados con la venta, compra y alquiler de bienes inmuebles; servicios prestados por agencias de bienes inmuebles comerciales y residenciales; suministro de información en materia de bienes inmuebles; suscripción de seguros de bienes inmuebles; tasación de bienes inmuebles; tasación de bienes inmuebles con fines fiscales; tasación de joyas, obras de arte y bienes inmuebles; tasación financiera de bienes muebles e inmuebles; tasación financiera de propiedad personal y bienes inmuebles; tramitación de contratos de arrendamiento y alquiler de bienes inmuebles; valoración de reclamaciones de seguros de bienes inmuebles; valoración financiera de bienes inmuebles; banca electrónica a través de una red informática mundial [banca por internet]; banca electrónica a través de una red mundial informática [banca por internet]; banca por internet; constitución de cuentas con fondos destinados a comprar productos y servicios por internet; corretaje de valores por internet; gestión financiera a través de internet; información bursátil suministrada en línea desde una base de datos informática o internet; información financiera suministrada en línea desde una base de datos informática o internet; servicios bancarios en internet; servicios de gestión financiera prestados por internet; servicios de información y de análisis por internet en el ámbito de las inversiones financieras; servicios de negociación e inversión de valores para terceros prestados por internet; servicios de operaciones con valores prestados por internet; servicios financieros prestados a través de internet; servicios financieros prestados por internet; servicios financieros prestados por internet y por teléfono; suministro de información bursátil en línea desde una base de datos informática o internet; suministro de información en línea sobre reaseguros desde una base de datos informática o internet; suministro de información financiera en línea desde una base de datos informática o internet; suministro de información inmobiliaria por internet; suministro de información sobre negocios inmobiliarios por internet; suministro de información y listas de anuncios inmobiliarios por internet; tramitación de operaciones de pago por internet; tramitación de transacciones de pago por internet; alquiler de alojamiento temporal para oficinas; alquiler de apartamentos, casas, locales comerciales y oficinas; alquiler de apartamentos y oficinas; alquiler de departamentos y oficinas; alquiler de espacio de oficina; alquiler de espacios de oficinas; alquiler de espacios de oficinas temporales; alquiler de instalaciones temporales de oficina; alquiler de locales de oficina; alquiler de oficinas; alquiler de oficinas para co-working; alquiler de oficinas para el cotrabajo; alquiler de oficinas para el co-working; alquiler de pisos, casas, locales comerciales y oficinas; alquiler de pisos y oficinas; arrendamiento financiero de equipos de oficina; facilitación de alojamiento temporal para oficinas; facilitación de instalaciones temporales de oficina; facilitación temporal de instalaciones para oficinas; facilitación temporal de oficinas; oficinas de cambio de divisas; oficinas de cobro de facturas de servicios públicos de energía eléctrica; seguros para oficinas; servicios de oficina de cambio de moneda; servicios de oficinas de cambio de divisas; suministro de alojamiento temporal para oficinas; suministro de instalaciones temporales de oficina; suministro temporal de instalaciones para oficinas; suministro temporal de oficinas.

Los signos antecedentes cubren:

Expedientes	Servicios
-------------	-----------

SD2019/0048731:	(35) Consultoría en adquisiciones y fusiones de empresas; consultoría en gestión y negocios; consultoría en materia de adquisición de empresas; servicios de consultoría e información en materia de negocios.
------------------------	---

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

(36) Consultoría en administración de bienes inmuebles; consultoría financiera; consultoría financiera en materia de inversiones; consultoría financiera relacionada con inversiones inmobiliarias; consultoría en inversión de capital; consultoría, investigación e información en relación con operaciones financieras; consultoría en materia de inversiones; consultoría en materia de inversión de fondos; consultoría en valoración de productos; consultoría y análisis financieros; servicios de asesoramiento, gestión y consultoría en materia financiera; servicios de consultoría, corretaje y gestión en materia de inversiones; servicios de consultoría e información financieras; servicios de consultoría en financiación empresarial; servicios de consultoría en relación con la financiación de obras de ingeniería civil y proyectos de infraestructura; servicios de consultoría y asesoramiento sobre bancas de inversiones; servicios de consultoría y gestión financieras; servicios financieros y consultoría conexa; servicios de información, asesoramiento, consultoría y análisis relativos a finanzas e inversión; servicios de información, consultoría y asesoramiento en materia de banca de inversión; servicios de información, consultoría y asesoramiento en materia de finanzas; suministro de información, consultoría y asesoramiento en materia de valoraciones financieras; administración de inversiones inmobiliarias; análisis financieros sobre inversiones; análisis de inversiones; asesoramiento en materia de inversiones; gestión de inversiones; inversiones inmobiliarias; servicios de asesoramiento sobre inversiones y finanzas; servicios inmobiliarios relacionados con la administración de inversiones inmobiliarias; servicios de inversiones y asesoramiento financieros; suministro de asesoramiento en materia de inversiones inmobiliarias; suministro de información sobre finanzas e inversiones; gestión de fondos; gestión de fondos de alto riesgo; gestión de fondos de capital-inversión; gestión de fondos de clientes particulares; gestión de fondos de inversión; gestión de fondos de inversión de capital; gestión de fondos de inversión de capitales; inversión de fondos; servicios de inversión en fondos de alto riesgo; servicios de inversión en fondos inmobiliarios; administración de capital; inversión de capital; inversión de capital en el sector inmobiliario; servicios de asesoramiento en capital riesgo.

SD2019/0048723: **(35)** Consultoría en adquisiciones y fusiones de empresas; consultoría en gestión y negocios; consultoría en materia de adquisición de empresas; servicios de consultoría e información en materia de negocios.

(36) Consultoría en administración de bienes inmuebles; consultoría financiera; consultoría financiera en materia de inversiones; consultoría financiera relacionada con inversiones inmobiliarias; consultoría en inversión de capital; consultoría, investigación e información en relación con operaciones financieras; consultoría en materia de inversiones; consultoría en materia de inversión de fondos; consultoría en valoración de productos; consultoría y análisis financieros; servicios de asesoramiento, gestión y consultoría en materia financiera; servicios de consultoría, corretaje y gestión en materia de inversiones; servicios de consultoría e información financieras; servicios de consultoría en financiación empresarial;

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

servicios de consultoría en relación con la financiación de obras de ingeniería civil y proyectos de infraestructura; servicios de consultoría y asesoramiento sobre bancas de inversiones; servicios de consultoría y gestión financieras; servicios financieros y consultoría conexas; servicios de información, asesoramiento, consultoría y análisis relativos a finanzas e inversión; servicios de información, consultoría y asesoramiento en materia de banca de inversión; servicios de información, consultoría y asesoramiento en materia de finanzas; suministro de información, consultoría y asesoramiento en materia de valoraciones financieras; administración de inversiones inmobiliarias; análisis financieros sobre inversiones; análisis de inversiones; asesoramiento en materia de inversiones; gestión de inversiones; inversiones inmobiliarias; servicios de asesoramiento sobre inversiones y finanzas; servicios inmobiliarios relacionados con la administración de inversiones inmobiliarias; servicios de inversiones y asesoramiento financieros; suministro de asesoramiento en materia de inversiones inmobiliarias; suministro de información sobre finanzas e inversiones; gestión de fondos; gestión de fondos de alto riesgo; gestión de fondos de capital-inversión; gestión de fondos de clientes particulares; gestión de fondos de inversión; gestión de fondos de inversión de capital; gestión de fondos de inversión de capitales; inversión de fondos; servicios de inversión en fondos de alto riesgo; servicios de inversión en fondos inmobiliarios; administración de capital; inversión de capital; inversión de capital en el sector inmobiliario; servicios de asesoramiento en capital riesgo.

SD2017/0048134: (35) Asesoramiento y consultoría en negocios; consultoría en adquisiciones y fusiones de empresas; consultoría en gestión y negocios; consultoría en materia de adquisición de empresas; consultoría en materia de fusión de empresas; servicios de consultoría e información en materia de negocios.

(36) Consultoría financiera; consultoría financiera en materia de inversiones; consultoría financiera relacionada con inversiones inmobiliarias; consultoría en inversión de capital; consultoría, investigación e información en relación con operaciones financieras; consultoría en materia de financiación de proyectos energéticos; consultoría en materia de inversiones; consultoría en materia de inversión de fondos; consultoría en valoración de productos; consultoría y análisis financieros; consultoría y asesoramiento financieros; servicios de asesoramiento, gestión y consultoría en materia financiera; servicios de consultoría, corretaje y gestión en materia de inversiones; servicios de consultoría e información financieras; servicios de consultoría en financiación empresarial; servicios de consultoría financiera relacionados con inversiones en infraestructura; servicios de consultoría en relación con la financiación de obras de ingeniería civil y proyectos de infraestructura; servicios de consultoría y asesoramiento sobre bancas de inversiones; servicios de consultoría y gestión financieras; servicios financieros y consultoría conexas; servicios de información, asesoramiento, consultoría y análisis relativos a finanzas e inversión; servicios de información, consultoría y asesoramiento en materia de banca de inversión; servicios de información, consultoría y asesoramiento en

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

materia de finanzas; suministro de información, consultoría y asesoramiento en materia de valoraciones financieras; análisis financieros sobre inversiones; análisis de inversiones; gestión de inversiones; inversiones inmobiliarias; servicios de asesoramiento sobre inversiones financieras; servicios de asesoramiento sobre inversiones y finanzas; servicios de inversiones y asesoramiento financieros; suministro de información sobre finanzas e inversiones; gestión de fondos; gestión de fondos de alto riesgo; gestión de fondos de capital-inversión; gestión de fondos de clientes particulares; gestión de fondos de inversión; gestión de fondos de inversión de capital; gestión de fondos de inversión de capitales; inversión de fondos; servicios de inversión en fondos de alto riesgo; inversión de capital.

SD2017/0048132: (35) Consultoría en adquisiciones y fusiones de empresas; consultoría en gestión y negocios; consultoría en materia de adquisición de empresas; consultoría en materia de fusión de empresas; servicios de consultoría e información en materia de negocios.

(36) Consultoría financiera; consultoría financiera en materia de inversiones; consultoría financiera relacionada con inversiones inmobiliarias; consultoría en inversión de capital; consultoría, investigación e información en relación con operaciones financieras; consultoría en materia de financiación de proyectos energéticos; consultoría en materia de inversiones; consultoría en materia de inversión de fondos; consultoría en valoración de productos; consultoría y análisis financieros; consultoría y asesoramiento financieros; servicios de asesoramiento, gestión y consultoría en materia financiera; servicios de consultoría, corretaje y gestión en materia de inversiones; servicios de consultoría e información financieras; servicios de consultoría en financiación empresarial; servicios de consultoría financiera relacionados con inversiones en infraestructura; servicios de consultoría en relación con la financiación de obras de ingeniería civil y proyectos de infraestructura; servicios de consultoría y asesoramiento sobre bancas de inversiones; servicios de consultoría y gestión financieras; servicios financieros y consultoría conexa; servicios de información, asesoramiento, consultoría y análisis relativos a finanzas e inversión; servicios de información, consultoría y asesoramiento en materia de banca de inversión; servicios de información, consultoría y asesoramiento en materia de finanzas; suministro de información, consultoría y asesoramiento en materia de valoraciones financieras; administración de inversiones inmobiliarias; análisis financieros sobre inversiones; análisis de inversiones; asesoramiento en materia de inversiones; gestión de inversiones; inversiones inmobiliarias; servicios de asesoramiento sobre inversiones y finanzas; suministro de asesoramiento en materia de inversiones inmobiliarias; suministro de información sobre finanzas e inversiones; gestión de fondos; gestión de fondos de alto riesgo; gestión de fondos de capital-inversión; gestión de fondos de clientes particulares; gestión de fondos de inversión; gestión de fondos de inversión de capital; gestión de fondos de inversión de capitales; inversión de fondos; servicios de inversión en fondos de alto riesgo; servicios de inversión en fondos

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

inmobiliarios; inversión de capital; inversión de capital en el sector inmobiliario; servicios de inversiones y asesoramiento financieros.

SD2017/0048079: (35) Asesoramiento y consultoría en negocios; consultoría en adquisiciones y fusiones de empresas; consultoría en gestión y negocios; consultoría en materia de adquisición de empresas; consultoría en materia de fusión de empresas; servicios de consultoría e información en materia de negocios.

(36) Consultoría financiera; consultoría financiera en materia de inversiones; consultoría financiera relacionada con inversiones inmobiliarias; consultoría en inversión de capital; consultoría, investigación e información en relación con operaciones financieras; consultoría en materia de financiación de proyectos energéticos; consultoría en materia de inversiones; consultoría en materia de inversión de fondos; consultoría en valoración de productos; consultoría y análisis financieros; consultoría y asesoramiento financieros; servicios de asesoramiento, gestión y consultoría en materia financiera; servicios de consultoría, corretaje y gestión en materia de inversiones; servicios de consultoría e información financieras; servicios de consultoría en financiación empresarial; servicios de consultoría financiera relacionados con inversiones en infraestructura; servicios de consultoría en relación con la financiación de obras de ingeniería civil y proyectos de infraestructura; servicios de consultoría y asesoramiento sobre bancas de inversiones; servicios de consultoría y gestión financieras; servicios financieros y consultoría conexa; servicios de información, asesoramiento, consultoría y análisis relativos a finanzas e inversión; servicios de información, consultoría y asesoramiento en materia de banca de inversión; servicios de información, consultoría y asesoramiento en materia de finanzas; suministro de información, consultoría y asesoramiento en materia de valoraciones financieras; administración de capital; análisis de capital social de empresas; gestión de fondos de capital-inversión; gestión de fondos de inversión de capital; gestión de fondos de inversión de capitales; servicios de asesoramiento en capital riesgo; administración de inversiones inmobiliarias; análisis financieros sobre inversiones; análisis de inversiones; asesoramiento en materia de inversiones; gestión de carteras de inversiones; gestión de inversiones; servicios de asesoramiento sobre inversiones y finanzas; servicios de inversiones y asesoramiento financieros; suministro de asesoramiento en materia de inversiones inmobiliarias; suministro de información sobre finanzas e inversiones; gestión de fondos; gestión de fondos de alto riesgo; gestión de fondos de clientes particulares; gestión de fondos de inversión.

07012188: (36) NEGOCIOS FINANCIEROS: ASESORÍA FINANCIERA, COMERCIAL Y EN GENERAL TODA CLASE DE CONSULTORÍAS PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS PROPIOS DE BANCA DE INVERSIÓN. ASESORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES Y ESTRUCTURACIÓN DE OPERACIONES PROPIAS DEL MERCADO DE CAPITALES O MERCADO PÚBLICO DE VALORES.

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

Análisis de conexidad competitiva de la Clase 35 solicitada frente a las Clases 35 de la opositora:

En lo que respecta al análisis de la relación entre los servicios distinguidos por los signos confrontados en la clase 35 del nomenclador internacional, esta Dirección encuentra que existe conexidad competitiva por relación género–especie.

En efecto, las marcas opositoras amparan servicios consistentes en consultoría en gestión y negocios, asesoramiento y consultoría en negocios, así como servicios de consultoría e información en materia empresarial, esto es, servicios formulados en términos amplios y generales dentro del ámbito de la gestión y dirección empresarial.

Por su parte, el signo solicitado identifica, entre otros, servicios de consultoría empresarial, consultoría en dirección de negocios y gestión empresarial aplicada a sectores específicos, tales como la gestión de flotas y la administración de infraestructuras. Tales servicios constituyen una modalidad específica o especializada de la consultoría en gestión y negocios en términos generales.

Así entonces, la consultoría empresarial sectorial solicitada se encuentra comprendida dentro del género más amplio de la consultoría en gestión y negocios protegido por las marcas opositoras, configurándose una relación clara de género–especie, en la cual el género corresponde a los servicios amparados por el antecedente y la especie a los servicios solicitados.

En virtud de lo anterior, y atendiendo a que la relación género–especie supone una coincidencia sustancial en la naturaleza, finalidad y canales habituales de prestación de los servicios, no resulta necesario profundizar en un análisis adicional de conexidad, por cuanto la proximidad competitiva se encuentra suficientemente acreditada.

Análisis de conexidad competitiva de la Clase 36 solicitada frente a las Clases 36 de la opositora:

En lo que respecta al análisis de la relación entre los servicios distinguidos por los signos confrontados en la clase 36 del nomenclador internacional, esta Dirección encuentra que existe conexidad competitiva por identidad, y, por relación género–especie.

En efecto, las marcas opositoras amparan servicios consistentes en consultoría financiera, consultoría en inversiones, gestión de inversiones, administración de capital, gestión de fondos, servicios financieros y consultoría conexas, así como asesoramiento y gestión en materia de banca de inversión y financiación empresarial. Se trata, en esencia, de servicios financieros y de inversión en sentido amplio.

Por su parte, el signo solicitado identifica dentro de la misma clase 36 servicios tales como financiación de vehículos, arrendamiento financiero (leasing), servicios de seguros, gestión financiera, banca por internet, administración financiera de bienes inmuebles, gestión de activos financieros e inversiones, entre otros servicios de naturaleza financiera.

De la confrontación de ambos listados se advierte que coinciden en el núcleo esencial de servicios financieros, de inversión y administración patrimonial, compartiendo naturaleza, finalidad económica y canales habituales de prestación. En consecuencia, se trata de prestaciones que materialmente se superponen en el mercado.

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

Así entonces, se configura una identidad en la naturaleza de los servicios financieros amparados por los signos enfrentados, lo que resulta suficiente para tener por acreditada la conexidad competitiva.

De otro lado, puede advertirse que, aun cuando algunos de los servicios solicitados se presenten como modalidades específicas —por ejemplo, financiación o seguros aplicados al sector automotor o inmobiliario—, estos constituyen una manifestación particular del género más amplio de los servicios financieros y de inversión protegidos por los antecedentes, configurándose una relación género–especie.

En virtud de lo anterior, la conexidad competitiva entre los servicios confrontados en la clase 36 se encuentra plenamente acreditada, sin que resulte necesario profundizar en criterios adicionales de análisis, correspondiendo entonces continuar con el examen integral de confundibilidad marcaria.

Análisis comparativo del signo solicitado frente a las marcas halladas de oficio

En el presente caso, respecto de los signos mixtos hallados de oficio, se advierte que el elemento denominativo es el preponderante dentro de los conjuntos marcarios, toda vez que las expresiones incorporadas en ellos son las que permanecerán con mayor facilidad en la mente del consumidor y aquellas mediante las cuales este recordará, solicitará o identificará los productos y servicios distinguidos.

Particularmente, en los signos mixtos hallados de oficio, la expresión “NEXUS” constituye el componente de mayor fuerza distintiva y recordación, quedando los demás elementos gráficos y expresiones secundarias, tales como “MEDICAL GROUP”, “logistics” o los diseños figurativos, relegados a un papel accesorio dentro de la percepción integral de los conjuntos.

Así mismo, en el signo solicitado “NEXUM360”, si bien se incorporan elementos gráficos y el componente numérico “360”, lo cierto es que el consumidor centrará principalmente su atención en la expresión “NEXUM”, al constituir el componente nominativo de mayor impacto visual y fonético dentro del signo.

Precisado lo anterior, esta Dirección, luego de efectuar el análisis correspondiente bajo las reglas de cotejo marcario y los criterios jurisprudenciales y doctrinarios aplicables en materia de confundibilidad, encuentra que los signos confrontados presentan similitudes relevantes susceptibles de generar riesgo de confusión y/o asociación en el público consumidor.

En efecto, los vocablos “NEXUS” y “NEXUM” comparten una estructura ortográfica altamente próxima, coincidiendo en las letras iniciales “N-E-X-U”, las cuales constituyen la parte de mayor impacto y recordación en los signos confrontados. La variación existente únicamente en su consonante final (“S” frente a “M”) no resulta suficiente para desvirtuar la semejanza visual derivada de dicha coincidencia estructural.

Desde el punto de vista fonético, los signos presentan una pronunciación semejante, manteniendo una secuencia sonora muy cercana y una cadencia prácticamente idéntica, circunstancia que genera una percepción auditiva similar en el consumidor medio, quien podría fácilmente asociar ambos signos a un mismo origen empresarial.

Conceptualmente, tanto “NEXUS” como “NEXUM” evocan la idea de conexión, unión o vínculo, derivada de la raíz “nex”, lo cual genera cercanía ideológica entre los signos y fortalece la posibilidad de asociación empresarial en la mente del consumidor.

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

Adicionalmente, la incorporación del elemento numérico “360” en el signo solicitado no posee la entidad suficiente para neutralizar la similitud advertida, en tanto corresponde a un componente secundario dentro del conjunto marcario, siendo “NEXUM” el elemento que capta principalmente la atención del consumidor.

En este orden, analizados los signos en su impresión de conjunto, esta Dirección concluye que entre el signo solicitado “NEXUM360” y los signos hallados de oficio existe una semejanza relevante en sus elementos predominantes, capaz de generar riesgo de confusión directa o, cuando menos, riesgo de asociación en el público consumidor.

Lo anterior, de conformidad con las reglas aplicables al cotejo marcario, según las cuales la comparación debe efectuarse atendiendo a la impresión de conjunto y a los elementos dominantes de los signos confrontados, razón por la cual resulta procedente continuar con el análisis de la relación entre los productos y servicios identificados por los mismos.

Conexión competitiva frente a las clases de las marcas halladas de oficio

El signo solicitado pretende distinguir:

12: Autos deportivos; autos eléctricos; autos híbridos; autos híbridos enchufables; accionadores lineales hidráulicos para vehículos terrestres; accionadores lineales neumáticos o hidráulicos para vehículos terrestres; accionadores lineales neumáticos para vehículos terrestres; accionadores neumáticos para vehículos terrestres; acoplamientos de árboles de transmisión para vehículos terrestres; acoplamientos de ejes para vehículos terrestres; acoplamientos de transmisión de potencia para vehículos terrestres; acoplamientos para su uso con embragues para vehículos terrestres; acoplamientos para vehículos terrestres; acoplamientos y componentes de transmisión para vehículos terrestres; acoplamientos y elementos de transmisión para vehículos terrestres; actuadores lineales hidráulicos para vehículos terrestres; actuadores lineales neumáticos o hidráulicos para vehículos terrestres; actuadores lineales neumáticos para vehículos terrestres; airbags [dispositivos de seguridad para vehículos terrestres]; airbags hinchables para su uso en vehículos para prevenir lesiones en caso de accidente; airbags para vehículos; alarmas acústicas de marcha atrás para vehículos; alarmas acústicas de reversa para vehículos; alarmas antirrobo para vehículos; alarmas de seguridad para vehículos; alarmas eléctricas de marcha atrás para vehículos; alerones aerodinámicos para vehículos; alerones de flujo de aire para vehículos; alerones para vehículos; alerones para vehículos de automoción; aletas de vehículos; aletas guardabarros para vehículos; aletas para vehículos; aletas para vehículos terrestres; aletas protectoras contra salpicaduras para vehículos; almohadillas de asiento para vehículos; almohadillas de frenos para vehículos terrestres; amortiguadores de suspensión para vehículos; amortiguadores de suspensión para vehículos a motor; amortiguadores de suspensión para vehículos terrestres; amortiguadores de vehículos; amortiguadores en cuanto partes de suspensión de vehículos; amortiguadores giratorios hidráulicos para vehículos; amortiguadores para dispositivos de suspensión de vehículos; amortiguadores para unidades de suspensión de vehículos; amortiguadores para vehículos; amortiguadores para vehículos a motor; amortiguadores para vehículos terrestres; amortiguadores [partes de vehículos]; antiderrapantes para neumáticos de vehículos; aparatos de remolque para vehículos; aparatos de seguridad infantiles para vehículos; aparatos eléctricos de cambio de marchas para motores de vehículos terrestres; aparatos para remolcar vehículos; apoyacabezas para asientos de vehículos; árboles de toma de fuerza para vehículos terrestres; árboles de transmisión para vehículos terrestres; árboles de turbina [piezas de vehículos terrestres]; arcos de seguridad para vehículos; areneros [vehículos]; arneses de seguridad de vehículos para cunas transportables; arneses de seguridad infantil para asientos de vehículos; arneses

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

de seguridad para asientos de vehículos; arneses de seguridad para niños en asientos de vehículos; asientos de niños para su uso en vehículos; asientos de seguridad de animales de compañía para vehículos; asientos de seguridad de bebés para vehículos; asientos de seguridad infantil para vehículos; asientos de seguridad para vehículos; asientos de vehículos; asientos elevadores de vehículos para niños; asientos infantiles de seguridad para vehículos; atenuadores de choque montados en vehículos automóviles [dispositivos de seguridad para automóviles]; autocaravanas con célula habitable [vehículos de recreo]; autoelevadores [vehículos]; aviones cisterna [vehículos aéreos]; avisadores acústicos de marcha atrás para vehículos; avisadores acústicos eléctricos para vehículos; avisadores acústicos para vehículos; avisadores eléctricos [alarmas] de marcha atrás para vehículos; bacas para vehículos; ballestas laminadas metálicas para suspensiones de vehículos; ballestas laminadas para suspensiones de vehículos terrestres; ballestas para suspensiones de vehículos; ballestas para suspensiones de vehículos terrestres; bancadas de motor para vehículos terrestres; bandajes macizos para ruedas de vehículos; bandas de protección para carrocerías de vehículos; bandas de rodadura para recauchutar neumáticos de vehículos; bandas de rodadura para recauchutar neumáticos de vehículos de motor de dos ruedas o bicicletas; bandas protectoras con incrustaciones reflectantes para puertas de vehículos; bandas protectoras de caucho para puertas de vehículos; bandas protectoras para carrocerías de vehículos; bandas protectoras para puertas de vehículos; barras de remolque para vehículos; barras de rodillo (estabilizadoras) para vehículos; barras de torsión para suspensiones de vehículos terrestres; barras de torsión para vehículos; barras estabilizadoras para suspensiones de vehículos terrestres; barras portaequipajes para techos de vehículos; barras portaequipajes para vehículos; barreras de mamparo en cuanto componentes estructurales de vehículos frigoríficos; barreras separadoras de perros para uso en vehículos; bastidores de vehículos; bielas para vehículos terrestres que no sean partes de motores; bloques de freno para vehículos; bocinas eléctricas para vehículos; bocinas para vehículos; bocinas para vehículos de dos ruedas; bolsas de aire [dispositivos de seguridad para vehículos terrestres]; bolsas de aire inflables para vehículos con el fin de evitar lesiones en accidentes; bolsas de aire para vehículos; bombas de aire [accesorios para vehículos]; bombas de aire para inflar neumáticos de vehículos; bombas de aire para neumáticos de vehículos; bombas para inflar neumáticos de vehículos; brazos auxiliares [partes de vehículos]; brazos de indicadores de dirección para vehículos; brazos de señal para vehículos; brazos de señalización para vehículos; brazos de suspensión para vehículos funiculares; brazos tensores [partes de vehículos]; buggies de dunas [vehículos]; cables de freno para vehículos; cadenas antiderrapantes para vehículos; cadenas antiderrapantes para vehículos terrestres; cadenas antideslizantes para neumáticos de vehículos; cadenas de accionamiento para vehículos terrestres; cadenas de nieve para vehículos terrestres; cadenas de rodillos para vehículos terrestres; cadenas de transmisión para vehículos de dos ruedas; cadenas de transmisión para vehículos terrestres; cadenas motrices para vehículos terrestres; cajas de cambios automáticas para vehículos terrestres; cajas de cambios para vehículos terrestres; cajas de techo para vehículos; cajas de transmisión para vehículos terrestres; cajas portaequipajes para techos de vehículos; cámaras de aire neumáticas para ruedas de vehículos; cámaras de aire para neumáticos de vehículos; cámaras de aire para neumáticos de vehículos de motor de dos ruedas; cámaras de aire para ruedas de vehículos forestales; cámaras de aire, válvulas y equipos para reparar cámaras de aire para neumáticos de vehículos; cámaras de aire y cubiertas de neumáticos para vehículos; cámaras de aire y neumáticos para ruedas de vehículos; cámaras de neumático para ruedas de vehículos; camas especialmente adaptadas para vehículos; camiones cisterna [vehículos terrestres]; camper para camioneta [vehículos de recreo]; capós de motor para vehículos; capós para motores de vehículos; capós plegables para vehículos; capotas para vehículos; capotas para vehículos de motor; capotas plegables para vehículos; carenados aerodinámicos para vehículos; carenados para vehículos de dos ruedas; carretas en cuanto vehículos terrestres con motor; carretas en cuanto vehículos terrestres motorizados; carritos de golf en cuanto vehículos controlados por peatones; carritos de golf motorizados e

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

informatizados [vehículos]; carritos en forma de vehículos terrestres con motor; carritos en forma de vehículos terrestres motorizados; carrocerías blindadas para vehículos; carrocerías frigoríficas para vehículos terrestres; carrocerías para vehículos automóviles; carrocerías para vehículos de motor; carros de golf en cuanto vehículos controlados por peatones; carros de golf [vehículos]; carros de golf [vehículos] en cuanto vehículos controlados por peatones; carros motorizados [vehículos terrestres]; cárteres para órganos de vehículos terrestres que no sean para motores; ceniceros para vehículos; chasis de vehículos; chasis para vehículos de motor de dos ruedas; cilindros de freno para vehículos; cilindros de freno para vehículos terrestres; cilindros de frenos para vehículos; cintas antiestáticas para vehículos; cinturones de seguridad infantiles para vehículos; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; circuitos hidráulicos para vehículos; clavos antideslizamiento para neumáticos de vehículos; clavos antideslizantes para neumáticos de vehículos; clavos metálicos para neumáticos de vehículos; cláxones eléctricos para vehículos; cláxones para vehículos; coches de golf en cuanto vehículos controlados por peatones; coches motorizados [vehículos terrestres]; cofias para palancas de cambio para vehículos de motor; cofres especiales para vehículos de dos ruedas; cojines elevadores para asientos de vehículos; cojines para asientos de vehículos; cojinetes de eje para vehículos terrestres; cojinetes de rueda para vehículos terrestres; cojinetes para vehículos; componentes de transmisión para vehículos terrestres; componentes estructurales de vehículos; componentes estructurales de vehículos refrigerados; componentes estructurales de vehículos terrestres; componentes estructurales para vehículos; componentes estructurales para vehículos terrestres; contrapesos para balancear ruedas de vehículos; contrapesos para equilibrar ruedas de vehículos; convertidores de par hidráulico para vehículos terrestres; convertidores de par motor para vehículos terrestres; convertidores hidráulicos de par para vehículos terrestres; correas de caucho para mecanismos de transmisión de vehículos terrestres; correas de caucho para transmisiones de vehículos terrestres; correas de seguridad infantil para asientos de vehículos; correas de transmisión para vehículos de dos ruedas; correas de transmisión para vehículos terrestres; correas para transmisiones de vehículos terrestres; cristales de vehículos; cristales de vehículos en acrílico; cristales de vehículos en plástico; cristales de vehículos en vidrio; cristales de vehículos en vidrio aislante; cristales de vehículos en vidrio antideslumbrante; cristales de vehículos en vidrio armado; cristales de vehículos en vidrio laminado; cristales de vehículos en vidrio tintado; cristales de vehículos fabricadas en vidrio aislante; cristales de vidrio orgánico para vehículos; cristales en vidrio orgánico para vehículos; cuadros de vehículos; cuadros para vehículos de dos ruedas; cuadros para vehículos de motor de dos ruedas; cubiertas a medida para carritos de golf motorizados [vehículos]; cubiertas a medida para vehículos marítimos; cubiertas a medida para vehículos para la protección contra los daños causados por el granizo; cubiertas a medida para volantes de vehículos; cubiertas adaptadas de barras antivuelco para vehículos; cubiertas de neumáticos para vehículos; cubiertas de vehículos a medida para automóviles; cubiertas decorativas para ruedas de vehículos; cubiertas laterales para vehículos de dos ruedas; cubos de ruedas de vehículos; cubos de ruedas de vehículos (motocicletas); cubrecadenas para vehículos de motor de dos ruedas; defensas de vehículos; deflectores de aire para vehículos; deflectores de capó en cuanto componentes estructurales de vehículos; deflectores delanteros en cuanto componentes estructurales de vehículos; depósitos de carburante para vehículos; depósitos de combustible para vehículos; depósitos de combustible para vehículos terrestres; depósitos de gasolina para vehículos; depósitos de gasolina para vehículos terrestres; desmultiplicadores para vehículos terrestres; discos de freno para vehículos; discos de freno para vehículos terrestres; discos de frenos para vehículos; dispositivos antiderrapantes para cubiertas de neumáticos de vehículos; dispositivos antiderrapantes para neumáticos de vehículos; dispositivos antideslumbrantes para vehículos*; dispositivos antirreflejo para vehículos; dispositivos antirrobo para vehículos; dispositivos de alarma para vehículos; dispositivos para inflar neumáticos [accesorios para vehículos]; ejes cardánicos para vehículos; ejes de sistemas de suspensión neumáticos en vehículos; ejes de turbina [piezas de vehículos terrestres]; ejes de vehículos;

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

ejes para sistemas de suspensión neumática en vehículos; ejes para vehículos terrestres; ejes [piezas de vehículos terrestres]; elementos de transmisión para vehículos terrestres; elevadores de asientos de vehículos para su uso con arneses de seguridad; elevadores de asientos infantiles para vehículos; elevadores de asientos para vehículos; elevadoras eléctricas para vehículos; elevadoras eléctricas para vehículos a motor; embarcaciones [vehículos] wing-in-ground [wig]; embarcaciones wig [vehículos]; embarcaciones wing-in-ground [vehículos]; embragues de fricción para vehículos terrestres; embragues de mordaza para vehículos terrestres; embragues hidráulicos para vehículos terrestres; embragues motorizados para vehículos terrestres; embragues para vehículos terrestres; empuñaduras de palanca de cambios para vehículos; encendedores eléctricos de cigarrillos para vehículos terrestres; enganches de remolque de metal para vehículos; enganches de remolque metálicos para vehículos; enganches de remolque para vehículos; enganches [ganchos de remolque] para vehículos; engranajes de diferencial para vehículos terrestres; engranajes de inversión [para vehículos terrestres]; engranajes de transmisión para vehículos terrestres; engranajes de transmisión [partes de vehículos terrestres]; engranajes para vehículos terrestres; engranajes reductores para vehículos terrestres; ensamblajes de engranajes para vehículos terrestres; escalones para vehículos; escobillas de limpiaparabrisas para vehículos; escúteres [vehículos]; espejos convexos de ángulo muerto para vehículos; espejos de vanidad para vehículos; espejos gran angular para vehículos; espejos para vehículos; espejos retrovisores para vehículos; espejos retrovisores [partes de vehículos]; estabilizadores para vehículos; estatorreactores para vehículos terrestres; estribos para vehículos; estribos para vehículos terrestres; extensiones de aletas para vehículos terrestres; extensiones de pasos de rueda para vehículos; faldillas guardabarros para vehículos; fijaciones para capós de vehículos; forros a medida para la zona de carga de vehículos; forros de embrague para vehículos terrestres; forros de freno para vehículos; forros de freno para vehículos a motor; forros de freno para vehículos terrestres; forros especiales para volantes de vehículos; frenos cónicos para vehículos terrestres; frenos de cinta para vehículos terrestres; frenos de disco para vehículos; frenos de disco para vehículos terrestres; frenos de fricción cónicos para vehículos terrestres; frenos de vehículos; frenos de zapata para vehículos terrestres; frenos de zapatas para vehículos terrestres; frenos, discos de freno y forros de freno para vehículos terrestres; frenos, discos de frenos y forros de frenos para vehículos terrestres; frenos electrónicos para vehículos; frenos para vehículos terrestres; fuelles de palancas de cambios para vehículos de motor; fundas ajustables para embarcaciones y vehículos marítimos; fundas ajustables para salpicaderos de vehículos; fundas ajustables para tableros de mandos de vehículos; fundas ajustables para volantes de vehículos; fundas ajustables y resistentes al agua para vehículos; fundas de árbol para vehículos; fundas de asiento adaptadas para vehículos; fundas de asiento ajustables para vehículos; fundas de protección [ajustables] para vehículos; fundas de protección [conformadas] para vehículos; fundas especiales para barcos y vehículos marinos; fundas especiales para carritos de golf de motor [vehículos]; fundas especiales para vehículos; fundas especialmente diseñadas para barras antivuelco de vehículos; fundas para asientos de vehículos; fundas para cinturones de seguridad para asientos de vehículos; fundas para vehículos; fundas para vehículos [ajustables]; fundas protectoras ajustables para asientos de vehículos; furgones de artillería [vehículos]; furgones [vehículos]; ganchos de remolque para vehículos; ganchos [enganches de remolque] para vehículos; giroscopios para vehículos; globos aerostáticos [vehículos]; globos [vehículos]; guanteras para vehículos; guardabarros para vehículos; guardabarros para vehículos de dos ruedas; guardabarros para vehículos de motor; guardabarros para vehículos de motor de dos ruedas; guardabarros para vehículos terrestres; guardacadenas para vehículos de motor de dos ruedas; guardafangos para vehículos; hélices de vehículos; hélices para vehículos; hélices para vehículos aéreos; hojas de limpiaparabrisas para vehículos; hormigoneras [vehículos]; horquillas delanteras para vehículos de dos ruedas; husillos para vehículos terrestres; indicadores de dirección para vehículos; indicadores de dirección para vehículos terrestres; indicadores de dirección y brazos de indicadores de dirección para vehículos; instalaciones

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

antirrobo eléctricas para vehículos; instrumentos de alarma para vehículos; juntas homocinéticas para ejes de vehículos; juntas universales para vehículos terrestres; karts [vehículos motorizados]; limpiaparabrisas y brazos de limpiaparabrisas para vehículos; literas para vehículos; llantas de ruedas para vehículos de dos ruedas; llantas [rines] para ruedas de vehículos; lonas adaptadas [ajustadas] para patinetes [vehículos]; lonas adaptadas [ajustadas] para remolques de vehículos; lonas adaptadas [ajustadas] para remolques [vehículos]; lonas adaptadas [ajustadas] para vehículos; lonas para vehículos [ajustables]; manguitos de protección para ejes de vehículos; manijas de puertas de automóviles y otros tipos de vehículos terrestres; manillares para vehículos de dos ruedas; manillas de puerta para vehículos terrestres; manillas de puertas para vehículos terrestres; máquinas motrices no eléctricas para vehículos terrestres; máquinas motrices para vehículos terrestres; marcos delanteros en cuanto componentes estructurales de vehículos; marcos delanteros en cuanto partes estructurales de vehículos; marcos para placas de matrícula de vehículos; mecanismos de dirección para vehículos terrestres; mecanismos de embrague para vehículos terrestres; mecanismos de marcha atrás para vehículos terrestres; mecanismos de propulsión para vehículos terrestres; mecanismos de suspensión para vehículos; mecanismos de transmisión articulada para vehículos terrestres; mecanismos de transmisión eléctricos para vehículos terrestres; mecanismos de transmisión para vehículos terrestres; mecanismos de transmisiones articuladas para vehículos terrestres; mecanismos de transmisiones para vehículos terrestres; montacargas [vehículos]; mordazas de freno para vehículos; mordazas de freno para vehículos terrestres; motores cohetes para la propulsión de vehículos terrestres; motores de cohetes para vehículos terrestres; motores de combustión interna para vehículos terrestres; motores de corriente alterna para vehículos terrestres; motores de engranajes para vehículos terrestres; motores de gas para vehículos terrestres; motores de gasolina para vehículos terrestres; motores de hidrógeno para vehículos; motores de hidrógeno para vehículos terrestres; motores de propulsión de cohetes para vehículos terrestres; motores diésel para vehículos terrestres; motores eléctricos de engranajes para vehículos terrestres; motores eléctricos para vehículos a motor para la nieve; motores eléctricos para vehículos de dos ruedas; motores eléctricos para vehículos de motor para la nieve; motores eléctricos para vehículos para la nieve; motores eléctricos para vehículos terrestres; motores eléctricos para vehículos todoterreno; motores lineales para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; motores turborreactores para vehículos terrestres; motos acuáticas [vehículos acuáticos para uso personal]; motos de agua [vehículos acuáticos para uso personal]; muelles amortiguadores para vehículos; muelles de ballesta de metal para suspensiones de vehículos; muelles de ballesta para suspensiones de vehículos; muelles de suspensión para vehículos; muelles en espiral para suspensiones de vehículos terrestres; neumáticos de vehículos todo terreno; neumáticos de vehículos todoterreno; neumáticos para ruedas de vehículos; neumáticos para ruedas de vehículos forestales; neumáticos para todo tipo de ruedas de vehículos; neumáticos para vehículos; neumáticos para vehículos agrícolas; neumáticos para vehículos comerciales; neumáticos para vehículos de dos ruedas; neumáticos para vehículos de motor de dos ruedas; neumáticos para vehículos terrestres; neumáticos para vehículos todo terreno; neumáticos para vehículos todoterreno; neumáticos, semi-neumáticos y neumáticos macizos para ruedas de vehículos; organizadores de respaldos de asientos para vehículos; organizadores para detrás de los asientos adaptados para su uso en vehículos; orugas para vehículos; orugas para vehículos blindados; orugas para vehículos y tractores; palancas de cambios para vehículos terrestres; palancas de freno para vehículos terrestres; palancas de mando para vehículos; paneles de carrocería para vehículos; paneles de estantería trasera en cuanto componentes de vehículos; paneles de estantería trasera en cuanto partes de vehículos; paneles de fondo en cuanto componentes estructurales de vehículos; paneles de fondo en cuanto partes estructurales de vehículos; paneles de puerta para vehículos terrestres; paneles de puertas para vehículos terrestres; paneles de techo para vehículos terrestres; paneles interiores frontales en cuanto componentes de vehículos; paneles interiores frontales en cuanto partes de vehículos; paneles interiores traseros en cuanto

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

componentes de vehículos; paneles interiores traseros en cuanto partes de vehículos; paneles para vehículos terrestres; pantallas contra el sol para vehículos; parabrisa de vehículos en vidrio aislante; parabrisa de vehículos en vidrio resistente al fuego; parabrisas de vehículos; parabrisas de vehículos con tecnología de realidad aumentada; parabrisas para vehículos; parabrisas para vehículos terrestres; paracaídas para detener el movimiento de vehículos; parachoques de vehículos; parasoles diseñados para vehículos; parasoles para vehículos; parches de caucho para reparar bandas de rodadura de vehículos; parches para reparación de neumáticos de vehículos; parches para reparar neumáticos de vehículos; partes estructurales de vehículos; partes estructurales de vehículos refrigerados; pasadores de capó para vehículos; pastillas de freno para vehículos; pastillas de freno para vehículos terrestres; pastillas de frenos de disco para vehículos; pastillas de frenos de disco para vehículos terrestres; pastillas de frenos para vehículos; pastillas de frenos para vehículos terrestres; patillas de apoyo para vehículos de dos ruedas; patinetes que no sean motorizados [vehículos]; patinetes sin motor [vehículos]; patinetes [vehículos]; pedales de freno para vehículos; pedales de freno para vehículos terrestres; pedales para vehículos de dos ruedas; pequeños vehículos acuáticos propulsados por aire; perillas de volante para vehículos; pernos de metal para neumáticos de vehículos; pernos de remolque de metal para vehículos; pernos de remolque metálicos para vehículos; picos antideslizantes para neumáticos de vehículos; piezas estructurales de vehículos; piezas estructurales de vehículos refrigerados; pinzas de freno para vehículos; pinzas de freno para vehículos terrestres; piñones para ruedas de vehículos; piñones para vehículos de dos ruedas; piñones para vehículos terrestres; piñones (ruedas dentadas) para vehículos terrestres; plataformas elevadoras para el montaje en vehículos terrestres; plataformas elevadoras para vehículos; plataformas elevadoras [partes de vehículos terrestres]; poleas de correa para vehículos terrestres; poleas de transmisión para vehículos terrestres; pomos de palanca de cambios para vehículos; pomos de palanca de cambios para vehículos terrestres; pomos giratorios de volante para vehículos; pomos para palancas de cambio para vehículos terrestres; portabebidas para vehículos; portabicicletas para vehículos; portacargas para vehículos; portaequipajes cerrados de techo para vehículos terrestres; portaequipajes de techo para vehículos; portaequipajes para fijar sobre el baúl de vehículos; portaequipajes para fijar sobre el capó de vehículos; portaequipajes para fijar sobre el maletero de vehículos; portaequipajes para vehículos; portaequipajes para vehículos de dos ruedas; portaesquís de baca para vehículos; portaesquís para vehículos; portavasos para vehículos; portazapatas de freno para vehículos; portazapatas de freno para vehículos terrestres; propulsores de hélice para vehículos; propulsores de hélices para vehículos; protecciones para manillares de vehículos de dos ruedas; protectores contra insectos como partes estructurales de vehículos; protectores contra insectos en cuanto componentes estructurales de vehículos; protectores de cadenas de transmisión para vehículos de motor de dos ruedas; protectores de capós como partes estructurales de vehículos; puertas de vehículos; puertas laterales de vehículos; puertas laterales para vehículos; puertas traseras en cuanto componentes estructurales de vehículos frigoríficos; puntales de suspensión para vehículos; radios de ruedas para vehículos de dos ruedas; radios de ruedas para vehículos de motor de dos ruedas; radios para ruedas de vehículos; rayos para ruedas de vehículos; reactores para vehículos terrestres; recintos de carga en cuanto componentes de vehículos frigoríficos; recintos divisorios en cuanto componentes de vehículos frigoríficos; redes portaequipajes para vehículos; rejillas de protección para perros para ser utilizadas en vehículos; rejillas de radiador cromadas para vehículos; rejillas de radiador de metal para vehículos; rejillas de radiador no metálicas para vehículos; rejillas de radiadores de materiales no metálicos para vehículos; remolques para vehículos; remolques para vehículos de dos ruedas; remolques [vehículos]; remolques y semirremolques para vehículos; reposabrazos para asientos de vehículos; reposabrazos para vehículos; reposacabezas para asientos de vehículos; reposacabezas para vehículos; resortes amortiguadores para vehículos; resortes de suspensión para vehículos; resortes neumáticos para vehículos terrestres; respaldos adaptados para su uso en vehículos; respaldos adaptados para uso en vehículos; respaldos

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

diseñados para uso en vehículos; retrovisores laterales para vehículos; retrovisores para vehículos; retrovisores [partes de vehículos]; revestimientos interiores especiales para compartimentos de carga de vehículos; revolvedoras de concreto [vehículos]; rines [llantas] para ruedas de vehículos; rodamientos de rueda para vehículos terrestres; rodamientos en cuanto partes de vehículos; rodamientos para vehículos; rodamientos [partes de vehículos]; rotores de frenos para vehículos terrestres; ruedas de engranajes para vehículos terrestres; ruedas de hierro fundido para uso en vehículos aéreos; ruedas de hierro fundido para uso en vehículos de construcción; ruedas de hierro fundido para vehículos terrestres; ruedas de vehículos; ruedas dentadas para vehículos terrestres; ruedas libres para vehículos terrestres; ruedas y llantas para vehículos de motor de dos ruedas; ruedecillas para carritos [vehículos]; salpicaderas de vehículos; salpicaderas para vehículos; salpicaderos en cuanto componentes de vehículos; salpicaderos en cuanto partes de vehículos; salpicaderos para vehículos; scooters a propulsión eléctrica [vehículos]; scooters eléctricos [vehículos]; scooters [vehículos]; segmentos de freno para vehículos; segmentos de freno para vehículos terrestres; sillas de seguridad para niños para su uso en vehículos; sillines para vehículos de dos ruedas; sillines para vehículos de motor de dos ruedas; sistemas de alarma para vehículos a motor; sistemas de alarma para vehículos automóviles; sistemas de alarma para vehículos de motor; sistemas de almacenamiento de carburante y sus componentes en cuanto partes estructurales de vehículos; sistemas de almacenamiento de combustible y sus componentes en cuanto partes estructurales de vehículos; sistemas de control de estabilidad para vehículos; sistemas de dirección para vehículos terrestres; sistemas de freno para vehículos; sistemas de freno para vehículos terrestres; sistemas de seguridad de vehículos que no sean cerraduras; sistemas de seguridad para vehículos que no sean cerraduras; sistemas de suspensión neumática para vehículos; sistemas de suspensión para vehículos; sistemas de suspensión para vehículos terrestres; sistemas mecánicos de transmisión para vehículos terrestres; sofás especialmente adaptadas para vehículos; soportes de cristal para vehículos; soportes de motor para vehículos terrestres; soportes de neumáticos de recambio para vehículos; soportes de ruedas de repuesto para automóviles y otros tipos de vehículos terrestres; soportes de tablas de surf para vehículos; soportes de tazas para su uso en vehículos; soportes para ruedas de auxilio de vehículos; soportes para ruedas de recambio de vehículos; soportes superiores de radiador en cuanto componentes de vehículos; soportes superiores de radiador en cuanto partes de vehículos; sujeciones de cuna de viaje para su uso en vehículos; sujeciones de niños para asientos de vehículos; sujeciones de seguridad de vehículos para su uso con cunas portátiles; tableros de mando en cuanto componentes de vehículos; tableros de mando en cuanto partes de vehículos; tacos metálicos para neumáticos de vehículos; tambores de freno para vehículos; tambores de freno para vehículos terrestres; tanques de carburante para vehículos; tanques de combustible para vehículos; tapacubos para vehículos; taparruedas para vehículos; tapas para transmisiones de vehículos terrestres; tapas traseras para vehículos de dos ruedas; tapicería de cuero para asientos de vehículos; tapicería de cuero para vehículos; tapicería para asientos de vehículos; tapizados de cuero para asientos de vehículos; tapizados de cuero para vehículos; tapizados para asientos de vehículos; tapizados para interiores de vehículos; tapizados para interiores de vehículos náuticos; tapizados para interiores de vehículos terrestres; tapones de rin para vehículos; tapones para depósitos de carburante de vehículos; tapones para depósitos de carburante para vehículos; tapones para tanques de carburante de vehículos; tapones para tanques de carburante para vehículos; techos convertibles para vehículos; techos correderos para vehículos; techos correderos para vehículos terrestres; techos corredizos para vehículos; techos corredizos para vehículos terrestres; techos deslizantes para vehículos; techos deslizantes para vehículos de motor; techos deslizantes para vehículos terrestres; techos plegables para vehículos a motor; techos plegables para vehículos automóviles; techos plegables para vehículos de motor; techos solares para vehículos; techos solares para vehículos de motor; techos solares para vehículos terrestres; tiendas de techo diseñadas para vehículos; toldos adaptados para usar con remolques de vehículos; torres de vigilancia especialmente adaptadas para vehículos;

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

torres de vigilancia especialmente diseñadas para vehículos; transmisiones articuladas para vehículos terrestres; transportadores de botes de escorias [vehículos]; transportadores de cargas externos para vehículos; trenes transmisores de potencia y motores para vehículos terrestres; trineos [vehículos]; tuercas de seguridad para ruedas de vehículos; tuk-tuk [vehículos motorizados de tres ruedas]; turbinas de gas para vehículos terrestres; turbinas de vapor para vehículos terrestres; turbinas para vehículos terrestres; válvulas de cubiertas de neumáticos para vehículos; válvulas de neumáticos para vehículos; válvulas de vástago de neumático para vehículos; válvulas para neumáticos de vehículos; vástagos de válvula para neumáticos de vehículos; vehículos; vehículos a motor; vehículos a motor de dos ruedas; vehículos a motor eléctricos para la nieve; vehículos a motor para la nieve; vehículos adaptados para discapacitados; vehículos aéreos; vehículos aéreos no tripulados en cuanto sistema antiaéreo no tripulado [c-uas]; vehículos aéreos no tripulados para el reparto de mercancías; vehículos aéreos sin piloto; vehículos aéreos sin piloto en forma de hexacópteros de uso agrícola para vigilar la salud de los cultivos; vehículos anfibios; vehículos autobalanceados; vehículos autoequilibrados; vehículos autónomos; vehículos blindados; vehículos blindados antidisturbios; vehículos blindados de desminado; vehículos blindados de oruga; vehículos blindados de ruedas; vehículos blindados para la protección civil; vehículos clásicos reacondicionados; vehículos clásicos reformados; vehículos comerciales; vehículos con función de grúa incorporada; vehículos con función de grúa integrada; vehículos de ayuda a la movilidad; vehículos de basura; vehículos de carretera para el transporte; vehículos de celda de combustible; vehículos de conducción autónoma; vehículos de construcción para fines de transporte; vehículos de control remoto que no sean de juguete; vehículos de dos ruedas; vehículos de dos ruedas sin motor; vehículos de efecto suelo; vehículos de hidrógeno; vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática o ferroviaria; vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática y férrea; vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática y ferroviaria; vehículos de mercancías; vehículos de motor; vehículos de motor accionados eléctricamente; vehículos de motor autónomos; vehículos de motor de dos ruedas; vehículos de motor eléctricos; vehículos de motor eléctricos para la nieve; vehículos de motor para la nieve; vehículos de motor sin conductor; vehículos de motor sin conductor [autónomos]; vehículos de motor sin conductor [vehículos de motor autónomos]; vehículos de movilidad; vehículos de patrulla; vehículos de policía; vehículos de propulsión para submarinistas; vehículos de protección civil; vehículos de recogida de basura; vehículos de recogida de basura doméstica; vehículos de recogida de residuos; vehículos de recogida de residuos domésticos; vehículos de recreo; vehículos de remolque de aviones; vehículos de residuos; vehículos de trabajo utilitarios [utv]; vehículos de transporte; vehículos de transporte autónomos; vehículos de transporte no tripulados; vehículos de transporte que se conducen solos; vehículos de transporte robótico; vehículos de transporte sin conductor; vehículos de transporte sin piloto; vehículos de vigilancia; vehículos eléctricos; vehículos eléctricos automotores; vehículos eléctricos autopropulsados; vehículos eléctricos de celda de combustible; vehículos eléctricos de despegue y aterrizaje vertical; vehículos equipados con aparatos de refrigeración; vehículos espaciales; vehículos frigoríficos; vehículos frigoríficos de locomoción terrestre, aérea, acuática o ferroviaria; vehículos híbridos; vehículos híbridos en serie; vehículos híbridos enchufables; vehículos impulsados por hidrógeno; vehículos militares; vehículos militares de transporte; vehículos militares motorizados para el transporte de armas; vehículos militares sobre ruedas; vehículos monovolumen; vehículos náuticos; vehículos no tripulados para el reparto de mercancías; vehículos para discapacitados; vehículos para discapacitados físicos o de movilidad reducida; vehículos para discapacitados físicos y con movilidad reducida; vehículos para discapacitados físicos y de movilidad reducida; vehículos para discapacitados físicos y personas con movilidad reducida; vehículos para el transporte de animales; vehículos para la nieve; vehículos para minusválidos; vehículos para pantanos; vehículos para personas con discapacidad física o movilidad reducida; vehículos para personas con movilidad reducida; vehículos para remolcar aeronaves; vehículos para uso en minas; vehículos patrulla; vehículos recreativos todoterreno; vehículos sin conductor; vehículos sin

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

conductor [vehículos autónomos]; vehículos sin motor; vehículos subacuáticos; vehículos subacuáticos autónomos; vehículos subacuáticos no tripulados; vehículos submarinos; vehículos submarinos autónomos; vehículos submarinos autónomos para la inspección del fondo marino; vehículos submarinos manejados con control remoto [rov]; vehículos submarinos manejados con control remoto [rov] para transporte; vehículos submarinos operados a distancia [rov]; vehículos submarinos operados a distancia [rov] para transporte; vehículos submarinos teleguiados [rov]; vehículos submarinos teleguiados [rov] para transporte; vehículos sumergibles tripulados; vehículos teledirigidos para inspección submarina; vehículos teledirigidos que no sean juguetes; vehículos teleguiados [rov] para el transporte subacuático; vehículos terrestres; vehículos terrestres autónomos; vehículos terrestres blindados; vehículos terrestres de control remoto para transporte; vehículos terrestres de mando a distancia para transporte; vehículos terrestres de motor; vehículos terrestres motorizados; vehículos terrestres no tripulados para el reparto de mercancías; vehículos terrestres sin conductor; vehículos terrestres sin conductor [vehículos terrestres autónomos]; vehículos terrestres sin motor; vehículos todo terreno; vehículos todo terreno para la nieve; vehículos todo terreno para pantanos; vehículos todoterreno; vehículos todoterreno [atv]; vehículos todoterreno para el transporte de cargas; vehículos todoterrenos deportivos; vehículos todoterrenos deportivos recreativos; vehículos todoterrenos deportivos recreativos motorizados; vehículos todoterrenos deportivos [suv]; vehículos utilitarios; vehículos utilitarios deportivos; vehículos utilitarios deportivos recreativos; vehículos utilitarios deportivos recreativos motorizados; vehículos utilitarios deportivos [suv]; vehículos utilitarios polivalentes todoterreno [mohuv]; vehículos utilitarios [uv]; ventanillas de vehículos; ventanillas de vidrio orgánico para vehículos; ventanillas en vidrio orgánico para vehículos; volantes para vehículos; volantes [partes de vehículos]; volantes [piezas de vehículos]; zapatas de freno para vehículos; zapatas de freno para vehículos terrestres; alerones para carros; alzadores de asientos de carros para animales de compañía; alzadores de asientos de carros para mascotas; arneses de seguridad para asientos de carros; arneses para asientos de carros; avisadores acústicos para carros; bacas para carros; bicicleta carros; bocinas para carros; bolas de dirección para volantes de carros; cadenas de accionamiento para carros; cadenas de transmisión para carros; cadenas motrices para carros; capotas para carros; carritos [carros móviles]; carros*; carros a vela; carros autónomos; carros basculantes; carros de botadura para barcos; carros de cuatro ruedas; carros de golf de motor; carros de herramientas; carros de hidrógeno; carros de hospital; carros de jardinería; carros de jardinería y de manipulación de mercancías; carros de pesca; carros de ropa sucia; carros de tracción con cometa [kite buggies]; carros de vadara para barcos; carros deportivos; carros devanadores para mangueras; carros eléctricos de golf; carros híbridos; carros híbridos en serie; carros híbridos enchufables; carros impulsados a mano; carros inferiores para coches de ferrocarril; carros jaula; carros portamangueras; carros sin conductor; carros sin conductor [coches autónomos]; deflectores de lluvia para ventanillas de carros; encendedores de cigarrillos para carros; encendedores de cigarrillos para carros; encendedores de puros para carros; espejos convexos de ángulo muerto para carros; espejos gran angular para carros; fundas ajustables para carros a motor; fundas ajustables para carros de golf motorizados; fundas de asientos para carros; fundas especiales para carros de golf de motor; fundas para asientos de carros; fundas para carros a motor; fundas para cinturones de seguridad para asientos de carros; motocarros; motores eléctricos para carros; organizadores de respaldos de asientos para carros; parasoles para carros; pomos giratorios de volante para carros; portaequipajes de techo para carros; portaparaguas especialmente diseñados para carros; portavasos diseñados para carros; portavasos especialmente diseñados para carros; protectores de llantas para ruedas de carros; protectores de rines para ruedas de carros; ruedas y llantas para carros; soportes para vasos diseñados para carros; toldos de carros de bebés; volantes para carros.

16: Pegatinas decorativas para defensas de vehículos; pegatinas decorativas para parachoques de vehículos; pegatinas para defensas de vehículos; pegatinas para la

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

rotulación del portón trasero de vehículos; pegatinas para parachoques de vehículos; pegatinas decorativas para carros; pegatinas para carros; folletos de información sobre la venta de bienes inmuebles; alimentadoras de papel para la oficina; alzadoras de papel para la oficina; aparatos para plastificar documentos [artículos de oficina]; aparatos y máquinas para encuadernar [material de oficina]; archivadores [armarios] de escritorio para artículos de papelería [artículos de oficina]; archivadores [artículos de oficina]; artículos de oficina, excepto muebles; artículos de oficina [excepto muebles]; artículos de papel para la oficina; artículos de papelería para la oficina; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; bandejas archivadoras [artículos de oficina]; bandejas archivadoras de escritorio [artículos de oficina]; bandejas de archivo de documentos [artículos de oficina]; carpetas [artículos de oficina]; carpetas para la oficina; cintas correctoras [artículos de oficina]; cintas para impresoras de etiquetas manuales [artículos de oficina]; cintas para máquinas de oficina; clasificadores de documentos [artículos de oficina]; clasificadores de papel [artículos de oficina]; clips de oficina; cola para la oficina; contenedores [cajas] de cartón para cds y dvds en cuanto artículos de oficina; correctores líquidos de caracteres tipográficos [artículos de oficina]; cortadoras de papel para la oficina; cortapapeles [artículos de oficina]; cortapapeles en cuanto partes de cortadoras de papel para la oficina; cortapapeles en cuanto partes de guillotinas para la oficina; cubículos de escritorio [artículos de oficina]; cuchillas en cuanto partes de guillotinas [artículos de oficina]; dedales en cuanto artículos de oficina; dediles [artículos de oficina]; dediles de goma [artículos de oficina]; dediles de oficina; dediles en cuanto artículos de oficina; dediles para uso en oficinas; dispensadores automáticos de cinta adhesiva para uso en oficina; dispositivos humectantes [artículos de oficina]; distribuidores automáticos de adhesivos para la oficina; distribuidores automáticos de cinta adhesiva para la oficina; distribuidores automáticos de clips en cuanto artículos de papelería o de oficina; distribuidores automáticos de clips para la papelería o la oficina; distribuidores de cinta adhesiva [artículos de oficina]; emparejadoras de papel para oficina; encuadernadoras de documentos para la oficina; encuadernadoras de espiral para la oficina; encuadernadoras para oficina; ensobradoras de oficina; ensobradoras para su uso en oficinas; equipos de impresión portátiles [artículos de oficina]; estampadores de papel [artículos de oficina]; estantes clasificadores de papel [artículos de oficina]; etiquetadoras de oficina; gomas [elásticos] de oficina; grapadoras [artículos de oficina]; grapadoras eléctricas para la oficina; grapadoras eléctricas para uso de oficina; grapadoras en cuanto artículos de oficina; grapas de oficina; guillotinas [artículos de oficina]; guillotinas para cortar el papel [artículos de oficina]; guillotinas para cortar el papel en cuanto artículos de oficina; guillotinas para cortar el papel para uso de oficina; guillotinas para la oficina; imprentas portátiles [artículos de oficina]; impresoras de etiquetas manuales [artículos de oficina]; impresoras para uso de oficina; insignias de identificación en materias plásticas [artículos de oficina]; líquidos correctores [artículos de oficina]; máquinas aplicadoras de adhesivos para el hogar y la oficina; máquinas de aplicación de adhesivo para la casa y la oficina; máquinas de composición tipográfica para la oficina; máquinas de encuadernación para la oficina; máquinas de encuadernación para oficina; máquinas de encuadernar para oficinas; máquinas de escribir y artículos de oficina; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); máquinas de escribir y artículos de oficina [excepto muebles]; máquinas de escritura e impresión de cheques para la oficina; máquinas de manipulación de papel para uso de oficina; máquinas de oficina para cerrar sobres; máquinas de reproducción de documentos [material de oficina]; máquinas de sellado para oficinas; máquinas emparejadoras de papel para uso en oficina; máquinas franqueadoras de oficina; máquinas laminadoras para el hogar y la oficina; máquinas laminadoras para uso doméstico y de oficina; máquinas para plastificar [artículos de oficina]; máquinas para plastificar documentos [artículos de oficina]; máquinas plegadoras de papel como artículos de oficina; máquinas plegadoras de papel para la oficina; máquinas punzonadoras y gofradoras [material de oficina]; máquinas punzonadoras y máquinas gofradoras [material de oficina]; máquinas punzonadoras y máquinas para repujar [material de oficina]; máquinas rotuladoras de oficina; material de papelería para oficinas; materiales adhesivos para la oficina; materiales

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

adhesivos para oficina; organizadores de escritorio para artículos de papelería [artículos de oficina]; organizadores de escritorio para artículos de papelería en cuanto artículos de oficina; papel para oficinas [artículos de papelería]; pegamentos para la oficina; perforadoras [artículos de oficina]; perforadoras de papel [artículos de oficina]; perforadoras de papel eléctricas [artículos de oficina]; pinzas de sujeción para soportes de tarjetas de identificación [artículos de oficina]; pizarras magnéticas [artículos de oficina]; pizarras magnéticas en cuanto artículos de oficina; pizarrones magnéticos [artículos de oficina]; pizarrones magnéticos en cuanto artículos de oficina; plastificadoras para la oficina; plegaderas [artículos de oficina]; plumas [artículos de oficina]; portapapeles de clip [artículos de oficina]; prensas de papel [artículos de oficina]; raspadores de oficina; recambios de cintas correctoras en cuanto artículos de oficina; rodillos de tinta para la oficina; rodillos de tinta para máquinas de oficina; rotuladoras de oficina; ruedas de tipos [artículos de oficina]; sacabocados [artículos de oficina]; sacabocados y gofradoras [material de oficina]; sacabocados y máquinas gofradoras [material de oficina]; sacabocados y máquinas para repujar [material de oficina]; sellos de oficina; sellos para la oficina; separadoras de hojas para la oficina; separadoras [máquinas] de hojas para la oficina; separadores de archivos [artículos de oficina]; separadores de documentos [artículos de oficina]; soportes de tarjetas de identificación [artículos de oficina]; tableros magnéticos [artículos de oficina]; tableros magnéticos en cuanto artículos de oficina; tableros magnéticos que son artículos de oficina; tableros para notas [artículos de oficina]; tarjetas de identificación [artículos de oficina]; trituradoras de cd para el hogar y la oficina; trituradoras de cd para su uso en la casa o la oficina; trituradoras de papel [artículos de oficina].

35: Agencias de importación y exportación en el ámbito de los accesorios para vehículos; consultoría de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; consultoría empresarial en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; consultoría en dirección de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; gestión de negocios de infraestructuras para vehículos eléctricos; gestión de negocios de infraestructuras para vehículos híbridos; gestión de negocios de parques de estaciones de recarga para vehículos eléctricos; gestión de negocios de parques de estaciones de recarga para vehículos híbridos; gestión empresarial de infraestructuras para vehículos eléctricos; gestión empresarial de infraestructuras para vehículos híbridos; gestión empresarial de parques de estaciones de recarga para vehículos eléctricos; gestión empresarial de parques de estaciones de recarga para vehículos híbridos; gestión empresarial de una flota de vehículos para terceros; negociación de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación de transacciones de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación y conclusión de transacciones de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos eléctricos; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos híbridos; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos híbridos para

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

terceros; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; organización y conducción de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; organización y dirección de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; organización y ejecución de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; organización y realización de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; promoción de ventas y publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos eléctricos; promoción de ventas y publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos híbridos; promoción de ventas y servicios de publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos eléctricos; promoción de ventas y servicios de publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos híbridos; publicidad en línea en una red informática relacionada con servicios de recarga de vehículos eléctricos; registro de vehículos y transferencia de títulos de vehículos; servicios de abastecimiento de vehículos para terceros; servicios de abastecimiento para terceros en relación con la compra de vehículos; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos eléctricos; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos híbridos; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; servicios de adquisición de vehículos para terceros; servicios de compra de vehículos para terceros; servicios de consultoría en dirección de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; servicios de publicidad en línea en una red informática relacionada con servicios de recarga de vehículos eléctricos; servicios de publicidad móvil en vehículos; servicios de publicidad, promoción y marketing de vehículos; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; servicios de tiendas mayoristas de vehículos; servicios de tiendas mayoristas en línea de vehículos; servicios de tiendas minoristas de vehículos; servicios de tiendas minoristas en línea de vehículos; servicios de venta al por mayor de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta al por mayor de vehículos; servicios de venta al por mayor de vehículos acuáticos; servicios de venta al por menor de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta al por menor de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos eléctricos; servicios de venta al por menor de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos híbridos; servicios de venta al por menor de vehículos; servicios de venta al por menor de vehículos acuáticos; servicios de venta al por menor relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos eléctricos; servicios de venta al por menor relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos híbridos; servicios de venta mayorista de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta mayorista de vehículos; servicios de venta mayorista de vehículos acuáticos; servicios de venta mayorista en relación con accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta mayorista en relación con vehículos; servicios de venta mayorista en relación con vehículos acuáticos; servicios de venta minorista de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta minorista de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos eléctricos; servicios de venta minorista de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos híbridos; servicios de

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

venta minorista de vehículos; servicios de venta minorista de vehículos acuáticos; servicios de venta minorista en relación con accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta minorista en relación con vehículos; servicios de venta minorista en relación con vehículos acuáticos; servicios de venta minorista o mayorista de vehículos de motor de dos ruedas; servicios de venta minorista relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos eléctricos; servicios de venta minorista relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos híbridos; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores excepto motores para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores excepto para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores que no sean para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de motores eléctricos y motores diésel para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de neumáticos, cámaras de aire para neumáticos de ruedas de vehículos, llantas de ruedas para automóviles; servicios de venta minorista y mayorista de vehículos automáticos; servicios de venta minorista y mayorista de vehículos y aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; subastas de vehículos; suministro de información sobre negocios en línea en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos; suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos; suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; administración de ventas de bienes inmuebles; marketing de bienes inmuebles; organización y celebración de subastas de bienes inmuebles; organización y coordinación de subastas de bienes inmuebles; publicidad de bienes inmuebles comerciales; publicidad de bienes inmuebles comerciales o residenciales; publicidad de bienes inmuebles residenciales; recopilación de listados de corretaje de bienes inmuebles; servicios de gestión y administración de empresas en el ámbito de los bienes inmuebles; subasta de bienes inmuebles; subastas de bienes inmuebles; abonos a servicios de internet; abonos a servicios de internet para terceros; abonos a servicios de telemática, teléfono o informático [internet]; abonos a servicios de telemática, teléfono u computador [internet]; abonos a servicios de telemática, teléfono u computadora [internet]; abonos a servicios de telemática, teléfono u ordenador [internet]; administración comercial para tramitar ventas realizadas por internet; alquiler de espacio publicitario en internet para anuncios de empleo; alquiler de espacios publicitarios en internet; comercialización por internet; compilación de anuncios para utilizar como páginas web en internet; compilación de anuncios publicitarios para ser utilizados en cuanto páginas web en internet; compilación de anuncios publicitarios para su uso como páginas web en internet; compilación de directorios para su publicación en internet; consultoría por internet en dirección de empresas; consultoría por internet en gestión comercial; desarrollo de conceptos publicitarios en internet; difusión de anuncios a través de internet; difusión de anuncios por internet; difusión de anuncios publicitarios por internet; difusión de publicidad por internet para terceros; facilitación y alquiler de espacios publicitarios en internet; marketing en internet; mercadotecnia a través de internet; mercadotecnia en internet; organización de subastas en internet; organización de subastas por internet; organización de suscripciones a servicios de internet; organización de suscripciones a servicios de internet para terceros; organización de suscripciones a servicios de telemática, teléfono o informático [internet]; organización de suscripciones a servicios de telemática, teléfono u computador [internet]; organización de suscripciones a servicios de telemática, teléfono u computadora [internet]; organización de suscripciones a servicios de telemática, teléfono u ordenador [internet]; organización de suscripciones a servicios telemáticos, telefónicos o informáticos [internet]; organización y celebración de subastas por internet; organización y coordinación

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

de subastas por internet; presentación de empresas en internet y otros medios de comunicación; presentación de empresas, sus productos y servicios en internet; presentación de empresas y de sus productos y servicios en internet; promoción de la venta de automóviles a través de internet; promoción de productos y servicios de terceros por internet; proporcionar un directorio en línea de información comercial en internet; publicidad de automóviles para su venta por internet; publicidad en internet para terceros; publicidad por cuenta de terceros en internet; publicidad por internet; publicidad por internet para terceros; recopilación de anuncios publicitarios para uso en cuanto páginas web en internet; recopilación de directorios para su publicación en internet; servicios de administración comercial para el procesamiento de ventas realizadas por internet; servicios de administración comercial para tratamiento de ventas hechas en internet; servicios de búsqueda de mercados sobre hábitos de uso de internet; servicios de compilación de directorios para su publicación en internet; servicios de consultoría en el ámbito del marketing por internet; servicios de consultoría sobre marketing por internet; servicios de difusión de publicidad por internet para terceros; servicios de distribución comercial en el ámbito de la televisión por cable y dsl y productos y servicios de entretenimiento en internet; servicios de estudios de mercado relacionados con los hábitos de uso de internet; servicios de estudios de mercado sobre hábitos de utilización de internet y fidelidad de los clientes; servicios de información, asesoramiento y consultoría en gestión de negocios y administración comercial prestados en línea o por internet; servicios de información comercial, a través de internet; servicios de información comercial prestados por internet; servicios de promoción del uso de dinero en efectivo para el público en general mediante anuncios en sitios web de internet; servicios de publicidad e información comercial por internet; servicios de publicidad por internet; servicios de publicidad prestados a través de internet; servicios de subasta en línea a través de internet; servicios de subasta prestados por internet; servicios de subastas en línea mediante internet; servicios de subastas en línea (online) a través de internet; servicios de subastas prestados en internet; servicios de ventas en pública subasta en línea a través de internet; servicios de ventas en pública subasta prestados en internet; servicios publicitarios por internet; subasta en línea a través de internet; subastas en internet; subastas en línea mediante internet; subastas por internet; suministro a través de internet de información relacionada con la venta de automóviles; suministro de información al consumidor sobre productos a través de internet; suministro de información comercial por internet; suministro de información de contacto comercial y empresarial por internet; suministro de información por internet sobre la venta de automóviles; suministro de información sobre contactos comerciales por internet; suministro de información sobre directorios comerciales por internet; suministro en línea de directorios de información comercial por internet; suministro y alquiler de espacios publicitarios en internet; suscripción a servicios de internet; suscripción a servicios de internet para terceros; suscripción a servicios telemáticos, telefónicos o informáticos [internet]; ventas en pública subasta en internet; ventas en pública subasta en línea a través de internet; web banners [publicidad en internet]; administración de oficinas; alquiler de equipos de oficina; alquiler de equipos de oficina en instalaciones de cotrabajo; alquiler de equipos de oficina en instalaciones de trabajo conjunto; alquiler de máquinas de oficina; alquiler de máquinas y aparatos de oficina*; alquiler de material de oficina; archivado de documentos [trabajos de oficina]; archivo de documentos o cintas magnéticas [trabajos de oficina]; clasificación, manipulación y recepción de la correspondencia [trabajo de oficina]; contratación de personal auxiliar de oficina; contratación de personal de apoyo para oficinas; contratación de personal de oficina; gestión empresarial de oficinas para terceros; gestión informatizada de oficinas; gestión informatizada de trabajos de oficina; oficina de colocación de personal; oficinas de empleo; perforación de tarjetas [trabajo de oficina]; preparación de documentos [trabajos de oficina]; puesta a disposición de instalaciones de oficina en cuanto suministro de acceso a equipos de oficina; selección de personal y servicios de oficinas de empleo; servicios administrativos [trabajos de oficina]; servicios de abastecimiento para terceros en materia de artículos de oficina; servicios de abastecimiento para terceros en relación con la compra de artículos de

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

oficina; servicios de abastecimiento, por cuenta de terceros, de artículos de oficina; servicios de administración de oficinas para terceros; servicios de adquisición para terceros en materia de artículos de oficina; servicios de centralita [trabajos de oficina]; servicios de centros de negocios prestados por hoteles en cuanto suministro de acceso a equipos de oficina; servicios de compra de artículos de oficina para terceros; servicios de compra para terceros en materia de artículos de oficina; servicios de funciones de oficina; servicios de gestión de oficinas para terceros; servicios de oficinas de empleo; servicios de oficinas de empleo au pair; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos de animales en el ámbito de la música; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos de animales en el ámbito del cine; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos de animales en el ámbito del video; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos en el ámbito de la música; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos en el ámbito de la publicidad; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos en el ámbito del cine; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos en el ámbito del video; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos en los campos de la música, del video y del cine; servicios de oficinas de empleo de castings de talentos de animales en los campos de la música, del video y del cine; servicios de oficinas de empleo de colocación de personal médico y de enfermería; servicios de oficinas de empleo para personal administrativo; servicios de procesamiento de datos [trabajos de oficina]; servicios de programación de citas [trabajos de oficina]; servicios de recepción de visitantes en edificios [trabajos de oficina]; servicios de recepción para visitantes [trabajos de oficina]; servicios de recordatorio de citas [trabajos de oficina]; servicios de selección de personal y oficinas de empleo; servicios de tareas de oficina [trabajos de oficina]; servicios de transcripción médica [trabajos de oficina]; servicios de venta minorista y mayorista de aplicaciones para oficinas y empresas; servicios que comprenden el registro, transcripción, composición, compilación o sistematización de comunicaciones escritas y grabaciones [trabajos de oficina]; suministro de aparatos de oficina con fines benéficos para personas necesitadas; suministro de aparatos de oficina con fines caritativos para personas necesitadas; suministro de aparatos de oficina con fines de beneficencia para personas necesitadas; suministro de equipos de oficina con fines benéficos para personas necesitadas; suministro de equipos de oficina con fines caritativos para personas necesitadas; suministro de equipos de oficina con fines de beneficencia para personas necesitadas; suministro de información en línea en materia de publicidad, gestión y administración de empresas y trabajos de oficina; suministro de información en materia de publicidad, gestión y administración de empresas y trabajos de oficina; suministro de personal de apoyo temporal para oficinas; trabajos de oficina; actividades colectivas de publicidad y de marketing; alquiler de tiempo de publicidad en salas de cine; análisis de respuesta a la publicidad; asesoramiento comercial sobre publicidad; asesoramiento en materia de publicidad; asesoramiento en materia de publicidad y de negocios; compilación de listas para publicidad directa; consultoría de publicidad de prensa; consultoría empresarial sobre publicidad; consultoría en materia de publicidad; consultoría en materia de publicidad y de gestión de negocios; consultoría en publicidad; consultoría en publicidad en el ámbito de la tecnología de cadena de bloques y criptomonedas; consultoría en publicidad en la prensa; consultoría en publicidad y marketing; consultoría en publicidad y mercadotecnia; consultoría relacionada con servicios de publicidad y promoción; consultoría sobre estrategias de comunicación [publicidad]; consultoría sobre publicidad; consultoría sobre publicidad en los ámbitos de la tecnología de cadena de bloques y las criptomonedas; consultoría sobre servicios de publicidad y promoción; creación de marcas [publicidad y promoción]; difusión de publicidad para terceros a través de redes de comunicación electrónica en línea; distribución de publicidad y anuncios comerciales; edición y postproducción de anuncios y publicidad; evaluación de la influencia de la publicidad en las audiencias; evaluación del impacto de la publicidad en el público; facilitación de espacios en sitios web para publicidad de productos y servicios; facilitación de espacios en sitios web para publicidad de productos y/o servicios; investigación de mercado para publicidad; montaje de postproducción de publicidad; montaje de postproducción de publicidad o

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

anuncios publicitarios; montaje de postproducción de publicidad o de anuncios publicitarios; montaje de postproducción de publicidad y anuncios publicitarios; montaje de postproducción de publicidad y de anuncios publicitarios; organización de publicidad en cines; organización de publicidad en salas de cine; organización de publicidad en salas de cines; patrocinio de publicidad; preparación de presentaciones audiovisuales para su uso en publicidad; preparación de publicidad a medida para terceros; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de tokens no fungibles [nft]; prestación de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de tokens no fungibles [tnf]; producción de publicidad cinematográfica; producción de publicidad de radio y televisión; producción de publicidad para cine; producción de publicidad para radio; producción de publicidad para radio, televisión y cine; producción de publicidad para televisión; producción de publicidad radiofónica; producción de publicidad televisiva; promoción [publicidad] de actividades comerciales; promoción [publicidad] de conciertos; promoción [publicidad] de negocios comerciales; promoción [publicidad] de viajes; promoción, publicidad y marketing de sitios web en línea; publicidad; publicidad a través de redes de telefonía móvil; publicidad a través

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

de redes de teléfonos celulares; publicidad a través de redes de teléfonos móviles; publicidad a través de redes de teléfonos portátiles; publicidad a través de todo tipo de medios de comunicación públicos; publicidad a través de todos los medios públicos de comunicación; publicidad comercial, especialmente en el campo de las redes telemáticas y telefónicas; publicidad de cines; publicidad de juegos; publicidad de los productos y servicios de vendedores en línea a través de una guía de búsqueda en línea; publicidad de loterías; publicidad de marketing directo; publicidad de márketing directo; publicidad de película; publicidad de películas; publicidad de películas cinematográficas; publicidad de productos y servicios de vendedores en línea mediante guías consultables en línea; publicidad de respuesta; publicidad de respuesta directa; publicidad de salas de cine; publicidad de salas de cines; publicidad de sitios web comerciales; publicidad de sorteos [loterías]; publicidad de transporte; publicidad de transporte y suministro; publicidad de viajes; publicidad de viajes o de transporte; publicidad directa; publicidad en carteleras electrónicas; publicidad en cines; publicidad en diarios, folletos y publicaciones periódicas; publicidad en el ámbito de los viajes y del turismo; publicidad en el cine; publicidad en la prensa popular y profesional; publicidad en línea; publicidad en línea por una red informática; publicidad en los ascensores; publicidad en los techos de taxis; publicidad en los techos de taxis por medio de pantallas digitales; publicidad en los techos de taxis por medio de señales de video; publicidad en materia de contratación; publicidad en pantallas lcd de ascensores; publicidad en pantallas lcd de elevadores; publicidad en prensa popular y profesional; publicidad en publicaciones periódicas, folletos y diarios; publicidad en salas de cines; publicidad en vallas electrónicas; publicidad exterior; publicidad mediante la administración de códigos de fidelización de consumidores; publicidad mediante la administración de cupones de fidelización de consumidores; publicidad mediante la administración de puntos de fidelización de consumidores; publicidad mediante la administración de tarjetas de fidelización de consumidores; publicidad mediante tiras publicitarias; publicidad para la contratación de personal; publicidad para productos farmacéuticos y productos de imaginología in vivo; publicidad para terceros; publicidad por correo directo; publicidad por correo directo [folletos, prospectos, impresos, muestras]; publicidad por correo directo para atraer nuevos clientes y mantener la base de clientes existente; publicidad por correspondencia; publicidad por medios electrónicos; publicidad, promoción y marketing de servicios de alarma de seguridad para hogares a través de comunicaciones telefónicas o electrónicas; publicidad, promoción y marketing de sistemas de alarma de seguridad para hogares; publicidad radiofónica; publicidad relacionada con servicios de transporte y entrega; publicidad relacionada con servicios de transporte y reparto; publicidad relativa a productos farmacéuticos y productos de imagen in vivo; publicidad sobre los beneficios de tecnologías de iluminación eficientes a profesionales de la iluminación; publicidad televisada; publicidad y marketing; publicidad y marketing colectivos para servicios de limpieza de edificios residenciales y comerciales; publicidad y marketing en línea; publicidad y promoción de productos y servicios para terceros mediante la colocación de anuncios en los taxis; publicidad y promoción de ventas de productos y servicios; publicidad y promoción de ventas de productos y servicios disponibles en línea; publicidad y promoción de ventas sobre productos y servicios; publicidad y servicios de promoción; publicidad y servicios promocionales; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de



Ref. Expediente N° SD2025/0042587

sonido autenticados por tókenes no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tókenes no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de vídeo autenticados por tókenes no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de vídeo autenticados por tókenes no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de vídeo autenticados por tókenes no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de vídeo autenticados por tókenes no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tókenes no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tókenes no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tókenes no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tókenes no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tókenes no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tókenes no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tókenes no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tókenes no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tókenes no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tókenes no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tókenes no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tókenes no fungibles [tnf]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de tókenes no fungibles [nft]; puesta a disposición de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de tókenes no fungibles [tnf]; puesta a disposición y alquiler de espacios para publicidad exterior; puesta a disposición y alquiler de espacios publicitarios y de espacios para publicidad exterior; puesta a disposición y alquiler de espacios publicitarios y espacios para publicidad exterior; servicios de agencias de colocación de casting de talentos en el ámbito de la publicidad; servicios de agencias de empleo de casting de talentos en el ámbito de la publicidad; servicios de agencias de publicidad; servicios de agencias de publicidad en el ámbito de las redes telemáticas y telefónicas; servicios de agencias de publicidad especializadas en estrategias de marketing para promover los negocios; servicios de agencias de publicidad radiofónica; servicios de agencias de publicidad televisada; servicios de agencias literarias en cuanto servicios de publicidad y negociación de contratos para autores; servicios de anuncios publicitarios, marketing y publicidad; servicios de anuncios publicitarios y de publicidad por la televisión, la radio y el correo; servicios de anuncios publicitarios y publicidad; servicios de asesoramiento en materia de publicidad; servicios de asesoramiento relacionados con la publicidad; servicios de colocación de casting de talentos en el ámbito de la publicidad; servicios de compilación de listas para publicidad directa proporcionados por corredores de listados; servicios de consultas de negocios relacionados con la publicidad; servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia en publicidad, marketing y promoción; servicios de consultoría en anuncios publicitarios, publicidad y marketing; servicios de consultoría en materia de anuncios publicitarios, publicidad y marketing; servicios de consultoría en publicidad y marketing; servicios de consultoría en publicidad y mercadotecnia; servicios de creación de marcas en cuanto publicidad y promoción; servicios de creación de marcas (publicidad y promoción); servicios de creación de marcas [publicidad y promoción]; servicios

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

de edición de posproducción de publicidad; servicios de empleo de casting de talentos en el ámbito de la publicidad; servicios de información relacionados con la publicidad; servicios de intermediación en relación con la publicidad; servicios de intermediario en relación con la publicidad; servicios de investigación en el ámbito de la publicidad; servicios de investigación sobre publicidad y marketing; servicios de marketing, de promoción y de publicidad de artistas del espectáculo y de artistas intérpretes; servicios de marketing, de promoción y de publicidad para artistas del espectáculo; servicios de marketing, de promoción y de publicidad para artistas intérpretes; servicios de marketing, de promoción y de publicidad para artistas intérpretes o ejecutantes; servicios de marketing, publicidad y promoción; servicios de máquetin, publicidad y promoción; servicios de modelos para publicidad o promoción de ventas; servicios de planificación para la publicidad; servicios de planificación para publicidad; servicios de promoción y publicidad; servicios de publicidad comercial en materia de franquicias; servicios de publicidad de pago por clic; servicios de publicidad digital; servicios de publicidad en carteleras electrónicas; servicios de publicidad en el ámbito de la política; servicios de publicidad en línea; servicios de publicidad en prensa; servicios de publicidad en relación con aparatos de imaginología in vivo; servicios de publicidad en relación con artículos de joyería; servicios de publicidad en relación con la comercialización de nuevos productos; servicios de publicidad en relación con productos cosméticos; servicios de publicidad en relación con productos de imaginología in vivo; servicios de publicidad en relación con productos de perfumería; servicios de publicidad en relación con productos farmacéuticos; servicios de publicidad en vallas electrónicas; servicios de publicidad inmobiliaria; servicios de publicidad, marketing y promoción; servicios de publicidad móvil en aparatos de telecomunicaciones; servicios de publicidad móvil para terceros; servicios de publicidad online; servicios de publicidad para crear identidad de marca para terceros; servicios de publicidad para crear una identidad de marca para terceros; servicios de publicidad para la creación de identidades corporativas y de marca; servicios de publicidad para la promoción de bebidas; servicios de publicidad para la promoción de la concienciación pública sobre afecciones médicas; servicios de publicidad para la promoción de la concienciación pública sobre el bienestar social; servicios de publicidad para la promoción de la concienciación pública sobre el síndrome nefrótico del niño y la glomeruloesclerosis focal y segmentaria [gefs]; servicios de publicidad para la promoción de la concienciación pública sobre las ventajas de las compras locales; servicios de publicidad para la promoción de la concienciación pública sobre temas médicos; servicios de publicidad para la promoción de la concienciación pública sobre temas sociales; servicios de publicidad para la promoción de la sensibilización pública sobre cuestiones políticas en cuanto cómo saber votar y cómo saber inscribirse en el censo electoral; servicios de publicidad para la promoción de productos; servicios de publicidad para la promoción del comercio electrónico; servicios de publicidad para la promoción del corretaje de títulos y otros valores; servicios de publicidad para promover el corretaje de acciones y otros valores; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre cuestiones mundiales; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre la industria del sexo comercial; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre la trata de seres humanos; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de asistencia sanitaria; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de la economía; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de la educación; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de la energía; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de la igualdad; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de la política; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de política pública; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones del medio ambiente; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones medioambientales relacionadas con los ecosistemas marinos; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre los peligros de la conducción en estado de somnolencia; servicios

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

de publicidad para promover la conciencia pública sobre los problemas de salud; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre temas medioambientales; servicios de publicidad para promover la concienciación de la opinión pública sobre cuestiones e iniciativas medioambientales; servicios de publicidad para promover la concienciación pública sobre el bienestar social; servicios de publicidad para promover la sensibilización del público en el ámbito de las cuestiones relativas a la pobreza; servicios de publicidad para promover la sensibilización pública sobre cuestiones políticas en cuanto cómo saber votar y cómo saber inscribirse en el censo electoral; servicios de publicidad para promover las obras benéficas de terceros; servicios de publicidad para promover las obras benéficas para terceros; servicios de publicidad para promover las obras caritativas de terceros; servicios de publicidad para promover las obras caritativas para terceros; servicios de publicidad para promover las obras de beneficencia de terceros; servicios de publicidad para promover las obras de beneficencia para terceros; servicios de publicidad política; servicios de publicidad por correo directo; servicios de publicidad por correo directo [folletos, prospectos, impresos, muestras]; servicios de publicidad por correo directo para captar nuevos clientes y conservar la clientela existente; servicios de publicidad por correo directo prestados por empresas de publicidad directa; servicios de publicidad por correo directo prestados por empresas de publicorreo; servicios de publicidad, promoción y marketing; servicios de publicidad, promoción y relaciones públicas; servicios de publicidad promocional; servicios de publicidad relacionados con la venta de productos; servicios de publicidad relacionados con prendas de vestir; servicios de publicidad y anuncios publicitarios prestados por televisión, radio o correo; servicios de publicidad y de marketing; servicios de publicidad y de promoción, así como asesoramiento en este ámbito; servicios de publicidad y marketing; servicios de publicidad y marketing en línea; servicios de publicidad y marketing prestados a través de los medios sociales; servicios de publicidad y marketing prestados por medios sociales; servicios de publicidad y promoción; servicios de publicidad y promoción, así como servicios de información conexos; servicios de publicidad y promoción de ventas; servicios de publicidad y promoción y consultas afines; servicios de publicidad y propaganda mediante televisión, radio y correo; servicios promocionales, de marketing y publicidad; servicios publicitarios de una agencia de publicidad radiofónica y televisiva; servicios publicitarios prestados por una agencia de publicidad en radio y televisión; servicios publicitarios prestados por una agencia de publicidad por radio y televisión; suministro de espacios en sitios web para publicidad de productos y servicios; suministro de información relacionada con la publicidad; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de vídeo autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de vídeo autenticados por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de vídeo autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de vídeo autenticados por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de tokens no fungibles [tnf].

36: Arrendamiento financiero de vehículos terrestres; consultoría sobre seguros de vehículos; consultoría sobre seguros de vehículos de motor; corretaje de seguros para vehículos; corretaje de seguros para vehículos de motor; financiación de vehículos; información sobre seguros de vehículos; información sobre seguros de vehículos de motor; préstamos con garantías para financiar contratos de fianzas de vehículos a motor; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de vehículos; servicios de financiación de vehículos; servicios de garantías financieras para reembolsar los gastos derivados de accidentes de vehículos; servicios de garantías financieras para reembolsar los gastos derivados de averías de vehículos; servicios de gestión de flotas de vehículos en el ámbito de la facilitación y organización de la financiación y el préstamo de vehículos; servicios de gestión de flotas de vehículos en el ámbito de los seguros de responsabilidad civil, de colisión y a todo riesgo de los vehículos; servicios de seguros de vehículos; servicios de seguros de vehículos a motor; servicios de seguros de vehículos automotores; servicios de seguros de vehículos de motor; servicios de seguros para vehículos; servicios de seguros relacionados con los vehículos; suministro de cotizaciones de seguros de vehículos; suscripción de seguros de vehículos a motor; suscripción de seguros de vehículos de motor; arrendamiento con opción de compra [leasing] de carros; arrendamiento financiero de carros; servicios de seguros de carros; administración de asuntos financieros relacionados con bienes inmuebles; administración de bienes inmuebles; administración de bienes inmuebles de casas de vacaciones; administración de bienes inmuebles de comunidades de jubilados; administración de bienes inmuebles de residencias vacacionales; administración de negocios financieros en el ámbito de los bienes inmuebles; administración financiera de bienes inmuebles; adquisición de bienes inmuebles para terceros; alquiler de bienes inmuebles; alquiler de bienes inmuebles destinados para uso residencial; alquiler de bienes inmuebles y propiedades; alquiler de espacios comerciales en mercados [bienes inmuebles]; alquiler de oficinas [bienes inmuebles]; alquiler de propiedades y bienes inmuebles; consultoría en administración de bienes inmuebles; corretaje, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles; corretaje de bienes inmuebles; corretaje de escrituras de bienes inmuebles; corretaje de seguros de bienes inmuebles; corretaje de valores, de seguros y de bienes inmuebles; corretaje en línea de bienes inmuebles; corretaje virtual de bienes inmuebles; cotización de bienes inmuebles; estimación ad valorem de bienes inmuebles; estimación de declaraciones de siniestro relacionadas con bienes inmuebles en el ámbito de los seguros; estimación de indemnizaciones por siniestro de bienes inmuebles; evaluación

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

de bienes inmuebles; evaluación financiera [seguros, bancos, bienes inmuebles]; evaluaciones financieras en materia de seguros, banca y bienes inmuebles; facilitación de información relacionada con propiedades [bienes inmuebles]; gestión de activos financieros, inversiones y bienes inmuebles; gestión de bienes inmuebles; gestión de bienes inmuebles de comunidades de jubilados; gestión de bienes inmuebles en alquiler; gestión de bienes inmuebles y propiedades; gestión financiera de bienes inmuebles; inversiones de capital en bienes inmuebles; preparación de contratos de arrendamiento financiero y de alquiler de inmuebles; servicios de administración de bienes inmuebles; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con centros comerciales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con centros de esparcimiento; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con centros y locales de entretenimiento; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con comercios de venta al por menor; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con comercios minoristas; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con complejos inmobiliarios; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con edificios comerciales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con edificios residenciales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con inmuebles comerciales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con instalaciones industriales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con locales de oficinas; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con locales industriales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con urbanizaciones; servicios de administración fiduciaria de inmuebles; servicios de administración financiera de bienes inmuebles; servicios de adquisición de bienes inmuebles; servicios de agencia de bienes inmuebles residenciales; servicios de agencia inmobiliaria de bienes inmuebles comerciales; servicios de agencias inmobiliarias dedicadas al arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de agencias inmobiliarias para el alquiler de bienes inmuebles; servicios de agencias inmobiliarias relacionados a la venta, la compra y alquiler de bienes inmuebles; servicios de agencias para el alquiler con derecho a compra de bienes inmuebles; servicios de alquiler de bienes inmuebles prestados por agencias inmobiliarias; servicios de asesoramiento en materia de propiedad de bienes inmuebles; servicios de asesoramiento relacionados con la propiedad de bienes inmuebles; servicios de asesoramiento sobre inversiones relacionados con bienes inmuebles; servicios de cesión de arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de consultoría en bienes inmuebles; servicios de corretaje, administración y tasación de bienes inmuebles; servicios de corretaje, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de corretaje de bienes inmuebles; servicios de corretaje de bienes inmuebles relacionados con la adquisición de terrenos; servicios de garantía de bienes inmuebles; servicios de gestión de bienes inmuebles en relación con tiempo compartido; servicios de gestión de bienes inmuebles y propiedades; servicios de gestión financiera de bienes inmuebles; servicios de inversión inmobiliaria de compra y venta de inmuebles para terceros; servicios de listado de bienes inmuebles para el alquiler de apartamentos y viviendas; servicios de renovación de arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de renovación de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de retasación de bienes inmuebles; servicios de seguros de bienes inmuebles; servicios de seguros relacionados con bienes inmuebles; servicios fiduciarios de bienes inmuebles; servicios gestión de bienes inmuebles; servicios inmobiliarios relacionados con la venta, compra y alquiler de bienes inmuebles; servicios prestados por agencias de bienes inmuebles comerciales y residenciales; suministro de información en materia de bienes inmuebles; suscripción de seguros de bienes inmuebles; tasación de bienes inmuebles; tasación de bienes inmuebles con fines fiscales; tasación de joyas, obras de arte y bienes inmuebles; tasación financiera de bienes muebles e inmuebles; tasación financiera de propiedad personal y bienes inmuebles; tramitación de contratos de arrendamiento y alquiler de bienes inmuebles; valoración de reclamaciones de seguros de bienes inmuebles; valoración financiera de bienes inmuebles; banca electrónica a través de una red informática mundial [banca por internet]; banca electrónica a través de una red mundial informática

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

[banca por internet]; banca por internet; constitución de cuentas con fondos destinados a comprar productos y servicios por internet; corretaje de valores por internet; gestión financiera a través de internet; información bursátil suministrada en línea desde una base de datos informática o internet; información financiera suministrada en línea desde una base de datos informática o internet; servicios bancarios en internet; servicios de gestión financiera prestados por internet; servicios de información y de análisis por internet en el ámbito de las inversiones financieras; servicios de negociación e inversión de valores para terceros prestados por internet; servicios de operaciones con valores prestados por internet; servicios financieros prestados a través de internet; servicios financieros prestados por internet; servicios financieros prestados por internet y por teléfono; suministro de información bursátil en línea desde una base de datos informática o internet; suministro de información en línea sobre reaseguros desde una base de datos informática o internet; suministro de información en línea sobre seguros desde una base de datos informática o internet; suministro de información financiera en línea desde una base de datos informática o internet; suministro de información inmobiliaria por internet; suministro de información sobre negocios inmobiliarios por internet; suministro de información y listas de anuncios inmobiliarios por internet; tramitación de operaciones de pago por internet; tramitación de transacciones de pago por internet; alquiler de alojamiento temporal para oficinas; alquiler de apartamentos, casas, locales comerciales y oficinas; alquiler de apartamentos y oficinas; alquiler de departamentos y oficinas; alquiler de espacio de oficina; alquiler de espacios de oficinas; alquiler de espacios de oficinas temporales; alquiler de instalaciones temporales de oficina; alquiler de locales de oficina; alquiler de oficinas; alquiler de oficinas para co-working; alquiler de oficinas para el cotrabajo; alquiler de oficinas para el co-working; alquiler de pisos, casas, locales comerciales y oficinas; alquiler de pisos y oficinas; arrendamiento financiero de equipos de oficina; facilitación de alojamiento temporal para oficinas; facilitación de instalaciones temporales de oficina; facilitación temporal de instalaciones para oficinas; facilitación temporal de oficinas; oficinas de cambio de divisas; oficinas de cobro de facturas de servicios públicos de energía eléctrica; seguros para oficinas; servicios de oficina de cambio de moneda; servicios de oficinas de cambio de divisas; suministro de alojamiento temporal para oficinas; suministro de instalaciones temporales de oficina; suministro temporal de instalaciones para oficinas; suministro temporal de oficinas.

(42) Desarrollo de vehículos; diseño de partes de vehículos terrestres; diseño de piezas de vehículos terrestres; diseño de vehículos; diseño de vehículos marinos; diseño de vehículos náuticos; diseño de vehículos terrestres; diseño y desarrollo de software informático para la simulación de vehículos; inspección de vehículos automóviles en carretera; inspección técnica de vehículos; inspección técnica de vehículos de motor; inspección técnica de vehículos para su acreditación de aptitud para circular; inspección técnica de vehículos terrestres de motor; inspección técnica de vehículos terrestres de motor para su acreditación de aptitud para circular; inspección técnica de vehículos terrestres para su acreditación de aptitud para circular; inspección técnica de vehículos de motor para su acreditación de aptitud para circular; investigación en el ámbito de la tecnología de vehículos autónomos; investigación en el ámbito de la tecnología de vehículos sin conductor; investigación en el ámbito de la tecnología de vehículos sin conductor [vehículos autónomos]; pesaje de vehículos; servicios de diseño de motores de vehículos; servicios de diseño de motores para vehículos; servicios de diseño de vehículos; servicios de inspección de vehículos nuevos y usados por cuenta de compradores o vendedores particulares de vehículos; servicios de inspección preventiva de vehículos nuevos; servicios de inspección preventiva de vehículos nuevos y usados; servicios de inspección preventiva de vehículos usados; suministro de uso temporal de software informático no descargable para el peritaje de vehículos; suministro de uso temporal de software informático no descargable para la evaluación de daños de vehículos; suministro de uso temporal de software informático no descargable para la evaluación de pérdidas de vehículos; suministro de uso temporal de software informático no descargable para la identificación de vehículos; suministro de uso temporal de software

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

informático no descargable para la reparación de vehículos; suministro de uso temporal de software informático no descargable para uso en el flujo de trabajo y el seguimiento de la reparación de vehículos; suministro de uso temporal de software informático no descargable para uso en la industria del automóvil y de los vehículos; suministro de uso temporal de software informático no descargable para uso la inspección de vehículos; diseño de carros; investigación en el ámbito de la tecnología de carros autónomos; investigación en el ámbito de la tecnología de carros sin conductor; investigación en el ámbito de la tecnología de la conducción autónoma de carros; servicios de diseño de carros; elaboración de informes sobre la planificación de bienes inmuebles; evaluación y comprobación de bienes inmuebles para detectar la presencia de materiales peligrosos; evaluación y detección de materiales peligrosos en bienes inmuebles; preparación de informes relacionados con la planificación de bienes inmuebles; actualización de páginas de internet; actualización de páginas en internet; alojamiento de contenido digital en internet; alojamiento de contenidos digitales en internet; alojamiento de espacio de memoria electrónica en internet para anunciar productos y servicios; alojamiento de espacio de memoria en internet; alojamiento de espacio de memoria en internet para almacenar fotografías digitales; alojamiento de espacio de memoria en internet para el almacenamiento de fotografías digitales; alojamiento de páginas web en internet; alojamiento de plataformas de comercio electrónico en internet; alojamiento de plataformas en internet; alojamiento de sitios de internet por cuenta de terceros; alojamiento de sitios web en internet; alquiler de espacio de almacenamiento electrónico en internet; alquiler de espacio de almacenamiento electrónico [espacios web] en internet; alquiler de espacio de memoria en servidores para compartir contenidos digitales en internet; alquiler de espacio de memoria en servidores para compartir datos electrónicos en internet; alquiler de espacio de memoria en servidores para compartir imágenes en internet; alquiler de espacio de memoria en servidores para la interacción de los usuarios de servicios de redes sociales en internet; alquiler de programas de seguridad en internet; alquiler de software de acceso a internet; alquiler de software para acceso a internet; alquiler de software para obtener acceso a internet; compilación de páginas web para internet; consultoría en creación de páginas de inicio y páginas de internet; consultoría en diseño de páginas de inicio e internet; consultoría en diseño de páginas de inicio y sitios de internet; consultoría en el ámbito del diseño de páginas de inicio y sitios de internet; consultoría en materia de creación de páginas de inicio y páginas de internet; consultoría en materia de diseño de páginas de inicio y de internet; consultoría sobre seguridad en internet; creación de sitios web en internet; creación y mantenimiento de sitios de internet; diseño, creación, alojamiento y mantenimiento de sitios de internet para terceros; diseño de páginas de inicio y páginas de internet; diseño de páginas de internet; diseño y creación de páginas de inicio y páginas de internet; diseño y desarrollo de programas de seguridad en internet; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados participen en redes sociales en vivo a través de internet; diseño y diseño de artes gráficas para crear páginas web en internet; diseño y mantenimiento de páginas de inicio en internet; escritura por encargo de programas informáticos, software y códigos para crear páginas web en internet; escritura por encargo de programas informáticos, software y códigos para la creación de páginas web en internet; facilitación de acceso a motores de búsqueda en internet con opciones de búsqueda específicas; facilitación de centros de confianza en internet para la garantía de seguridad informática; facilitación de espacio de almacenamiento electrónico en internet; instalación de software de acceso a internet; instalación de software para obtener acceso a internet; instalación y mantenimiento de software de acceso a internet; instalación y mantenimiento de software para acceder a internet; instalación y mantenimiento de software para obtener acceso a internet; investigación en el ámbito de la seguridad en internet; investigación en el ámbito de la tecnología informática realizada a través de bases de datos e internet; investigación en el ámbito de la tecnología informática realizada mediante bases de datos e internet; investigación en materia de seguridad en internet; investigaciones científicas realizadas a través de bases de datos e internet; investigaciones científicas realizadas mediante bases

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

de datos e internet; mantenimiento de software de acceso a internet; mantenimiento de software para acceder a internet; mantenimiento de software para obtener acceso a internet; programación de programas de seguridad en internet; programación de software para plataformas de información en internet; programación de software para plataformas de internet; programación de software para portales, salas de charlas, líneas de charla y foros de internet; programación de software para portales, salas de chat, líneas de chat y foros de internet; provisión de motores de búsqueda para internet; puesta a disposición de motores de búsqueda en internet con opciones de búsqueda específicas; recuperación de datos, imágenes, documentos, correo, mensajes, audio y vídeo a través de internet, intranets, extranets; servicios de cifrado de datos y consultoría sobre la seguridad informática y de internet; servicios de cifrado de datos y consultoría sobre seguridad informática y por internet; servicios de información en línea sobre investigaciones tecnológicas a partir de una base de datos informática o internet; servicios de motores de búsqueda en internet con opciones de búsqueda específicas; servicios de portal de internet [diseño o alojamiento]; servicios de recuperación de datos, imágenes, documentos, correo, mensajes, audio y vídeo a través de internet, intranets, extranets; servicios externalizados de seguridad en internet; servicios externalizados en el ámbito de la seguridad en internet; servicios tercerizados de seguridad en internet; servicios tercerizados en el ámbito de la seguridad en internet; suministro de centros de confianza en internet para la garantía de seguridad informática; suministro de espacio de almacenamiento electrónico en internet; suministro de información en línea sobre investigaciones tecnológicas a partir de una base de datos informática o internet; supervisión electrónica de las transacciones monetarias y financieras para detectar fraudes mediante internet; vigilancia electrónica de información de identificación personal para detectar usurpación de identidad por internet; vigilancia electrónica de operaciones por tarjeta de crédito para la detección de fraudes por internet; vigilancia electrónica de las transacciones monetarias y financieras para la detección de fraudes por internet; decoración de interiores para oficinas; diseño de disposiciones de oficinas; diseño de espacio de oficinas; diseño de oficinas; diseño en materia de decoración de interiores para oficinas; planificación del diseño de oficinas; servicios arquitectónicos de diseño de edificios de oficinas; servicios arquitectónicos para diseñar edificios de oficinas; servicios de diseño en materia de decoración de interiores para oficinas; servicios de diseño relacionados con la decoración de interiores para oficinas; servicios de diseño relativos a la decoración de interiores para oficinas.

Los signos confrontados identifican:

Expediente	Productos y servicios
------------	-----------------------

SD2022/0097470:	(42) Servicios de ingeniería informática; servicios de ingeniería; alquiler de hardware y software; software como servicio (SaaS) y plataformas como servicio (PaaS) para el suministro temporal de software no descargable en línea, aplicaciones de software, servicios de informática en la nube y software de sistemas operativos informáticos para el desarrollo, el diseño y la simulación en el ámbito de los servicios de ingeniería; servicios de consultoría e información sobre tecnología de la información; servicios de asistencia técnica sobre software; todos los servicios antes mencionados exclusivamente para componentes y propiedades mecánicas y electromecánicas en el ámbito de la planificación de la fabricación, realización de operaciones de fabricación, supervisión de la fabricación, control de la construcción segador de la presión fabricación, optimización de la fabricación, diseño de ingeniería de fabricación, simulación de la fabricación, modelización de la fabricación, planificación de obras de construcción, realización de
------------------------	--

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

operaciones de obras de construcción, supervisión de obras de construcción, control de obras de construcción, optimización de obras de construcción, diseño de ingeniería de obras de construcción, simulación de obras de construcción, modelización de obras de construcción, planificación de posibles segmentar la construcción segador de la presión producción, realización de operaciones de producción, supervisión de la producción, control de la producción, optimización de la introducción de segmentar la construcción segador de la presión producción, diseño de ingeniería de la producción, simulación de la producción y modelización de la producción.

11134536

(12): BICICLETAS ELÉCTRICAS, BICICLETAS Y SUS PARTES Y ACCESORIOS, A SABER, EJES, EJES DE LOS CAMBIOS INTERNOS, EJE DE LA BICICLETA QUE CONTIENE UN DINAMO INTERIOR, PALANCAS DE EJE PARA LIBERACIÓN RÁPIDA, DISPOSITIVOS DE EJE PARA LIBERACIÓN RÁPIDA, PALANCAS PARA LIBERACIÓN DE VELOCIDAD, PALANCAS DE CAMBIO DE VELOCIDAD, CAMBIOS FRONTALES, CAMBIOS TRASEROS, GUÍAS DE LA CADENA, ENGRANAJE, PIÑONES, POLEAS ADAPTADAS PARA USO EN BICICLETAS, CADENAS PARA BICICLETAS, CABLES DE LOS CAMBIOS, MANUBRIO, BIELA, RUEDA FRONTAL DE LA CADENA, PEDALES, AGARRADERAS PARA PIE, PALANCA DE FRENOS, FRENOS DELANTEROS, FRENOS TRASEROS, CABLES DE LOS FRENOS, ZAPATAS DE LOS FRENOS, AROS, RUEDAS, RAYOS, CLIPS PARA RAYOS, DISPOSITIVO DE FRENO INSTALADO EN LA PARTE INFERIOR (BOTTOM BRACKET), SOPORTE DEL SILLÍN, LIBERACIÓN RÁPIDA DEL SILLÍN, PARTES DEL CABEZAL PARA ENSAMBLE EN EL MARCO Y LA TIJERA, SUSPENSIONES, MANILLAR, TUBOS PARA MANILLAR, EMPUÑADURAS PARA MANILLAR, ACOPLES, BARRA PARA EL SILLÍN, SILLINES, CAMBIOS CONTROLADOS POR COMPUTADOR, INDICADORES DE POSICIÓN DE CAMBIOS PARA BICICLETAS.

SD2019/0109836

(35): ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATOS EN BASES DE DATOS INFORMÁTICAS; ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFORMACIÓN EN LOS REGISTROS; ALQUILER DE DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS; ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS; ALQUILER DE MÁQUINAS Y APARATOS DE OFICINA; ALQUILER DE MATERIAL PUBLICITARIO; ALQUILER DE PUESTOS DE VENTA; ALQUILER DE VALLAS PUBLICITARIAS; ASESORAMIENTO SOBRE DIRECCIÓN DE EMPRESAS; ASISTENCIA EN LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES O INDUSTRIALES; ASISTENCIA EN LA DIRECCIÓN DE NEGOCIOS; AUDITORÍA EMPRESARIAL; BÚSQUEDA DE DATOS EN ARCHIVOS INFORMÁTICOS PARA TERCEROS; BÚSQUEDA DE PATROCINADORES; BÚSQUEDAS DE NEGOCIOS; COLOCACIÓN DE CARTELES [ANUNCIOS]; COMPILACIÓN DE ÍNDICES DE INFORMACIÓN CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS; CONSULTORÍA EN ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN [PUBLICIDAD]; CONSULTORÍA SOBRE DIRECCIÓN DE NEGOCIOS; CONSULTORÍA SOBRE GESTIÓN DE PERSONAL; CONSULTORÍA SOBRE ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS; CONSULTORÍA SOBRE

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS; CONTABILIDAD; DEMOSTRACIÓN DE PRODUCTOS; ELABORACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS; FACTURACIÓN; GESTIÓN COMERCIAL DE LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TERCEROS; MARKETING; NEGOCIACIÓN DE CONTRATOS DE NEGOCIOS PARA TERCEROS; NEGOCIACIÓN Y CONCLUSIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES PARA TERCEROS; ORGANIZACIÓN DE FERIAS CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS; PREPARACIÓN DE NÓMINAS; PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA SU VENTA AL POR MENOR; PREVISIONES ECONÓMICAS; PUBLICIDAD; RELACIONES PÚBLICAS; REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS; SERVICIO DE CUMPLIMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES FISCALES; SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO PARA TERCEROS [COMPRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA OTRAS EMPRESAS]; SERVICIOS DE AGENCIAS DE IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN; SERVICIOS DE AGENCIAS DE INFORMACIÓN COMERCIAL; SERVICIOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS; SERVICIOS DE EXPERTOS EN EFICIENCIA EMPRESARIAL; SERVICIOS DE EXTERNALIZACIÓN [ASISTENCIA COMERCIAL]; SERVICIOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS COMERCIALES EN EL MARCO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN; SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN COMERCIAL [CONSERJERÍA]; SERVICIOS DE REUBICACIÓN PARA EMPRESAS; SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN BASES DE DATOS INFORMÁTICAS; SUMINISTRO DE ESPACIOS DE VENTA EN LÍNEA PARA VENDEDORES Y COMPRADORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN COMERCIAL SOBRE CONTACTOS DE NEGOCIOS; TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE PEDIDOS DE COMPRA.

(39): ACARREO, ALMACENAMIENTO, ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍAS, ALQUILER DE AERONAVES, ALQUILER DE ALMACENES [DEPÓSITOS], ALQUILER DE BARCOS, ALQUILER DE COCHES, ALQUILER DE CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO, ALQUILER DE GARAJES, ALQUILER DE SISTEMAS DE NAVEGACIÓN, ALQUILER DE VEHÍCULOS, CAMIONAJE, CORRETAJE DE FLETES, CORRETAJE DE TRANSPORTE, CORRETAJE MARÍTIMO, DESCARGA DE MERCANCÍAS, DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES, INFORMACIÓN SOBRE ALMACENAMIENTO, INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE, MUDANZAS, REFLOTAMIENTO DE BARCOS, SERVICIOS DE DEPÓSITO DE BARCOS, SERVICIOS DE REMOLQUE, SERVICIOS DE SALVAMENTO, TRANSPORTE EN BARCO, TRANSPORTE EN TRANSBORDADOR, TRANSPORTE FLUVIAL, TRANSPORTE MARÍTIMO, TRANSPORTE POR FERROCARRIL.

9233846516 **(16):** TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CLASE 16, ESPECIALMENTE PUBLICACIONES.

SD2020/0057644 **(2):** Colorantes para licores.

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

(4): Velas perfumadas de aromaterapia.

(10): Medias medicinales de compresión; aparatos de fisioterapia; aparatos de fototerapia para uso médico; aparatos médicos de dosimetría para radioterapia; aparatos de radioterapia; aparatos de terapia electromagnética de alta frecuencia; aparatos de terapia por ultrasonido; aparatos de terapia ultrasónica; aparatos de termoterapia para uso médico; bolsas de gel para crioterapia activadas mediante reacción química, para uso médico; bolsas de gel para termoterapia que funcionan mediante reacción química, para uso médico; dispositivos médicos para terapia de moxibustión; instrumentos médicos para termoterapia intersticial de tejidos biológicos; nebulizadores para terapias respiratorias; aparatos de diagnóstico por imagenología utilizados en medicina nuclear.

(20): Barreras de seguridad para perros [mobiliario].

(28): Pomadas o geles no medicinales de aplicación tópica destinados a mejorar la adherencia manual en prácticas deportivas; juguetes para perros.

(29): Aperitivos congelados compuestos principalmente de mariscos; aperitivos congelados compuestos principalmente de pollo; comidas congeladas compuestas principalmente de carne, pescado, carne de ave o verduras; gelatina*.

(30): Pastillas no medicinales [productos de confitería]; cremas bávaras.

(31): Bebidas para perros; comida para perros; galletas para perros; golosinas comestibles para perros; huesos masticables y comestibles para perros; huesos masticables y fáciles de digerir para perros; objetos comestibles y masticables para perros; malta para elaborar cervezas y licores; malta para elaborar licores.

(32): Preparaciones para elaborar licores.

(33): Amargos [licores]; digestivos [alcoholes y licores]; licores; licores a base de café; licores de crema; licores de hierbas; cremas de licor.

(34): Hierbas para fumar*; librillos de papel de fumar; papel de fumar; tabaco para fumar.

(38): Transmisión de información e imágenes relativas a productos farmacéuticos, a la medicina y la higiene.

(39): Almacenamiento y depósito de productos destinados al comercio; empaquetado de productos destinados al comercio; transporte de productos destinados al comercio.

(42): Investigación sobre terapias genéticas; servicios de asesoramiento sobre la investigación de terapias genéticas; investigación fundamental y clínica en los ámbitos de la ciencia y la medicina respiratorias.

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

(43): Suministro de comidas y bebidas para huéspedes; suministro de comidas y bebidas a instituciones; suministro de comidas y bebidas en el marco de servicios de recepción; suministro de comidas y bebidas en restaurantes y bares; suministro de comidas y bebidas en tabernas; suministro de comidas y bebidas, así como servicios de alojamiento temporal para huéspedes.

Clase 12 solicitada vs. clase 12 del expediente 11134536

Frente a los productos identificados en la clase 12 del expediente 11134536, esta Dirección encuentra que existe conexidad competitiva respecto de algunos de los productos solicitados en la clase 12, bajo distintos criterios de conexidad.

En primer lugar, se advierte conexidad competitiva por el criterio de razonabilidad entre “bandas de rodadura para recauchutar neumáticos de vehículos de motor de dos ruedas o bicicletas” solicitadas y “BICICLETAS” identificadas por el signo hallado de oficio, toda vez que dichos productos pertenecen al mismo sector económico y se encuentran estrechamente vinculados al funcionamiento, mantenimiento y comercialización de bicicletas, siendo razonable considerar que quien comercializa bicicletas pueda igualmente ofrecer componentes y accesorios relacionados con sus neumáticos y sistemas de rodadura.

Bajo el mismo criterio de razonabilidad, se observa conexidad competitiva entre “portabicicletas para vehículos” solicitados y “BICICLETAS” del signo hallado de oficio, dado que tales productos se encuentran funcionalmente relacionados, se dirigen al mismo público consumidor y pueden ser comercializados por los mismos canales empresariales especializados en movilidad y ciclismo.

Adicionalmente, esta Dirección observa conexidad competitiva por relación género-especie entre “sillines para vehículos de dos ruedas” solicitados y “SILLINES” identificados por el signo hallado de oficio, en la medida en que el producto registrado corresponde al género amplio y el producto solicitado constituye una especie específica comprendida dentro de aquel.

Igualmente, se evidencia conexidad competitiva por relación género-especie entre “vehículos de dos ruedas sin motor” solicitados y “BICICLETAS” identificadas por el signo hallado de oficio, por cuanto las bicicletas constituyen una especie comprendida dentro del género más amplio de vehículos de dos ruedas sin motor.

Así mismo, se encuentra conexidad competitiva por razonabilidad entre los productos solicitados “cofres especiales para vehículos de dos ruedas”, “guardabarros para vehículos de dos ruedas”, “horquillas delanteras para vehículos de dos ruedas”, “llantas de ruedas para vehículos de dos ruedas”, “manillares para vehículos de dos ruedas”, “motores eléctricos para vehículos de dos ruedas”, “patillas de apoyo para vehículos de dos ruedas”, “pedales para vehículos de dos ruedas”, “piñones para vehículos de dos ruedas”, “portaequipajes para vehículos de dos ruedas”, “protecciones para manillares de vehículos de dos ruedas”, “radios de ruedas para vehículos de dos ruedas”, “remolques para vehículos de dos ruedas”, “sillines para vehículos de dos ruedas” y “tapas traseras para vehículos de dos ruedas”, frente a los productos “BICICLETAS Y SUS PARTES Y ACCESORIOS” identificados por el signo hallado de oficio, toda vez que todos ellos corresponden a partes, accesorios o elementos complementarios destinados específicamente a vehículos de dos ruedas, pudiendo ser ofrecidos por los mismos fabricantes o comercializadores especializados en bicicletas y accesorios relacionados.

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

En efecto, tales productos comparten finalidad, canales de comercialización, público consumidor y origen empresarial potencial, siendo razonable considerar que el consumidor pueda atribuirles un mismo origen empresarial.

Clase 16 solicitada vs. clase 16 del expediente 9233846516

Respecto de los productos solicitados en la clase 16 y los productos identificados por el expediente 9233846516, esta Dirección observa conexidad competitiva por identidad, toda vez que el signo hallado de oficio ampara “**TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CLASE 16, ESPECIALMENTE PUBLICACIONES**”, comprendiendo, por tanto, la totalidad de los productos reivindicados por el signo solicitado en dicha clase.

En consecuencia, al existir identidad entre los productos confrontados, no resulta necesario profundizar en un análisis adicional de conexidad competitiva.

Clase 35 solicitada vs. clase 35 del expediente SD2019/0109836

Esta Dirección encuentra conexidad competitiva entre diversos servicios solicitados en la clase 35 y los servicios identificados por el expediente SD2019/0109836, bajo distintos criterios de conexidad.

En primer lugar, se observa conexidad competitiva por relación género-especie entre los servicios solicitados “promoción de ventas y publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos eléctricos”, “promoción de ventas y publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos híbridos”, “promoción de ventas y servicios de publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos eléctricos”, “promoción de ventas y servicios de publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos híbridos”, “publicidad en línea en una red informática relacionada con servicios de recarga de vehículos eléctricos”, “servicios de publicidad en línea en una red informática relacionada con servicios de recarga de vehículos eléctricos”, “servicios de publicidad móvil en vehículos”, “servicios de publicidad, promoción y marketing de vehículos”, “desarrollo de conceptos publicitarios en internet”, “difusión de anuncios a través de internet”, “difusión de anuncios por internet”, “difusión de anuncios publicitarios por internet”, “difusión de publicidad por internet para terceros”, “marketing en internet”, “mercadotecnia a través de internet”, “mercadotecnia en internet”, “publicidad de bienes inmuebles comerciales”, “publicidad de bienes inmuebles comerciales o residenciales”, “publicidad de bienes inmuebles residenciales”, “publicidad de automóviles para su venta por internet”, “publicidad en internet para terceros”, “publicidad por cuenta de terceros en internet”, “publicidad por internet”, “publicidad por internet para terceros”, “servicios de difusión de publicidad por internet para terceros”, “servicios de publicidad e información comercial por internet”, “servicios de publicidad por internet”, “servicios de publicidad prestados a través de internet”, “servicios publicitarios por internet” y “web banners [publicidad en internet]”, frente al servicio registrado “PUBLICIDAD”, toda vez que este último corresponde al género amplio dentro del cual se encuentran comprendidos los servicios específicos solicitados.

Así mismo, existe conexidad competitiva por razonabilidad entre los servicios solicitados relacionados con publicidad y los servicios registrados “ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS”, “ALQUILER DE MATERIAL PUBLICITARIO”, “ALQUILER DE VALLAS PUBLICITARIAS”, “COLOCACIÓN DE CARTELES [ANUNCIOS]”, “COMPILACIÓN DE ÍNDICES DE INFORMACIÓN CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS”, “CONSULTORÍA EN ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN [PUBLICIDAD]”, “MARKETING”, “ORGANIZACIÓN DE FERIAS CON FINES COMERCIALES O

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

PUBLICITARIOS” y “PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA SU VENTA AL POR MENOR”, puesto que todos ellos pertenecen al sector publicitario y promocional, comparten finalidad comercial y pueden ser ofrecidos por las mismas agencias o empresas especializadas en publicidad y marketing.

De igual manera, esta Dirección observa conexidad competitiva por razonabilidad entre los servicios solicitados “consultoría de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos”, “consultoría empresarial en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos”, “consultoría en dirección de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos”, “servicios de consultoría en dirección de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos” y “consultoría por internet en dirección de empresas”, frente a los servicios registrados “ASESORAMIENTO SOBRE DIRECCIÓN DE EMPRESAS”, “ASISTENCIA EN LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES O INDUSTRIALES”, “ASISTENCIA EN LA DIRECCIÓN DE NEGOCIOS”, “CONSULTORÍA SOBRE DIRECCIÓN DE NEGOCIOS” y “CONSULTORÍA SOBRE ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS”, toda vez que todos ellos corresponden a servicios de asesoría y apoyo empresarial dirigidos a la gestión y dirección de negocios, pudiendo provenir razonablemente de un mismo origen empresarial.

Finalmente, se observa conexidad competitiva por razonabilidad entre los servicios solicitados “negociación de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas”, “negociación de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas”, “negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas”, “negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas” y “negociación y conclusión de transacciones de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas”, frente a los servicios registrados “NEGOCIACIÓN DE CONTRATOS DE NEGOCIOS PARA TERCEROS” y “NEGOCIACIÓN Y CONCLUSIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES PARA TERCEROS”, en tanto los servicios solicitados constituyen modalidades específicas comprendidas dentro del ámbito general de negociación comercial y contractual para terceros.

Conexidad competitiva por razonabilidad entre los servicios DE LA Clase 36 solicitada y los servicios de la Clase 39 de la marca SD2020/0057644 hallada de oficio

Esta Dirección encuentra conexidad competitiva por el criterio de razonabilidad entre el servicio identificado por el signo hallado de oficio “almacenamiento y depósito de productos destinados al comercio” y los servicios solicitados “alquiler de espacios”, “alquiler de propiedades y bienes inmuebles”, “servicios de agencias inmobiliarias relacionadas a la venta, compra y alquiler de inmuebles”, “servicios de corretaje, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles”, “servicios inmobiliarios relacionados con venta, compra y alquiler de bienes inmuebles”, “tramitación de contratos de arrendamiento y alquiler de bienes inmuebles”, “alquiler de alojamiento temporal para oficinas”, “alquiler de pisos, casas, locales comerciales y oficinas” y “alquiler de pisos y oficinas”.

Lo anterior, toda vez que los servicios confrontados se encuentran vinculados al mercado de aprovechamiento y explotación de espacios físicos destinados a actividades comerciales, empresariales o logísticas, siendo razonable considerar que quien presta servicios de almacenamiento y depósito de productos destinados al comercio pueda igualmente incursionar en la prestación de servicios de alquiler, arrendamiento o administración de espacios físicos destinados al desarrollo de actividades comerciales.

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

En efecto, el servicio de almacenamiento y depósito de productos destinados al comercio supone necesariamente la disposición y explotación de espacios físicos para terceros, generalmente mediante relaciones contractuales de arrendamiento, uso o aprovechamiento comercial, circunstancia que aproxima dichos servicios a los servicios inmobiliarios y de alquiler reivindicados por el solicitante.

Así mismo, los servicios confrontados pueden coincidir en canales de comercialización, público consumidor y finalidad económica, pues están dirigidos a usuarios que requieren espacios físicos para el desarrollo de actividades comerciales, empresariales o logísticas, razón por la cual el consumidor podría considerar razonablemente que provienen de un mismo origen empresarial o de empresas vinculadas económicamente.

Análisis de conexidad competitiva de la Clase 42 solicitada frente a la Clase 42 de la marca SD2022/0097470 hallada de oficio:

En lo que respecta al análisis de la relación entre los servicios distinguidos por el signo solicitado en la clase 42 del nomenclador internacional y aquellos amparados por la marca hallada de oficio, esta Dirección encuentra que existe conexidad competitiva por relación género–especie.

En efecto, la marca hallada de oficio protege servicios formulados en términos amplios dentro del ámbito de la ingeniería informática, servicios de ingeniería, alquiler de hardware y software, software como servicio (SaaS) y plataformas como servicio (PaaS), así como servicios tecnológicos relacionados con el desarrollo, diseño, simulación y modelización técnica en procesos de fabricación y construcción. Se trata, por tanto, de un conjunto de servicios tecnológicos e ingenieriles concebidos en términos generales.

Por su parte, el signo solicitado identifica, entre otros, servicios de diseño y desarrollo de vehículos, diseño de piezas y motores, investigación en tecnología de vehículos autónomos, suministro temporal de software no descargable para la simulación, evaluación y gestión técnica de vehículos, así como diversos servicios tecnológicos prestados a través de internet. Tales servicios constituyen una aplicación específica de los servicios de ingeniería y desarrollo tecnológico protegidos por el antecedente.

Así entonces, los servicios solicitados se presentan como una manifestación particular dentro del género más amplio de los servicios de ingeniería informática, simulación tecnológica y desarrollo de software amparados por la marca hallada de oficio, configurándose una clara relación de género–especie, en la cual el género corresponde a los servicios tecnológicos e ingenieriles de carácter general protegidos por el antecedente, y la especie a los servicios especializados en el ámbito automotriz identificados por el signo solicitado.

En virtud de lo anterior, atendiendo a que la relación género–especie implica coincidencia sustancial en naturaleza, finalidad técnica, tipo de proveedor y canales habituales de prestación, la conexidad competitiva entre los servicios confrontados en la clase 42 se encuentra debidamente acreditada, sin que resulte necesario profundizar en criterios adicionales de análisis.

Conclusión

En consecuencia, el signo objeto de la solicitud está comprendido en la causal de irregistrabilidad establecida en el artículo 136, literal a), de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, tanto por las marcas opositoras como por las marcas halladas

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

por la administración.

En mérito de lo expuesto esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Declarar **fundada** la oposición interpuesta por **NEXUS CAPITAL PARTNERS S.A.S.**, respecto de la Clase 35 solicitada.

ARTÍCULO 2: Declarar **fundada** la oposición interpuesta por **NEXUS CAPITAL PARTNERS S.A.S.**, respecto de la Clase 36 solicitada.

ARTÍCULO 3: Negar el registro de la Marca **NEXUM360** (Mixta) para distinguir productos comprendidos en la Clase 12 de la Clasificación Internacional de Niza¹⁵, solicitada por

¹⁵ **12:** Autos deportivos; autos eléctricos; autos híbridos; autos híbridos enchufables; accionadores lineales hidráulicos para vehículos terrestres; accionadores lineales neumáticos o hidráulicos para vehículos terrestres; accionadores lineales neumáticos para vehículos terrestres; accionadores neumáticos para vehículos terrestres; acoplamientos de árboles de transmisión para vehículos terrestres; acoplamientos de ejes para vehículos terrestres; acoplamientos de potencia para vehículos terrestres; acoplamientos para su uso con embragues para vehículos terrestres; acoplamientos para uso con embragues para vehículos terrestres; acoplamientos para vehículos terrestres; acoplamientos y componentes de transmisión para vehículos terrestres; acoplamientos y elementos de transmisión para vehículos terrestres; actuadores lineales hidráulicos para vehículos terrestres; actuadores lineales neumáticos o hidráulicos para vehículos terrestres; actuadores lineales neumáticos para vehículos terrestres; airbags [dispositivos de seguridad para vehículos terrestres]; airbags hinchables para su uso en vehículos para prevenir lesiones en caso de accidente; airbags para vehículos; alarmas acústicas de marcha atrás para vehículos; alarmas acústicas de reversa para vehículos; alarmas antirrobo para vehículos; alarmas de seguridad para vehículos; alarmas eléctricas de marcha atrás para vehículos; alerones aerodinámicos para vehículos; alerones de flujo de aire para vehículos; alerones para vehículos; alerones para vehículos de automoción; aletas de vehículos; aletas guardabarros para vehículos; aletas para vehículos; aletas para vehículos terrestres; aletas protectoras contra salpicaduras para vehículos; almohadillas de asiento para vehículos; almohadillas de frenos para vehículos terrestres; amortiguadores de suspensión para vehículos; amortiguadores de suspensión para vehículos a motor; amortiguadores de suspensión para vehículos de motor; amortiguadores de suspensión para vehículos terrestres; amortiguadores de vehículos; amortiguadores en cuanto partes de suspensión de vehículos; amortiguadores giratorios hidráulicos para vehículos; amortiguadores para dispositivos de suspensión de vehículos; amortiguadores para unidades de suspensión de vehículos; amortiguadores para vehículos; amortiguadores para vehículos a motor; amortiguadores para vehículos terrestres; amortiguadores [partes de vehículos]; antiderrapantes para neumáticos de vehículos; aparatos de remolque para vehículos; aparatos de seguridad infantiles para vehículos; aparatos eléctricos de cambio de marchas para motores de vehículos terrestres; aparatos para remolcar vehículos; apoyacabezas para asientos de vehículos; árboles de toma de fuerza para vehículos terrestres; árboles de transmisión para vehículos terrestres; árboles de turbina [piezas de vehículos terrestres]; arcos de seguridad para vehículos; areneros [vehículos]; arneses de seguridad de vehículos para cunas transportables; arneses de seguridad infantil para asientos de vehículos; arneses de seguridad para asientos de vehículos; arneses de seguridad para niños en asientos de niños para su uso en vehículos; asientos de seguridad de animales de compañía para vehículos; asientos de seguridad de bebés para vehículos; asientos de seguridad infantil para vehículos; asientos de seguridad para vehículos; asientos de vehículos; asientos elevadores de vehículos para niños; asientos infantiles de seguridad para vehículos; atenuadores de choque montados en vehículos automóviles [dispositivos de seguridad para automóviles]; autocaravanas con célula habitable [vehículos de recreo]; autoelevadores [vehículos]; aviones cisterna [vehículos aéreos]; avisadores acústicos de marcha atrás para vehículos; avisadores acústicos eléctricos para vehículos; avisadores acústicos para vehículos; avisadores eléctricos [alarmas] de marcha atrás para vehículos; bacas para vehículos; ballestas laminadas metálicas para suspensiones de vehículos; ballestas laminadas para suspensiones de vehículos terrestres; ballestas para suspensiones de vehículos; ballestas para suspensiones de vehículos terrestres; bancadas de motor para vehículos terrestres; bandajes macizos para ruedas de vehículos; bandas de protección para carrocerías de vehículos; bandas de rodadura para recauchutar neumáticos de vehículos; bandas de rodadura para recauchutar neumáticos de vehículos de motor de dos ruedas o bicicletas; bandas protectoras con incrustaciones reflectantes para puertas de vehículos; bandas protectoras de caucho para puertas de vehículos; bandas protectoras para carrocerías de vehículos; bandas protectoras para puertas de vehículos; barras de remolque para vehículos; barras de rodillo (estabilizadoras) para vehículos; barras de torsión para suspensiones de vehículos terrestres; barras de torsión para vehículos; barras estabilizadoras para suspensiones de vehículos terrestres; barras portaequipajes para techos de vehículos; barras portaequipajes para vehículos; barreras de mamparo en cuanto componentes estructurales de vehículos frigoríficos; barreras separadoras de perros para uso en vehículos; bastidores de vehículos; bielas para vehículos terrestres que no sean partes de motores; bloques de freno para vehículos; bocinas eléctricas para vehículos; bocinas para vehículos; bocinas para vehículos de dos ruedas; bolsas de aire [dispositivos de seguridad para vehículos terrestres]; bolsas de aire inflables para vehículos con el fin de evitar lesiones en accidentes; bolsas de aire para vehículos; bombas de aire [accesorios para vehículos]; bombas de aire para inflar neumáticos de vehículos; bombas de aire para neumáticos de vehículos; bombas para inflar neumáticos de vehículos; brazos auxiliares [partes de vehículos]; brazos de indicadores de dirección para vehículos; brazos de señal para vehículos; brazos de señalización para vehículos; brazos de suspensión para vehículos funiculares; brazos tensores [partes de vehículos]; buggies de dunas [vehículos]; cables de freno para vehículos; cadenas antiderrapantes para vehículos terrestres; cadenas antideslizantes para neumáticos de vehículos; cadenas de accionamiento para vehículos terrestres; cadenas de nieve para vehículos terrestres; cadenas de rodillos para vehículos terrestres; cadenas de transmisión para vehículos de dos ruedas; cadenas de transmisión para vehículos terrestres; cadenas motrices para vehículos terrestres; cajas de cambios automáticas para vehículos terrestres; cajas de cambios para vehículos terrestres; cajas de techo para vehículos; cajas de transmisión para vehículos terrestres; cajas portaequipajes para techos de vehículos; cámaras de aire neumáticas para ruedas de vehículos; cámaras de aire para neumáticos de vehículos; cámaras de aire para neumáticos de vehículos de motor de dos ruedas; cámaras de aire para ruedas de vehículos forestales; cámaras de aire, válvulas y equipos para reparar cámaras de aire para neumáticos de vehículos; cámaras de aire y cubiertas de neumáticos para vehículos; cámaras de aire y neumáticos para ruedas de vehículos; cámaras de neumático para ruedas de vehículos; camas especialmente adaptadas para vehículos; camiones cisterna [vehículos terrestres]; camper para camioneta [vehículos de recreo]; capós de motor para vehículos; capós para motores de vehículos; capós plegables para vehículos; capotas para vehículos; capotas para vehículos de motor; capotas plegables para vehículos;

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

NEXUM 360 SAS, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

carenados aerodinámicos para vehículos; carenados para vehículos de dos ruedas; carretas en cuanto vehículos terrestres con motor; carretas en cuanto vehículos terrestres motorizados; carritos de golf en cuanto vehículos controlados por peatones; carritos de golf motorizados e informatizados [vehículos]; carritos en forma de vehículos terrestres con motor; carritos en forma de vehículos terrestres motorizados; carrocerías blindadas para vehículos; carrocerías frigoríficas para vehículos terrestres; carrocerías para vehículos automóviles; carrocerías para vehículos de motor; carros de golf en cuanto vehículos controlados por peatones; carros de golf [vehículos]; carros de golf [vehículos] en cuanto vehículos controlados por peatones; carros motorizados [vehículos terrestres]; cárteres para órganos de vehículos terrestres que no sean para motores; ceniceros para vehículos; chasis de vehículos; chasis para vehículos de motor de dos ruedas; cilindros de freno para vehículos; cilindros de freno para vehículos terrestres; cilindros de frenos para vehículos; cintas antiestáticas para vehículos; cinturones de seguridad infantiles para vehículos; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; circuitos hidráulicos para vehículos; clavos antideslizamiento para neumáticos de vehículos; clavos antideslizantes para neumáticos de vehículos; clavos metálicos para neumáticos de vehículos; cláxones eléctricos para vehículos; cláxones para vehículos; coches de golf en cuanto vehículos controlados por peatones; coches motorizados [vehículos terrestres]; cofías para palancas de cambio para vehículos de motor; cofres especiales para vehículos de dos ruedas; cojines elevadores para asientos de vehículos; cojines para asientos de vehículos; cojinetes de eje para vehículos terrestres; cojinetes de rueda para vehículos terrestres; cojinetes para vehículos; componentes de transmisión para vehículos terrestres; componentes estructurales de vehículos; componentes estructurales de vehículos refrigerados; componentes estructurales de vehículos terrestres; componentes estructurales para vehículos; componentes estructurales para vehículos terrestres; contrapesos para balancear ruedas de vehículos; contrapesos para equilibrar ruedas de vehículos; convertidores de par hidráulico para vehículos terrestres; convertidores de par motor para vehículos terrestres; convertidores hidráulicos de par para vehículos terrestres; correas de caucho para mecanismos de transmisión de vehículos terrestres; correas de caucho para transmisiones de vehículos terrestres; correas de seguridad infantil para asientos de vehículos; correas de transmisión para vehículos de dos ruedas; correas de transmisión para vehículos terrestres; correas para transmisiones de vehículos terrestres; cristales de vehículos; cristales de vehículos en acrílico; cristales de vehículos en plástico; cristales de vehículos en vidrio; cristales de vehículos en vidrio aislante; cristales de vehículos en vidrio antideslumbrante; cristales de vehículos en vidrio armado; cristales de vehículos en vidrio laminado; cristales de vehículos en vidrio tintado; cristales de vehículos fabricadas en vidrio aislante; cristales de vidrio orgánico para vehículos; cristales en vidrio orgánico para vehículos; cuadros de vehículos; cuadros para vehículos de dos ruedas; cuadros para vehículos de motor de dos ruedas; cubiertas a medida para carritos de golf motorizados [vehículos]; cubiertas a medida para vehículos marítimos; cubiertas a medida para vehículos para la protección contra los daños causados por el granizo; cubiertas a medida para volantes de vehículos; cubiertas adaptadas de barras antivuelco para vehículos; cubiertas de neumáticos para vehículos; cubiertas de vehículos a medida para automóviles; cubiertas decorativas para ruedas de vehículos; cubiertas laterales para vehículos de dos ruedas; cubos de ruedas de vehículos; cubos de ruedas de vehículos (motocicletas); cubrecadenas para vehículos de motor de dos ruedas; defensas de vehículos; deflectores de aire para vehículos; deflectores de capó en cuanto componentes estructurales de vehículos; deflectores delanteros en cuanto componentes estructurales de vehículos; depósitos de carburante para vehículos; depósitos de combustible para vehículos; depósitos de combustible para vehículos terrestres; depósitos de gasolina para vehículos; depósitos de gasolina para vehículos terrestres; desmultiplicadores para vehículos terrestres; discos de freno para vehículos; discos de freno para vehículos terrestres; discos de frenos para vehículos; dispositivos antiderrapantes para cubiertas de neumáticos de vehículos; dispositivos antiderrapantes para neumáticos de vehículos; dispositivos antideslumbrantes para vehículos*; dispositivos antirreflejo para vehículos; dispositivos antirrobo para vehículos; dispositivos de alarma para vehículos; dispositivos para inflar neumáticos [accesorios para vehículos]; ejes cardánicos para vehículos; ejes de sistemas de suspensión neumáticos en vehículos; ejes de turbina [piezas de vehículos terrestres]; ejes de vehículos; ejes para sistemas de suspensión neumática en vehículos; ejes para vehículos terrestres; ejes [piezas de vehículos terrestres]; elementos de transmisión para vehículos terrestres; elevadores de asientos de vehículos para su uso con arneses de seguridad; elevadores de asientos infantiles para vehículos; elevadores de asientos para vehículos; elevalunas eléctricas para vehículos; elevalunas eléctricas para vehículos a motor; embarcaciones [vehículos] wing-in-ground [wig]; embarcaciones wig [vehículos]; embarcaciones wing-in-ground [vehículos]; embragues de fricción para vehículos terrestres; embragues de mordaza para vehículos terrestres; embragues hidráulicos para vehículos terrestres; embragues motorizados para vehículos terrestres; embragues para vehículos terrestres; empuñaduras de palanca de cambios para vehículos; encendedores eléctricos de cigarrillos para vehículos terrestres; enganches de remolque de metal para vehículos; enganches de remolque metálicos para vehículos; enganches de remolque para vehículos; enganches [ganchos de remolque] para vehículos; engranajes de diferencial para vehículos terrestres; engranajes de inversión [para vehículos terrestres]; engranajes de transmisión para vehículos terrestres; engranajes de transmisión [partes de vehículos terrestres]; engranajes para vehículos terrestres; engranajes reductores para vehículos terrestres; ensamblajes de engranajes para vehículos terrestres; escalones para vehículos; escobillas de limpiaparabrisas para vehículos; escúteres [vehículos]; espejos convexos de ángulo muerto para vehículos; espejos de vanidad para vehículos; espejos gran angular para vehículos; espejos para vehículos; espejos retrovisores para vehículos; espejos retrovisores [partes de vehículos]; estabilizadores para vehículos; estatorreactores para vehículos terrestres; estribos para vehículos; estribos para vehículos terrestres; extensiones de aletas para vehículos terrestres; extensiones de pasos de rueda para vehículos; faldillas guardabarros para vehículos; fijaciones para capós de vehículos; forros a medida para la zona de carga de vehículos; forros de embrague para vehículos terrestres; forros de freno para vehículos; forros de freno para vehículos a motor; forros de freno para vehículos terrestres; forros especiales para volantes de vehículos; frenos cónicos para vehículos terrestres; frenos de cinta para vehículos terrestres; frenos de disco para vehículos; frenos de disco para vehículos terrestres; frenos de fricción cónicos para vehículos terrestres; frenos de vehículos; frenos de zapata para vehículos terrestres; frenos de zapatas para vehículos terrestres; frenos, discos de freno y forros de freno para vehículos terrestres; frenos, discos de frenos y forros de frenos para vehículos terrestres; frenos electrónicos para vehículos; frenos para vehículos terrestres; fuelles de palancas de cambios para vehículos de motor; fundas ajustables para embarcaciones y vehículos marítimos; fundas ajustables para salpicaderos de vehículos; fundas ajustables para tableros de mandos de vehículos; fundas ajustables para volantes de vehículos; fundas ajustables y resistentes al agua para vehículos; fundas de árbol para vehículos; fundas de asiento adaptadas para vehículos; fundas de asiento ajustables para vehículos; fundas de protección [ajustables] para vehículos; fundas de protección [conformadas] para vehículos; fundas especiales para barcos y vehículos marinos; fundas especiales para carritos de golf de motor [vehículos]; fundas especiales para vehículos; fundas especialmente diseñadas para barras antivuelco de vehículos; fundas para asientos de vehículos; fundas para cinturones de seguridad para asientos de vehículos; fundas para vehículos; fundas para vehículos [ajustables]; fundas protectoras ajustables para asientos de vehículos; furgones de artillería [vehículos]; furgones [vehículos]; ganchos de remolque para vehículos; ganchos [enganches de remolque] para vehículos; giroscopios para vehículos; globos aerostáticos [vehículos]; globos [vehículos]; guanteras para vehículos; guardabarros para vehículos; guardabarros para vehículos de dos ruedas; guardabarros para vehículos de motor; guardabarros para vehículos de motor de dos ruedas; guardabarros para vehículos terrestres; guardacadenas para vehículos de motor de dos ruedas; guardafangos para vehículos; hélices de vehículos; hélices para vehículos; hélices para vehículos aéreos; hojas de limpiaparabrisas para vehículos; hormigoneras [vehículos]; horquillas delanteras para vehículos de dos ruedas; husillos para vehículos terrestres; indicadores de dirección para vehículos; indicadores de dirección para vehículos terrestres; indicadores de dirección y brazos de indicadores de dirección para vehículos; instalaciones antirrobo eléctricas para vehículos; instrumentos de alarma para vehículos; juntas homocinéticas para ejes de vehículos; juntas universales para vehículos terrestres; karts [vehículos motorizados]; limpiaparabrisas y brazos de limpiaparabrisas para vehículos; literas para vehículos; llantas de ruedas para vehículos de dos ruedas; llantas [rines] para

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

ruedas de vehículos; lonas adaptadas [ajustadas] para patinetes [vehículos]; lonas adaptadas [ajustadas] para remolques de vehículos; lonas adaptadas [ajustadas] para remolques [vehículos]; lonas adaptadas [ajustadas] para vehículos; lonas para vehículos [ajustables]; manguitos de protección para ejes de vehículos; manijas de puertas de automóviles y otros tipos de vehículos terrestres; manillares para vehículos de dos ruedas; manillas de puerta para vehículos terrestres; manillas de puertas para vehículos terrestres; máquinas motrices no eléctricas para vehículos terrestres; máquinas motrices para vehículos terrestres; marcos delanteros en cuanto componentes estructurales de vehículos; marcos delanteros en cuanto partes estructurales de vehículos; marcos para placas de matrícula de vehículos; mecanismos de dirección para vehículos terrestres; mecanismos de embrague para vehículos terrestres; mecanismos de marcha atrás para vehículos terrestres; mecanismos de propulsión para vehículos terrestres; mecanismos de suspensión para vehículos; mecanismos de transmisión articulada para vehículos terrestres; mecanismos de transmisión eléctricos para vehículos terrestres; mecanismos de transmisión para vehículos terrestres; mecanismos de transmisiones articuladas para vehículos terrestres; mecanismos de transmisiones para vehículos terrestres; montacargas [vehículos]; mordazas de freno para vehículos; mordazas de freno para vehículos terrestres; motores cohetes para la propulsión de vehículos terrestres; motores de cohetes para vehículos terrestres; motores de combustión interna para vehículos terrestres; motores de corriente alterna para vehículos terrestres; motores de engranajes para vehículos terrestres; motores de gas para vehículos terrestres; motores de gasolina para vehículos terrestres; motores de hidrógeno para vehículos; motores de hidrógeno para vehículos terrestres; motores de propulsión de cohetes para vehículos terrestres; motores diésel para vehículos terrestres; motores eléctricos de engranajes para vehículos terrestres; motores eléctricos para vehículos a motor para la nieve; motores eléctricos para vehículos de dos ruedas; motores eléctricos para vehículos de motor para la nieve; motores eléctricos para vehículos para la nieve; motores eléctricos para vehículos terrestres; motores eléctricos para vehículos todoterreno; motores lineales para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; motores turbo reactores para vehículos terrestres; motos acuáticas [vehículos acuáticos para uso personal]; motos de agua [vehículos acuáticos para uso personal]; muelles amortiguadores para vehículos; muelles de ballesta de metal para suspensiones de vehículos; muelles de ballesta para suspensiones de vehículos; muelles de suspensión para vehículos; muelles en espiral para suspensiones de vehículos terrestres; neumáticos de vehículos todo terreno; neumáticos de vehículos todoterreno; neumáticos para ruedas de vehículos; neumáticos para ruedas de vehículos forestales; neumáticos para todo tipo de ruedas de vehículos; neumáticos para vehículos; neumáticos para vehículos agrícolas; neumáticos para vehículos comerciales; neumáticos para vehículos de dos ruedas; neumáticos para vehículos de motor de dos ruedas; neumáticos para vehículos terrestres; neumáticos para vehículos todo terreno; neumáticos para vehículos todoterreno; neumáticos, semi-neumáticos y neumáticos macizos para ruedas de vehículos; organizadores de respaldos de asientos para vehículos; organizadores para detrás de los asientos adaptados para su uso en vehículos; orugas para vehículos; orugas para vehículos blindados; orugas para vehículos y tractores; palancas de cambios para vehículos terrestres; palancas de freno para vehículos terrestres; palancas de mando para vehículos; paneles de carrocería para vehículos; paneles de estantería trasera en cuanto componentes de vehículos; paneles de estantería trasera en cuanto partes de vehículos; paneles de fondo en cuanto componentes estructurales de vehículos; paneles de fondo en cuanto partes estructurales de vehículos; paneles de puerta para vehículos terrestres; paneles de puertas para vehículos terrestres; paneles de techo para vehículos terrestres; paneles interiores frontales en cuanto componentes de vehículos; paneles interiores frontales en cuanto partes de vehículos; paneles interiores traseros en cuanto componentes de vehículos; paneles interiores traseros en cuanto partes de vehículos; paneles para vehículos terrestres; pantallas contra el sol para vehículos; parabrisa de vehículos en vidrio aislante; parabrisa de vehículos en vidrio resistente al fuego; parabrisas de vehículos; parabrisas de vehículos con tecnología de realidad aumentada; parabrisas para vehículos; parabrisas para vehículos terrestres; paracaídas para detener el movimiento de vehículos; parachoques de vehículos; parasoles diseñados para vehículos; parasoles para vehículos; parches de caucho para reparar bandas de rodadura de vehículos; parches para reparación de neumáticos de vehículos; parches para reparar neumáticos de vehículos; partes estructurales de vehículos; partes estructurales de vehículos refrigerados; pasadores de capó para vehículos; pastillas de freno para vehículos; pastillas de freno para vehículos terrestres; pastillas de frenos de disco para vehículos; pastillas de frenos de disco para vehículos terrestres; pastillas de frenos para vehículos; pastillas de frenos para vehículos terrestres; patillas de apoyo para vehículos de dos ruedas; patinetes que no sean motorizados [vehículos]; patinetes sin motor [vehículos]; patinetes [vehículos]; pedales de freno para vehículos; pedales de freno para vehículos terrestres; pedales para vehículos de dos ruedas; pequeños vehículos acuáticos propulsados por aire; perillas de volante para vehículos; pernos de metal para neumáticos de vehículos; pernos de remolque de metal para vehículos; pernos de remolque metálicos para vehículos; picos antideslizantes para neumáticos de vehículos; piezas estructurales de vehículos; piezas estructurales de vehículos refrigerados; pinzas de freno para vehículos; pinzas de freno para vehículos terrestres; piñones para ruedas de vehículos; piñones para vehículos de dos ruedas; piñones para vehículos terrestres; piñones (ruedas dentadas) para vehículos terrestres; plataformas elevadoras para el montaje en vehículos terrestres; plataformas elevadoras para vehículos; plataformas elevadoras [partes de vehículos terrestres]; poleas de correa para vehículos terrestres; poleas de transmisión para vehículos terrestres; pomos de palanca de cambios para vehículos; pomos de palanca de cambios para vehículos terrestres; pomos giratorios de volante para vehículos; pomos para palancas de cambio para vehículos terrestres; portabebidas para vehículos; portabicicletas para vehículos; portacargas para vehículos; portaequipajes cerrados de techo para vehículos terrestres; portaequipajes de techo para vehículos; portaequipajes para fijar sobre el baúl de vehículos; portaequipajes para fijar sobre el capó de vehículos; portaequipajes para fijar sobre el maletero de vehículos; portaequipajes para vehículos; portaequipajes para vehículos de dos ruedas; portaesquí de baca para vehículos; portaesquí para vehículos; portavasos para vehículos; portazapatas de freno para vehículos; portazapatas de freno para vehículos terrestres; propulsores de hélice para vehículos; propulsores de hélices para vehículos; protecciones para manillares de vehículos de dos ruedas; protectores contra insectos como partes estructurales de vehículos; protectores contra insectos en cuanto componentes estructurales de vehículos; protectores de cadenas de transmisión para vehículos de motor de dos ruedas; protectores de capós como partes estructurales de vehículos; puertas de vehículos; puertas laterales de vehículos; puertas laterales para vehículos; puertas traseras en cuanto componentes estructurales de vehículos frigoríficos; puntales de suspensión para vehículos; radios de ruedas para vehículos de dos ruedas; radios de ruedas para vehículos de motor de dos ruedas; radios para ruedas de vehículos; rayos para ruedas de vehículos; reactores para vehículos terrestres; recintos de carga en cuanto componentes de vehículos frigoríficos; recintos divisorios en cuanto componentes de vehículos frigoríficos; redes portaequipajes para vehículos; rejillas de protección para perros para ser utilizadas en vehículos; rejillas de radiador cromadas para vehículos; rejillas de radiador de metal para vehículos; rejillas de radiador no metálicas para vehículos; rejillas de radiadores de materiales no metálicos para vehículos; remolques para vehículos; remolques para vehículos de dos ruedas; remolques [vehículos]; remolques y semirremolques para vehículos; reposabrazos para asientos de vehículos; reposabrazos para vehículos; reposacabezas para asientos de vehículos; reposacabezas para vehículos; resortes amortiguadores para vehículos; resortes de suspensión para vehículos; resortes neumáticos para vehículos terrestres; respaldos adaptados para su uso en vehículos; respaldos adaptados para uso en vehículos; respaldos diseñados para uso en vehículos; retrovisores laterales para vehículos; retrovisores para vehículos; retrovisores [partes de vehículos]; revestimientos interiores especiales para compartimentos de carga de vehículos; revolvedoras de concreto [vehículos]; rines [llantas] para ruedas de vehículos; rodamientos de rueda para vehículos terrestres; rodamientos en cuanto partes de vehículos; rodamientos para vehículos; rodamientos [partes de vehículos]; rotores de frenos para vehículos terrestres; ruedas de engranajes para vehículos terrestres; ruedas de hierro fundido para uso en vehículos aéreos; ruedas de hierro fundido para uso en vehículos de construcción; ruedas de hierro fundido para vehículos terrestres; ruedas de vehículos; ruedas dentadas para vehículos terrestres; ruedas libres para vehículos terrestres; ruedas y llantas para vehículos de motor de dos ruedas; ruedecillas para carritos [vehículos]; salpicaderas de vehículos; salpicaderas para

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

ARTÍCULO 4: Negar el registro de la Marca NEXUM360 (Mixta) para distinguir productos

vehículos; salpicaderos en cuanto componentes de vehículos; salpicaderos en cuanto partes de vehículos; salpicaderos para vehículos; scooters a propulsión eléctrica [vehículos]; scooters eléctricos [vehículos]; scooters [vehículos]; segmentos de freno para vehículos; segmentos de freno para vehículos terrestres; sillas de seguridad para niños para su uso en vehículos; sillines para vehículos de dos ruedas; sillines para vehículos de motor de dos ruedas; sistemas de alarma para vehículos a motor; sistemas de alarma para vehículos automóviles; sistemas de alarma para vehículos de motor; sistemas de almacenamiento de carburante y sus componentes en cuanto partes estructurales de vehículos; sistemas de almacenamiento de combustible y sus componentes en cuanto partes estructurales de vehículos; sistemas de control de estabilidad para vehículos; sistemas de dirección para vehículos terrestres; sistemas de freno para vehículos; sistemas de freno para vehículos terrestres; sistemas de seguridad de vehículos que no sean cerraduras; sistemas de seguridad para vehículos que no sean cerraduras; sistemas de suspensión neumática para vehículos; sistemas de suspensión para vehículos; sistemas de suspensión para vehículos terrestres; sistemas mecánicos de transmisión para vehículos terrestres; sofás especialmente adaptados para vehículos; soportes de cristal para vehículos; soportes de motor para vehículos terrestres; soportes de neumáticos de recambio para vehículos; soportes de ruedas de repuesto para automóviles y otros tipos de vehículos terrestres; soportes de tablas de surf para vehículos; soportes de tazas para su uso en vehículos; soportes para ruedas de auxilio de vehículos; soportes para ruedas de recambio de vehículos; soportes superiores de radiador en cuanto componentes de vehículos; soportes superiores de radiador en cuanto partes de vehículos; sujeciones de cuna de viaje para su uso en vehículos; sujeciones de niños para asientos de vehículos; sujeciones de seguridad de vehículos para su uso con cunas portátiles; tableros de mando en cuanto componentes de vehículos; tableros de mando en cuanto partes de vehículos; tacos metálicos para neumáticos de vehículos; tambores de freno para vehículos; tambores de freno para vehículos terrestres; tanques de carburante para vehículos; tanques de combustible para vehículos; tapacubos para vehículos; taparruedas para vehículos; tapas para transmisiones de vehículos terrestres; tapas traseras para vehículos de dos ruedas; tapicería de cuero para asientos de vehículos; tapicería de cuero para vehículos; tapicería para asientos de vehículos; tapizados de cuero para asientos de vehículos; tapizados de cuero para vehículos; tapizados para asientos de vehículos; tapizados para interiores de vehículos; tapizados para interiores de vehículos náuticos; tapizados para interiores de vehículos terrestres; tapones de rin para vehículos; tapones para depósitos de carburante de vehículos; tapones para depósitos de carburante para vehículos; tapones para tanques de carburante de vehículos; tapones para tanques de carburante de vehículos; techos convertibles para vehículos; techos correderos para vehículos; techos correderos para vehículos terrestres; techos corredizos para vehículos; techos corredizos para vehículos terrestres; techos deslizantes para vehículos; techos deslizantes para vehículos de motor; techos deslizantes para vehículos terrestres; techos plegables para vehículos a motor; techos plegables para vehículos automóviles; techos plegables para vehículos de motor; techos solares para vehículos; techos solares para vehículos de motor; techos solares para vehículos terrestres; tiendas de techo diseñadas para vehículos; toldos adaptados para usar con remolques de vehículos; torres de vigilancia especialmente adaptadas para vehículos; torres de vigilancia especialmente diseñadas para vehículos; transmisiones articuladas para vehículos terrestres; transportadores de botes de escorias [vehículos]; transportadores de cargas externos para vehículos; trenes transmisores de potencia y motores para vehículos terrestres; trineos [vehículos]; tuercas de seguridad para ruedas de vehículos; tuk-tuk [vehículos motorizados de tres ruedas]; turbinas de gas para vehículos terrestres; turbinas de vapor para vehículos terrestres; turbinas para vehículos terrestres; válvulas de cubiertas de neumáticos para vehículos; válvulas de neumáticos para vehículos; válvulas de vástago de neumático para vehículos; válvulas para neumáticos de vehículos; vástagos de válvula para neumáticos de vehículos; vehículos; vehículos a motor; vehículos a motor de dos ruedas; vehículos a motor eléctricos para la nieve; vehículos a motor para la nieve; vehículos adaptados para discapacitados; vehículos aéreos; vehículos aéreos no tripulados en cuanto sistema antiaéreo no tripulado [c-uas]; vehículos aéreos no tripulados para el reparto de mercancías; vehículos aéreos sin piloto; vehículos aéreos sin piloto en forma de hexacópteros de uso agrícola para vigilar la salud de los cultivos; vehículos anfibios; vehículos autobalanceados; vehículos autoequilibrados; vehículos autónomos; vehículos blindados; vehículos blindados antidisturbios; vehículos blindados de desminado; vehículos blindados de oruga; vehículos blindados de ruedas; vehículos blindados para la protección civil; vehículos clásicos reacondicionados; vehículos clásicos reformados; vehículos comerciales; vehículos con función de grúa incorporada; vehículos con función de grúa integrada; vehículos de ayuda a la movilidad; vehículos de basura; vehículos de carretera para el transporte; vehículos de celda de combustible; vehículos de conducción autónoma; vehículos de construcción para fines de transporte; vehículos de control remoto que no sean de juguete; vehículos de dos ruedas; vehículos de dos ruedas sin motor; vehículos de efecto suelo; vehículos de hidrógeno; vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática o ferroviaria; vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática y férrea; vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática y ferroviaria; vehículos de mercancías; vehículos de motor; vehículos de motor accionados eléctricamente; vehículos de motor autónomos; vehículos de motor de dos ruedas; vehículos de motor eléctricos; vehículos de motor eléctricos para la nieve; vehículos de motor para la nieve; vehículos de motor sin conductor; vehículos de motor sin conductor [autónomos]; vehículos de motor sin conductor [vehículos de motor autónomos]; vehículos de movilidad; vehículos de patrulla; vehículos de policía; vehículos de propulsión para submarinistas; vehículos de protección civil; vehículos de recogida de basura; vehículos de recogida de basura doméstica; vehículos de recogida de residuos; vehículos de recogida de residuos domésticos; vehículos de recreo; vehículos de remolque de aviones; vehículos de residuos; vehículos de trabajo utilitarios [utv]; vehículos de transporte; vehículos de transporte autónomos; vehículos de transporte no tripulados; vehículos de transporte que se conducen solos; vehículos de transporte robótico; vehículos de transporte sin conductor; vehículos de transporte sin piloto; vehículos de vigilancia; vehículos eléctricos; vehículos eléctricos automotores; vehículos eléctricos autopropulsados; vehículos eléctricos de celda de combustible; vehículos eléctricos de despegue y aterrizaje vertical; vehículos equipados con aparatos de refrigeración; vehículos espaciales; vehículos frigoríficos; vehículos frigoríficos de locomoción terrestre, aérea, acuática o ferroviaria; vehículos híbridos; vehículos híbridos en serie; vehículos híbridos enchufables; vehículos impulsados por hidrógeno; vehículos militares; vehículos militares de transporte; vehículos militares motorizados para el transporte de armas; vehículos militares sobre ruedas; vehículos monovolumen; vehículos náuticos; vehículos no tripulados para el reparto de mercancías; vehículos para discapacitados; vehículos para discapacitados físicos o de movilidad reducida; vehículos para discapacitados físicos y con movilidad reducida; vehículos para discapacitados físicos y de movilidad reducida; vehículos para discapacitados físicos y personas con movilidad reducida; vehículos para el transporte de animales; vehículos para la nieve; vehículos para minusválidos; vehículos para pantanos; vehículos para personas con discapacidad física o movilidad reducida; vehículos para personas con movilidad reducida; vehículos para remolcar aeronaves; vehículos para uso en minas; vehículos patrulla; vehículos recreativos todoterreno; vehículos sin conductor; vehículos sin conductor [vehículos autónomos]; vehículos sin motor; vehículos subacuáticos; vehículos subacuáticos autónomos; vehículos subacuáticos no tripulados; vehículos submarinos; vehículos submarinos autónomos; vehículos submarinos autónomos para la inspección del fondo marino; vehículos submarinos manejados con control remoto [rov]; vehículos submarinos manejados con control remoto [rov] para transporte; vehículos submarinos operados a distancia [rov]; vehículos submarinos operados a distancia [rov] para transporte; vehículos submarinos teleguiados [rov]; vehículos submarinos teleguiados [rov] para transporte; vehículos sumergibles tripulados; vehículos teledirigidos para inspección submarina; vehículos teledirigidos que no sean juguetes; vehículos teleguiados [rov] para el transporte subacuático; vehículos terrestres; vehículos terrestres autónomos; vehículos terrestres blindados; vehículos terrestres de control remoto para transporte; vehículos terrestres de mando a distancia para transporte; vehículos terrestres de motor; vehículos terrestres motorizados; vehículos terrestres no tripulados para el reparto de mercancías; vehículos terrestres sin conductor; vehículos terrestres sin conductor [vehículos terrestres autónomos]; vehículos terrestres sin motor; vehículos todo terreno; vehículos todo terreno para la nieve; vehículos todo terreno para pantanos; vehículos todoterreno; vehículos todoterreno [atv]; vehículos todoterreno para el transporte de cargas; vehículos todoterrenos deportivos; vehículos todoterrenos deportivos

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

comprendidos en la Clase 16 de la Clasificación Internacional de Niza¹⁶, solicitada por

recreativos; vehículos todoterrenos deportivos recreativos motorizados; vehículos todoterrenos deportivos [suv]; vehículos utilitarios; vehículos utilitarios deportivos; vehículos utilitarios deportivos recreativos; vehículos utilitarios deportivos recreativos motorizados; vehículos utilitarios deportivos [suv]; vehículos utilitarios polivalentes todoterreno [mohuv]; vehículos utilitarios [uv]; ventanillas de vehículos; ventanillas de vidrio orgánico para vehículos; ventanillas en vidrio orgánico para vehículos; volantes para vehículos; volantes [partes de vehículos]; volantes [piezas de vehículos]; zapatas de freno para vehículos; zapatas de freno para vehículos terrestres; alerones para carros; alzadores de asientos de carros para animales de compañía; alzadores de asientos de carross para mascotas; arneses de seguridad para asientos de carros; arneses para asientos de carros; avisadores acústicos para carros; bacas para carros; bicicleta carros; bocinas para carros; bolas de dirección para volantes de carros; cadenas de accionamiento para carros; cadenas de transmisión para carros; cadenas motrices para carros; capotas para carros; carritos [carros móviles]; carros*; carros a vela; carros autónomos; carros basculantes; carros de botadura para barcos; carros de cuatro ruedas; carros de golf de motor; carros de herramientas; carros de hidrógeno; carros de hospital; carros de jardinería; carros de jardinería y de manipulación de mercancías; carros de pesca; carros de ropa sucia; carros de tracción con cometa [kite buggies]; carros de vadara para barcos; carros deportivos; carros devanadores para mangueras; carros eléctricos de golf; carros híbridos; carros híbridos en serie; carros híbridos enchufables; carros impulsados a mano; carros inferiores para coches de ferrocarril; carros jaula; carros portamangueras; carros sin conductor; carros sin conductor [coches autónomos]; deflectores de lluvia para ventanillas de carros; encendedores de cigarrillos para carros; encendedores de cigarrillos para carros; encendedores de puros para carros; espejos convexos de ángulo muerto para carros; espejos gran angular para carros; fundas ajustables para carros a motor; fundas ajustables para carros de golf motorizados; fundas de asientos para carros; fundas especiales para carros de golf de motor; fundas para asientos de carros; fundas para carros a motor; fundas para cinturones de seguridad para asientos de carros; motocarros; motores eléctricos para carros; organizadores de respaldos de asientos para carros; parasoles para carros; pomos giratorios de volante para carros; portaequipajes de techo para carros; portaparaguas especialmente diseñados para carros; portavasos diseñados para carros; portavasos especialmente diseñados para carros; protectores de llantas para ruedas de carros; protectores de rines para ruedas de carros; ruedas y llantas para carros; soportes para vasos diseñados para carros; toldos de carros de bebés; volantes para carros.

¹⁶ **16:** Pegatinas decorativas para defensas de vehículos; pegatinas decorativas para parachoques de vehículos; pegatinas para defensas de vehículos; pegatinas para la rotulación del portón trasero de vehículos; pegatinas para parachoques de vehículos; pegatinas decorativas para carros; pegatinas para carros; folletos de información sobre la venta de bienes inmuebles; alimentadoras de papel para la oficina; alzadoras de papel para la oficina; aparatos para plastificar documentos [artículos de oficina]; aparatos y máquinas para encuadernar [material de oficina]; archivadores [armarios] de escritorio para artículos de papelería [artículos de oficina]; archivadores [artículos de oficina]; artículos de oficina, excepto muebles; artículos de oficina [excepto muebles]; artículos de papel para la oficina; artículos de papelería para la oficina; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; bandejas archivadoras [artículos de oficina]; bandejas archivadoras de escritorio [artículos de oficina]; bandejas de archivo de documentos [artículos de oficina]; carpetas [artículos de oficina]; carpetas para la oficina; cintas correctoras [artículos de oficina]; cintas para impresoras de etiquetas manuales [artículos de oficina]; cintas para máquinas de oficina; clasificadores de documentos [artículos de oficina]; clasificadores de papel [artículos de oficina]; clips de oficina; cola para la oficina; contenedores [cajas] de cartón para cds y dvds en cuanto artículos de oficina; correctores líquidos de caracteres tipográficos [artículos de oficina]; cortadoras de papel para la oficina; cortapapeles [artículos de oficina]; cortapapeles en cuanto partes de cortadoras de papel para la oficina; cortapapeles en cuanto partes de guillotinas para la oficina; cubículos de escritorio [artículos de oficina]; cuchillas en cuanto partes de guillotinas [artículos de oficina]; dedales en cuanto artículos de oficina; dediles [artículos de oficina]; dediles de goma [artículos de oficina]; dediles de oficina; dediles en cuanto artículos de oficina; dediles para uso en oficinas; dispensadores automáticos de cinta adhesiva para uso en oficina; dispositivos humectantes [artículos de oficina]; distribuidores automáticos de adhesivos para la oficina; distribuidores automáticos de cinta adhesiva para la oficina; distribuidores automáticos de clips en cuanto artículos de papelería o de oficina; distribuidores automáticos de clips para la papelería o la oficina; distribuidores de cinta adhesiva [artículos de oficina]; emparejadoras de papel para oficina; encuadernadoras de documentos para la oficina; encuadernadoras de espiral para la oficina; encuadernadoras para oficina; ensobradoras de oficina; ensobradoras para su uso en oficinas; equipos de impresión portátiles [artículos de oficina]; estampadores de papel [artículos de oficina]; estantes clasificadores de papel [artículos de oficina]; etiquetadoras de oficina; gomas [elásticos] de oficina; grapadoras [artículos de oficina]; grapadoras eléctricas para la oficina; grapadoras eléctricas para uso de oficina; grapadoras en cuanto artículos de oficina; grapas de oficina; guillotinas [artículos de oficina]; guillotinas para cortar el papel [artículos de oficina]; guillotinas para cortar el papel en cuanto artículos de oficina; guillotinas para cortar el papel para uso de oficina; guillotinas para la oficina; imprentas portátiles [artículos de oficina]; impresoras de etiquetas manuales [artículos de oficina]; impresoras para uso de oficina; insignias de identificación en materias plásticas [artículos de oficina]; líquidos correctores [artículos de oficina]; máquinas aplicadoras de adhesivos para el hogar y la oficina; máquinas de aplicación de adhesivo para la casa y la oficina; máquinas de composición tipográfica para la oficina; máquinas de encuadernación para la oficina; máquinas de encuadernación para oficina; máquinas de encuadernar para oficinas; máquinas de escribir y artículos de oficina; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); máquinas de escribir y artículos de oficina [excepto muebles]; máquinas de escritura e impresión de cheques para la oficina; máquinas de manipulación de papel para uso de oficina; máquinas de oficina para cerrar sobres; máquinas de reproducción de documentos [material de oficina]; máquinas de sellado para oficinas; máquinas emparejadoras de papel para uso en oficina; máquinas franqueadoras de oficina; máquinas laminadoras para el hogar y la oficina; máquinas laminadoras para uso doméstico y de oficina; máquinas para plastificar [artículos de oficina]; máquinas para plastificar documentos [artículos de oficina]; máquinas plegadoras de papel como artículos de oficina; máquinas plegadoras de papel para la oficina; máquinas punzonadoras y gofradoras [material de oficina]; máquinas punzonadoras y máquinas gofradoras [material de oficina]; máquinas punzonadoras y máquinas para repujar [material de oficina]; máquinas rotuladoras de oficina; material de papelería para oficinas; materiales adhesivos para la oficina; materiales adhesivos para oficina; organizadores de escritorio para artículos de papelería [artículos de oficina]; organizadores de escritorio para artículos de papelería en cuanto artículos de oficina; papel para oficinas [artículos de papelería]; pegamentos para la oficina; perforadoras [artículos de oficina]; perforadoras de papel [artículos de oficina]; perforadoras de papel eléctricas [artículos de oficina]; pinzas de sujeción para soportes de tarjetas de identificación [artículos de oficina]; pizarras magnéticas [artículos de oficina]; pizarras magnéticas en cuanto artículos de oficina; pizarrones magnéticos [artículos de oficina]; pizarrones magnéticos en cuanto artículos de oficina; plastificadoras para la oficina; plegaderas [artículos de oficina]; plumas [artículos de oficina]; portapapeles de clip [artículos de oficina]; prensas de papel [artículos de oficina]; raspadores de oficina; recambios de cintas correctoras en cuanto artículos de oficina; rodillos de tinta para la oficina; rodillos de tinta para máquinas de oficina; rotuladoras de oficina; ruedas de tipos [artículos de oficina]; sacabocados [artículos de oficina]; sacabocados y gofradoras [material de oficina]; sacabocados y máquinas gofradoras [material de oficina]; sacabocados y máquinas para repujar [material de oficina]; sellos de oficina; sellos para la oficina; separadoras de hojas para la oficina; separadoras [máquinas] de hojas para la oficina; separadores de archivos [artículos de oficina]; separadores de documentos [artículos de oficina]; soportes de tarjetas de identificación [artículos de oficina]; tableros magnéticos [artículos de oficina]; tableros magnéticos en cuanto artículos de oficina; tableros magnéticos que son artículos de oficina; tableros para notas [artículos de oficina]; tarjetas de identificación [artículos de oficina]; trituradoras de cd para el hogar y la oficina; trituradoras de cd para su uso en la casa o la oficina; trituradoras de papel [artículos de oficina].

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

NEXUM 360 SAS, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 5: Negar el registro de la Marca **NEXUM360** (Mixta) para distinguir servicios comprendidos en la Clase 35 de la Clasificación Internacional de Niza¹⁷, solicitada por

¹⁷ **35:** Agencias de importación y exportación en el ámbito de los accesorios para vehículos; consultoría de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; consultoría empresarial en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; consultoría en dirección de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; gestión de negocios de infraestructuras para vehículos eléctricos; gestión de negocios de infraestructuras para vehículos híbridos; gestión de negocios de parques de estaciones de recarga para vehículos eléctricos; gestión de negocios de parques de estaciones de recarga para vehículos híbridos; gestión empresarial de infraestructuras para vehículos eléctricos; gestión empresarial de infraestructuras para vehículos híbridos; gestión empresarial de parques de estaciones de recarga para vehículos eléctricos; gestión empresarial de parques de estaciones de recarga para vehículos híbridos; gestión empresarial de una flota de vehículos para terceros; negociación de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación de transacciones de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación y conclusión de transacciones de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos eléctricos; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos híbridos; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; organización y conducción de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; organización y dirección de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; organización y ejecución de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; organización y realización de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; promoción de ventas y publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos eléctricos; promoción de ventas y publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos híbridos; promoción de ventas y servicios de publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos eléctricos; promoción de ventas y servicios de publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos híbridos; publicidad en línea en una red informática relacionada con servicios de recarga de vehículos eléctricos; registro de vehículos y transferencia de títulos de vehículos; servicios de abastecimiento de vehículos para terceros; servicios de abastecimiento para terceros en relación con la compra de vehículos; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos eléctricos; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos híbridos; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; servicios de adquisición de vehículos para terceros; servicios de compra de vehículos para terceros; servicios de consultoría en dirección de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; servicios de publicidad en línea en una red informática relacionada con servicios de recarga de vehículos eléctricos; servicios de publicidad móvil en vehículos; servicios de publicidad, promoción y marketing de vehículos; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; servicios de tiendas mayoristas de vehículos; servicios de tiendas mayoristas en línea de vehículos; servicios de tiendas minoristas de vehículos; servicios de tiendas minoristas en línea de vehículos; servicios de venta al por mayor de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta al por mayor de vehículos; servicios de venta al por mayor de vehículos acuáticos; servicios de venta al por menor de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta al por menor de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos eléctricos; servicios de venta al por menor de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos híbridos; servicios de venta al por menor de vehículos; servicios de venta al por menor de vehículos acuáticos; servicios de venta al por menor relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos eléctricos; servicios de venta al por menor relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos híbridos; servicios de venta mayorista de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta mayorista de vehículos; servicios de venta mayorista de vehículos acuáticos; servicios de venta mayorista en relación con accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta mayorista en relación con vehículos; servicios de venta mayorista en relación con vehículos acuáticos; servicios de venta minorista de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta minorista de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos eléctricos; servicios de venta minorista de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos híbridos; servicios de venta minorista de vehículos; servicios de venta minorista de vehículos acuáticos; servicios de venta minorista en relación con accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta minorista en relación con vehículos; servicios de venta minorista en relación con vehículos acuáticos; servicios de venta minorista o mayorista de vehículos de motor de dos ruedas; servicios de venta minorista relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos eléctricos; servicios de venta minorista relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos híbridos; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores excepto motores para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores excepto para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores que no sean para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de motores eléctricos y motores diésel para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de neumáticos, cámaras de aire para neumáticos de ruedas de vehículos, llantas de ruedas para automóviles; servicios de venta minorista y mayorista de vehículos automáticos; servicios de venta minorista y mayorista de vehículos y aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; subastas de vehículos; suministro de información sobre negocios en línea en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos; suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos; suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; suscripción a servicios de recarga

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

NEXUM 360 SAS, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

inteligente para vehículos híbridos; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; administración de ventas de bienes inmuebles; marketing de bienes inmuebles; organización y celebración de subastas de bienes inmuebles; organización y coordinación de subastas de bienes inmuebles; publicidad de bienes inmuebles comerciales; publicidad de bienes inmuebles comerciales o residenciales; publicidad de bienes inmuebles residenciales; recopilación de listados de corretaje de bienes inmuebles; servicios de gestión y administración de empresas en el ámbito de los bienes inmuebles; subasta de bienes inmuebles; subastas de bienes inmuebles; abonos a servicios de internet; abonos a servicios de internet para terceros; abonos a servicios de telemática, teléfono o informático [internet]; abonos a servicios de telemática, teléfono u computador [internet]; abonos a servicios de telemática, teléfono u computadora [internet]; abonos a servicios de telemática, teléfono u ordenador [internet]; administración comercial para tramitar ventas realizadas por internet; alquiler de espacio publicitario en internet para anuncios de empleo; alquiler de espacios publicitarios en internet; comercialización por internet; compilación de anuncios para utilizar como páginas web en internet; compilación de anuncios publicitarios para ser utilizados en cuanto páginas web en internet; compilación de anuncios publicitarios para su uso como páginas web en internet; compilación de directorios para su publicación en internet; consultoría por internet en dirección de empresas; consultoría por internet en gestión comercial; desarrollo de conceptos publicitarios en internet; difusión de anuncios a través de internet; difusión de anuncios por internet; difusión de anuncios publicitarios por internet; difusión de publicidad por internet para terceros; facilitación y alquiler de espacios publicitarios en internet; marketing en internet; mercadotecnia a través de internet; mercadotecnia en internet; organización de subastas en internet; organización de subastas por internet; organización de suscripciones a servicios de internet; organización de suscripciones a servicios de internet para terceros; organización de suscripciones a servicios de telemática, teléfono o informático [internet]; organización de suscripciones a servicios de telemática, teléfono u computador [internet]; organización de suscripciones a servicios de telemática, teléfono u computadora [internet]; organización de suscripciones a servicios de telemática, teléfono u ordenador [internet]; organización de suscripciones a servicios telemáticos, telefónicos o informáticos [internet]; organización y celebración de subastas por internet; organización y coordinación de subastas por internet; presentación de empresas en internet y otros medios de comunicación; presentación de empresas, sus productos y servicios en internet; presentación de empresas y de sus productos y servicios en internet; promoción de la venta de automóviles a través de internet; promoción de productos y servicios de terceros por internet; proporcionar un directorio en línea de información comercial en internet; publicidad de automóviles para su venta por internet; publicidad en internet para terceros; publicidad por cuenta de terceros en internet; publicidad por internet; publicidad por internet para terceros; recopilación de anuncios publicitarios para uso en cuanto páginas web en internet; recopilación de directorios para su publicación en internet; servicios de administración comercial para el procesamiento de ventas realizadas por internet; servicios de administración comercial para tratamiento de ventas hechas en internet; servicios de búsqueda de mercados sobre hábitos de uso de internet; servicios de compilación de directorios para su publicación en internet; servicios de consultoría en el ámbito del marketing por internet; servicios de consultoría sobre marketing por internet; servicios de difusión de publicidad por internet para terceros; servicios de distribución comercial en el ámbito de la televisión por cable y dsl y productos y servicios de entretenimiento en internet; servicios de estudios de mercado relacionados con los hábitos de uso de internet; servicios de estudios de mercado sobre hábitos de utilización de internet y fidelidad de los clientes; servicios de información, asesoramiento y consultoría en gestión de negocios y administración comercial prestados en línea o por internet; servicios de información comercial, a través de internet; servicios de información comercial prestados por internet; servicios de promoción del uso de dinero en efectivo para el público en general mediante anuncios en sitios web de internet; servicios de publicidad e información comercial por internet; servicios de publicidad por internet; servicios de publicidad prestados a través de internet; servicios de subasta en línea a través de internet; servicios de subasta prestados por internet; servicios de subastas en línea mediante internet; servicios de subastas en línea (online) a través de internet; servicios de subastas prestados en internet; servicios de ventas en pública subasta en línea a través de internet; servicios de ventas en pública subasta prestados en internet; servicios publicitarios por internet; subasta en línea a través de internet; subastas en internet; subastas en línea mediante internet; subastas por internet; suministro a través de internet de información relacionada con la venta de automóviles; suministro de información al consumidor sobre productos a través de internet; suministro de información comercial por internet; suministro de información de contacto comercial y empresarial por internet; suministro de información por internet sobre la venta de automóviles; suministro de información sobre contactos comerciales por internet; suministro de información sobre directorios comerciales por internet; suministro en línea de directorios de información comercial por internet; suministro y alquiler de espacios publicitarios en internet; suscripción a servicios de internet; suscripción a servicios de internet para terceros; suscripción a servicios telemáticos, telefónicos o informáticos [internet]; ventas en pública subasta en internet; ventas en pública subasta en línea a través de internet; web banners [publicidad en internet]; administración de oficinas; alquiler de equipos de oficina; alquiler de equipos de oficina en instalaciones de cotrabajo; alquiler de equipos de oficina en instalaciones de trabajo conjunto; alquiler de máquinas de oficina; alquiler de máquinas y aparatos de oficina*; alquiler de material de oficina; archivado de documentos [trabajos de oficina]; archivo de documentos o cintas magnéticas [trabajos de oficina]; clasificación, manipulación y recepción de la correspondencia [trabajo de oficina]; contratación de personal auxiliar de oficina; contratación de personal de apoyo para oficinas; contratación de personal de oficina; gestión empresarial de oficinas para terceros; gestión informatizada de oficinas; gestión informatizada de trabajos de oficina; oficina de colocación de personal; oficinas de empleo; perforación de tarjetas [trabajo de oficina]; preparación de documentos [trabajos de oficina]; puesta a disposición de instalaciones de oficina en cuanto suministro de acceso a equipos de oficina; selección de personal y servicios de oficinas de empleo; servicios administrativos [trabajos de oficina]; servicios de abastecimiento para terceros en materia de artículos de oficina; servicios de abastecimiento para terceros en relación con la compra de artículos de oficina; servicios de abastecimiento, por cuenta de terceros, de artículos de oficina; servicios de administración de oficinas para terceros; servicios de adquisición para terceros en materia de artículos de oficina; servicios de centralita [trabajos de oficina]; servicios de centros de negocios prestados por hoteles en cuanto suministro de acceso a equipos de oficina; servicios de compra de artículos de oficina para terceros; servicios de compra para terceros en materia de artículos de oficina; servicios de funciones de oficina; servicios de gestión de oficinas para terceros; servicios de oficinas de empleo; servicios de oficinas de empleo au pair; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos de animales en el ámbito de la música; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos de animales en el ámbito del cine; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos de animales en el ámbito del video; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos en el ámbito de la música; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos en el ámbito de la publicidad; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos en el ámbito del cine; servicios de oficinas de empleo de casting de talentos en el ámbito del video; servicios de oficinas de empleo de castings de talentos de animales en los campos de la música, del video y del cine; servicios de oficinas de empleo de colocación de personal médico y de enfermería; servicios de oficinas de empleo para personal administrativo; servicios de procesamiento de datos [trabajos de oficina]; servicios de programación de citas [trabajos de oficina]; servicios de recepción de visitantes en edificios [trabajos de oficina]; servicios de recepción para visitantes [trabajos de oficina]; servicios de recordatorio de citas [trabajos de oficina]; servicios de selección de personal y oficinas de empleo; servicios de tareas de oficina [trabajos de oficina]; servicios de transcripción médica [trabajos de oficina]; servicios de venta minorista y mayorista de aplicaciones para oficinas y empresas; servicios que comprenden el registro, transcripción, composición, compilación o sistematización de comunicaciones escritas y grabaciones [trabajos de oficina]; suministro de aparatos de oficina con fines benéficos para personas necesitadas; suministro de aparatos de oficina con fines caritativos para personas necesitadas; suministro de aparatos de oficina con fines de beneficencia para personas necesitadas; suministro de equipos de oficina con fines benéficos para personas necesitadas; suministro de equipos de oficina con fines caritativos para personas necesitadas; suministro de equipos de oficina con



Ref. Expediente N° SD2025/0042587

Página 86 de 91



ARTÍCULO 6: Negar el registro de la Marca **NEXUM360** (Mixta) para distinguir servicios

Página 87 de 91



Ref. Expediente N° SD2025/0042587

conciencia pública sobre las cuestiones de la educación; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de la energía; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de la igualdad; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de la política; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones de política pública; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones del medio ambiente; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones medioambientales relacionadas con los ecosistemas marinos; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre los peligros de la conducción en estado de somnolencia; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre los problemas de salud; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre temas medioambientales; servicios de publicidad para promover la concienciación de la opinión pública sobre cuestiones e iniciativas medioambientales; servicios de publicidad para promover la concienciación pública sobre el bienestar social; servicios de publicidad para promover la sensibilización del público en el ámbito de las cuestiones relativas a la pobreza; servicios de publicidad para promover la sensibilización pública sobre cuestiones políticas en cuanto cómo saber votar y cómo saber inscribirse en el censo electoral; servicios de publicidad para promover las obras benéficas de terceros; servicios de publicidad para promover las obras benéficas para terceros; servicios de publicidad para promover las obras caritativas de terceros; servicios de publicidad para promover las obras caritativas para terceros; servicios de publicidad para promover las obras de beneficencia de terceros; servicios de publicidad para promover las obras de beneficencia para terceros; servicios de publicidad política; servicios de publicidad por correo directo; servicios de publicidad por correo directo [folletos, prospectos, impresos, muestras]; servicios de publicidad por correo directo para captar nuevos clientes y conservar la clientela existente; servicios de publicidad por correo directo prestados por empresas de publicidad directa; servicios de publicidad por correo directo prestados por empresas de publicorreo; servicios de publicidad, promoción y marketing; servicios de publicidad, promoción y relaciones públicas; servicios de publicidad promocional; servicios de publicidad relacionados con la venta de productos; servicios de publicidad relacionados con prendas de vestir; servicios de publicidad y anuncios publicitarios prestados por televisión, radio o correo; servicios de publicidad y de marketing; servicios de publicidad y de promoción, así como asesoramiento en este ámbito; servicios de publicidad y marketing; servicios de publicidad y marketing en línea; servicios de publicidad y marketing prestados a través de los medios sociales; servicios de publicidad y marketing prestados por medios sociales; servicios de publicidad y promoción; servicios de publicidad y promoción, así como servicios de información conexos; servicios de publicidad y promoción de ventas; servicios de publicidad y promoción y consultas afines; servicios de publicidad y propaganda mediante televisión, radio y correo; servicios promocionales, de marketing y publicidad; servicios publicitarios de una agencia de publicidad radiofónica y televisiva; servicios publicitarios prestados por una agencia de publicidad en radio y televisión; servicios publicitarios prestados por una agencia de publicidad por radio y televisión; suministro de espacios en sitios web para publicidad de productos y servicios; suministro de información relacionada con la publicidad; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de sonido autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de vídeo autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de vídeo autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de vídeo autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de archivos de vídeo autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de obras de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; suministro de servicios de publicidad y promoción para promover la venta de tokens no fungibles [nft].

18 **36:** Arrendamiento financiero de vehículos terrestres; consultoría sobre seguros de vehículos; consultoría sobre seguros de vehículos de motor; corretaje de seguros para vehículos; corretaje de seguros para vehículos de motor; financiación de vehículos; información sobre seguros de vehículos; información sobre seguros de vehículos de motor; préstamos con garantías para financiar contratos de fianzas de vehículos a motor; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de vehículos; servicios de financiación de vehículos; servicios de garantías financieras para reembolsar los gastos derivados de accidentes de vehículos; servicios de garantías financieras para reembolsar los gastos derivados de averías de vehículos; servicios de gestión de flotas de vehículos en el ámbito de la facilitación y organización de la financiación y el préstamo de vehículos; servicios de gestión de flotas de vehículos en el ámbito de los seguros de responsabilidad civil, de colisión y a todo riesgo de los vehículos; servicios de seguros de vehículos; servicios de seguros de vehículos a motor; servicios de seguros de vehículos automotores; servicios de seguros de vehículos de motor; servicios de seguros para vehículos; servicios de seguros relacionados con los vehículos; suministro de cotizaciones de seguros de vehículos; suscripción de seguros de vehículos a motor; suscripción de seguros de vehículos de motor; arrendamiento con opción de compra [leasing] de carros; arrendamiento financiero de carros; servicios de seguros de carros; administración de asuntos financieros relacionados con bienes inmuebles; administración de bienes inmuebles; administración de bienes inmuebles de casas de vacaciones; administración de bienes inmuebles de comunidades de jubilados; administración de bienes inmuebles de residencias vacacionales; administración de negocios financieros en el ámbito de los bienes inmuebles; administración financiera de bienes inmuebles; adquisición de bienes inmuebles para terceros; alquiler de bienes inmuebles; alquiler de bienes inmuebles destinados para uso residencial; alquiler de bienes inmuebles y propiedades; alquiler de espacios comerciales en mercados [bienes inmuebles]; alquiler de oficinas [bienes inmuebles]; alquiler de propiedades y bienes inmuebles; consultoría en administración de bienes inmuebles; corretaje, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles; corretaje de bienes inmuebles; corretaje de escrituras de bienes inmuebles; corretaje de seguros de bienes inmuebles; corretaje de valores, de seguros y de bienes inmuebles; corretaje en línea de bienes inmuebles; corretaje virtual de bienes inmuebles; cotización de bienes inmuebles; estimación ad valorem de bienes inmuebles; estimación de



Ref. Expediente N° SD2025/0042587

NEXUM 360 SAS, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 7: Negar el registro de la Marca **NEXUM360** (Mixta) para distinguir servicios comprendidos en la Clase 42 de la Clasificación Internacional de Niza¹⁹, solicitada por

declaraciones de siniestro relacionadas con bienes inmuebles en el ámbito de los seguros; estimación de indemnizaciones por siniestro de bienes inmuebles; evaluación de bienes inmuebles; evaluación financiera [seguros, bancos, bienes inmuebles]; evaluaciones financieras en materia de seguros, banca y bienes inmuebles; facilitación de información relacionada con propiedades [bienes inmuebles]; gestión de activos financieros, inversiones y bienes inmuebles; gestión de bienes inmuebles; gestión de bienes inmuebles de comunidades de jubilados; gestión de bienes inmuebles en alquiler; gestión de bienes inmuebles y propiedades; gestión financiera de bienes inmuebles; inversiones de capital en bienes inmuebles; preparación de contratos de arrendamiento financiero y de alquiler de inmuebles; servicios de administración de bienes inmuebles; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con centros comerciales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con centros de esparcimiento; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con centros y locales de entretenimiento; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con comercios de venta al por menor; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con comercios minoristas; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con complejos inmobiliarios; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con edificios comerciales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con edificios residenciales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con inmuebles comerciales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con instalaciones industriales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con locales de oficinas; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con locales industriales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con urbanizaciones; servicios de administración fiduciaria de inmuebles; servicios de administración financiera de bienes inmuebles; servicios de adquisición de bienes inmuebles; servicios de agencia de bienes inmuebles residenciales; servicios de agencia inmobiliaria de bienes inmuebles comerciales; servicios de agencias inmobiliarias dedicadas al arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de agencias inmobiliarias para el alquiler de bienes inmuebles; servicios de agencias inmobiliarias relacionados a la venta, la compra y alquiler de bienes inmuebles; servicios de agencias para el alquiler con derecho a compra de bienes inmuebles; servicios de alquiler de bienes inmuebles prestados por agencias inmobiliarias; servicios de asesoramiento en materia de propiedad de bienes inmuebles; servicios de asesoramiento relacionados con la propiedad de bienes inmuebles; servicios de asesoramiento sobre inversiones relacionados con bienes inmuebles; servicios de cesión de arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de consultoría en bienes inmuebles; servicios de corretaje, administración y tasación de bienes inmuebles; servicios de corretaje, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de corretaje de bienes inmuebles; servicios de corretaje de bienes inmuebles relacionados con la adquisición de terrenos; servicios de garantía de bienes inmuebles; servicios de gestión de bienes inmuebles en relación con tiempo compartido; servicios de gestión de bienes inmuebles y propiedades; servicios de gestión financiera de bienes inmuebles; servicios de inversión inmobiliaria de compra y venta de inmuebles para terceros; servicios de listado de bienes inmuebles para el alquiler de apartamentos y viviendas; servicios de renovación de arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de renovación de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de retasación de bienes inmuebles; servicios de seguros de bienes inmuebles; servicios de seguros relacionados con bienes inmuebles; servicios fiduciarios de bienes inmuebles; servicios gestión de bienes inmuebles; servicios inmobiliarios relacionados con la venta, compra y alquiler de bienes inmuebles; servicios prestados por agencias de bienes inmuebles comerciales y residenciales; suministro de información en materia de bienes inmuebles; suscripción de seguros de bienes inmuebles; tasación de bienes inmuebles; tasación de bienes inmuebles con fines fiscales; tasación de joyas, obras de arte y bienes inmuebles; tasación financiera de bienes muebles e inmuebles; tasación financiera de propiedad personal y bienes inmuebles; tramitación de contratos de arrendamiento y alquiler de bienes inmuebles; valoración de reclamaciones de seguros de bienes inmuebles; valoración financiera de bienes inmuebles; banca electrónica a través de una red informática mundial [banca por internet]; banca electrónica a través de una red mundial informática [banca por internet]; banca por internet; constitución de cuentas con fondos destinados a comprar productos y servicios por internet; corretaje de valores por internet; gestión financiera a través de internet; información bursátil suministrada en línea desde una base de datos informática o internet; información financiera suministrada en línea desde una base de datos informática o internet; servicios bancarios en internet; servicios de gestión financiera prestados por internet; servicios de información y de análisis por internet en el ámbito de las inversiones financieras; servicios de negociación e inversión de valores para terceros prestados por internet; servicios de operaciones con valores prestados por internet; servicios financieros prestados a través de internet; servicios financieros prestados por internet; servicios financieros prestados por internet y por teléfono; suministro de información bursátil en línea desde una base de datos informática o internet; suministro de información en línea sobre reaseguros desde una base de datos informática o internet; suministro de información en línea sobre seguros desde una base de datos informática o internet; suministro de información financiera en línea desde una base de datos informática o internet; suministro de información inmobiliaria por internet; suministro de información sobre negocios inmobiliarios por internet; suministro de información y listas de anuncios inmobiliarios por internet; tramitación de operaciones de pago por internet; tramitación de transacciones de pago por internet; alquiler de alojamiento temporal para oficinas; alquiler de apartamentos, casas, locales comerciales y oficinas; alquiler de apartamentos y oficinas; alquiler de departamentos y oficinas; alquiler de espacio de oficina; alquiler de espacios de oficinas; alquiler de espacios de oficinas temporales; alquiler de instalaciones temporales de oficina; alquiler de locales de oficina; alquiler de oficinas; alquiler de oficinas para co-working; alquiler de oficinas para el cotrabajo; alquiler de oficinas para el co-working; alquiler de pisos, casas, locales comerciales y oficinas; alquiler de pisos y oficinas; arrendamiento financiero de equipos de oficina; facilitación de alojamiento temporal para oficinas; facilitación de instalaciones temporales de oficina; facilitación temporal de instalaciones para oficinas; facilitación temporal de oficinas; oficinas de cambio de divisas; oficinas de cobro de facturas de servicios públicos de energía eléctrica; seguros para oficinas; servicios de oficina de cambio de moneda; servicios de oficinas de cambio de divisas; suministro de alojamiento temporal para oficinas; suministro de instalaciones temporales de oficina; suministro temporal de instalaciones para oficinas; suministro temporal de oficinas.

¹⁹ 42: Desarrollo de vehículos; diseño de partes de vehículos terrestres; diseño de piezas de vehículos terrestres; diseño de vehículos; diseño de vehículos marinos; diseño de vehículos náuticos; diseño de vehículos terrestres; diseño y desarrollo de software informático para la simulación de vehículos; inspección de vehículos automóviles en carretera; inspección técnica de vehículos; inspección técnica de vehículos de motor; inspección técnica de vehículos para su acreditación de aptitud para circular; inspección técnica de vehículos terrestres de motor; inspección técnica de vehículos terrestres de motor para su acreditación de aptitud para circular; inspección técnica de vehículos terrestres para su acreditación de aptitud para circular; inspección técnica de vehículos de motor para su acreditación de aptitud para circular; investigación en el ámbito de la tecnología de vehículos autónomos; investigación en el ámbito de la tecnología de vehículos sin conductor; investigación en el ámbito de la tecnología de vehículos sin conductor [vehículos autónomos]; pesaje de vehículos; servicios de diseño de motores de vehículos; servicios de diseño de motores para vehículos; servicios de diseño de vehículos; servicios de inspección de vehículos nuevos y usados por cuenta de compradores o vendedores particulares de vehículos; servicios de inspección preventiva de vehículos nuevos; servicios de inspección preventiva de vehículos nuevos y usados; servicios de inspección preventiva de vehículos usados; suministro de uso temporal de software informático no descargable para el peritaje de vehículos; suministro de uso temporal de software informático no descargable para la evaluación de daños de vehículos; suministro de uso temporal de software informático no descargable para la evaluación de pérdidas de vehículos; suministro de uso temporal de

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

NEXUM 360 SAS, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 8: Notificar a **NEXUM 360 SAS**, solicitante del registro, y a **NEXUS CAPITAL PARTNERS S.A.S.**, opositora, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante la Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

software informático no descargable para la identificación de vehículos; suministro de uso temporal de software informático no descargable para la reparación de vehículos; suministro de uso temporal de software informático no descargable para uso en el flujo de trabajo y el seguimiento de la reparación de vehículos; suministro de uso temporal de software informático no descargable para uso en la industria del automóvil y de los vehículos; suministro de uso temporal de software informático no descargable para uso la inspección de vehículos; diseño de carros; investigación en el ámbito de la tecnología de carros autónomos; investigación en el ámbito de la tecnología de carros sin conductor; investigación en el ámbito de la tecnología de la conducción autónoma de carros; servicios de diseño de carros; elaboración de informes sobre la planificación de bienes inmuebles; evaluación y comprobación de bienes inmuebles para detectar la presencia de materiales peligrosos; evaluación y detección de materiales peligrosos en bienes inmuebles; preparación de informes relacionados con la planificación de bienes inmuebles; actualización de páginas de internet; actualización de páginas en internet; alojamiento de contenido digital en internet; alojamiento de contenidos digitales en internet; alojamiento de espacio de memoria electrónica en internet para anunciar productos y servicios; alojamiento de espacio de memoria en internet; alojamiento de espacio de memoria en internet para almacenar fotografías digitales; alojamiento de espacio de memoria en internet para el almacenamiento de fotografías digitales; alojamiento de páginas web en internet; alojamiento de plataformas de comercio electrónico en internet; alojamiento de plataformas en internet; alojamiento de sitios de internet por cuenta de terceros; alojamiento de sitios web en internet; alquiler de espacio de almacenamiento electrónico en internet; alquiler de espacio de almacenamiento electrónico [espacios web] en internet; alquiler de espacio de memoria en servidores para compartir contenidos digitales en internet; alquiler de espacio de memoria en servidores para compartir datos electrónicos en internet; alquiler de espacio de memoria en servidores para compartir imágenes en internet; alquiler de espacio de memoria en servidores para la interacción de los usuarios de servicios de redes sociales en internet; alquiler de programas de seguridad en internet; alquiler de software de acceso a internet; alquiler de software para acceso a internet; alquiler de software para obtener acceso a internet; compilación de páginas web para internet; consultoría en creación de páginas de inicio y páginas de internet; consultoría en diseño de páginas de inicio e internet; consultoría en diseño de páginas de inicio y sitios de internet; consultoría en el ámbito del diseño de páginas de inicio y sitios de internet; consultoría en materia de creación de páginas de inicio y páginas de internet; consultoría en materia de diseño de páginas de inicio y de internet; consultoría sobre seguridad en internet; creación de sitios web en internet; creación y mantenimiento de sitios de internet; diseño, creación, alojamiento y mantenimiento de sitios de internet para terceros; diseño de páginas de inicio y páginas de internet; diseño de páginas de internet; diseño y creación de páginas de inicio y páginas de internet; diseño y desarrollo de programas de seguridad en internet; diseño y desarrollo de programas de seguridad en internet; diseño y desarrollo de programas de seguridad en internet para que los usuarios registrados participen en redes sociales en vivo a través de internet; diseño y diseño de artes gráficas para crear páginas web en internet; diseño y mantenimiento de páginas de inicio en internet; escritura por encargo de programas informáticos, software y códigos para crear páginas web en internet; escritura por encargo de programas informáticos, software y códigos para la creación de páginas web en internet; facilitación de acceso a motores de búsqueda en internet con opciones de búsqueda específicas; facilitación de centros de confianza en internet para la garantía de seguridad informática; facilitación de espacio de almacenamiento electrónico en internet; instalación de software de acceso a internet; instalación de software para obtener acceso a internet; instalación y mantenimiento de software de acceso a internet; instalación y mantenimiento de software para acceder a internet; instalación y mantenimiento de software para obtener acceso a internet; investigación en el ámbito de la seguridad en internet; investigación en el ámbito de la tecnología informática realizada a través de bases de datos e internet; investigación en el ámbito de la tecnología informática realizada mediante bases de datos e internet; investigación en materia de seguridad en internet; investigaciones científicas realizadas a través de bases de datos e internet; investigaciones científicas realizadas mediante bases de datos e internet; mantenimiento de software de acceso a internet; mantenimiento de software para acceder a internet; mantenimiento de software para obtener acceso a internet; programación de programas de seguridad en internet; programación de software para plataformas de información en internet; programación de software para plataformas de internet; programación de software para portales, salas de charlas, líneas de charla y foros de internet; programación de software para portales, salas de chat, líneas de chat y foros de internet; provisión de motores de búsqueda para internet; puesta a disposición de motores de búsqueda en internet con opciones de búsqueda específicas; recuperación de datos, imágenes, documentos, correo, mensajes, audio y vídeo a través de internet, intranets, extranets; servicios de cifrado de datos y consultoría sobre la seguridad informática y de internet; servicios de cifrado de datos y consultoría sobre seguridad informática y por internet; servicios de información en línea sobre investigaciones tecnológicas a partir de una base de datos informática o internet; servicios de motores de búsqueda en internet con opciones de búsqueda específicas; servicios de portal de internet [diseño o alojamiento]; servicios de recuperación de datos, imágenes, documentos, correo, mensajes, audio y vídeo a través de internet, intranets, extranets; servicios externalizados de seguridad en internet; servicios externalizados en el ámbito de la seguridad en internet; servicios tercerizados de seguridad en internet; servicios tercerizados en el ámbito de la seguridad en internet; suministro de centros de confianza en internet para la garantía de seguridad informática; suministro de espacio de almacenamiento electrónico en internet; suministro de información en línea sobre investigaciones tecnológicas a partir de una base de datos informática o internet; supervisión electrónica de las transacciones monetarias y financieras para detectar fraudes mediante internet; vigilancia electrónica de información de identificación personal para detectar usurpación de identidad por internet; vigilancia electrónica de operaciones por tarjeta de crédito para la detección de fraudes por internet; vigilancia electrónica de las transacciones monetarias y financieras para la detección de fraudes por internet; decoración de interiores para oficinas; diseño de disposiciones de oficinas; diseño de espacio de oficinas; diseño de oficinas; diseño en materia de decoración de interiores para oficinas; planificación del diseño de oficinas; servicios arquitectónicos de diseño de edificios de oficinas; servicios arquitectónicos para diseñar edificios de oficinas; servicios de diseño en materia de decoración de interiores para oficinas; servicios de diseño relacionados con la decoración de interiores para oficinas; servicios de diseño relativos a la decoración de interiores para oficinas.

Resolución N° 36822

Ref. Expediente N° SD2025/0042587

ARTÍCULO 9: En firme esta resolución archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase.

Dado en Bogotá D.C., el 20 de mayo de 2026



DANIEL MOR GARCIA
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS